



CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y DE LA ADOLESCENCIA



MEMORIA de LABORES

Junio 2016- Mayo 2017



CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA



MEMORIA *de* **LABORES**

Junio 2016- Mayo 2017



MEMORIA *de* **LABORES**
Junio 2016- Mayo 2017

Este documento ha sido producido por
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)

Junio 2017



Consejo Directivo CONNA JUNIO 2015- JUNIO 2017

Presidente del Consejo Directivo

Ing. Roberto de Jesús Solórzano, Viceministro de Hacienda

Representantes de instituciones del Estado

■ Propietarios (as)

Lic. Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda

Ing. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación

Licda. Sandra Guevara, Ministra de Trabajo y Previsión Social

Dra. Violeta Menjívar, Ministra de Salud

Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madríz, Procuradora General de la República

■ Suplentes

Ing. Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Justicia y Seguridad Pública

Lic. Francisco Castaneda, Viceministro de Educación

Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Dr. Julio Robles Ticas, Viceministro de Salud

Licda. Sara del Carmen Guardado Gómez, Procuradora General Adjunta

Representación de COMURES

Licda. Milagro Navas, Presidenta COMURES

Representación de la sociedad civil

■ Propietarios:

Licda. Alicia del Carmen Ávila de Parada, Fundación Educación y Cooperación, EDUCO.

Licda. María Maritza Portillo de Álvarez, Fundación Pro Obras de Promoción Humana Siervas de Dios Madre Dolores Medina

Dr. Adolfo Antonio Vidal Cruz, PLAN Internacional INC.

Licda. Gloria Ventura de Huezco, Iglesia Evangélica Amor y Esperanza

■ Suplentes

Ing. José Luis Sanabria Bonilla, Fundación de Apoyo Familiar, FUNDAFAM

Licda. Celia Yaneth Medrano, Asociación de Desarrollo de Voces de Madres de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad

Lic. José Francisco Lira Alvarado, Asociación Municipios Microrregión del Bálsamo

Lic. Francisco Javier Carranza Ramírez, Fundación Silencio, FUNDASIL

■ Directora Ejecutiva y Secretaria de Consejo Directivo

Licda. Zaira Lis Navas Umaña



TABLA *de* CONTENIDO

MENSAJE

DIRECTORA EJECUTIVA.....

IX

ACRÓNIMOS *y siglas*

X

Fundamentos que guían nuestras actuaciones	XII
--	------------

SINOPSIS Estado de situación de la niñez y de la adolescencia Junio 2016 - mayo 2017	04
--	-----------

1 GESTIÓN OPERATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	04
--	-----------



Línea Estratégica 1

FUNCIÓN RECTORA DEL CONNA

Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.....

05



Línea Estratégica 2

FUNCIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION Y DEFENSA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia

25



3 Línea Estratégica 3

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CONNA

Desarrollo institucional y fortalecimiento organizacional del CONNA

53

2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Gestión financiera y ejecución presupuestaria	66
--	-----------

3 DESAFÍOS Institucionales	69
--	-----------

4 ANEXOS	72
-----------------------	-----------



MENSAJE DIRECTORA EJECUTIVA



El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) cumplió en el mes de mayo, sus primeros cinco años de existencia, en su primera etapa la institución enfocó sus esfuerzos en la instalación y despliegue territorial, en la generación de capacidades para el cumplimiento del mandato que la LEPINA le otorga como máxima autoridad del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (SNPNA).

En el período reportado a continuación, se priorizó la creación de herramientas e instrumentos para la implementación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, el funcionamiento coordinado del Sistema Nacional de Protección y la defensa efectiva de los derechos individuales y colectivos de las niñas, niños y adolescentes.

En el primer apartado se presenta una sinopsis de información e indicadores sobre la situación de los derechos de la infancia y la adolescencia, basándonos en fuentes, estudios y estadísticas oficiales, que permiten contar una línea de base que facilita la identificación de acciones prioritarias para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. En esta oportunidad, el informe retoma el contexto económico, social y político en que se desarrollan los niños, las niñas y las personas adolescentes en El Salvador. Se abordan, además, temas priorizados como la primera infancia y situaciones que amenazan y vulneran los derechos de esta población, haciendo énfasis en la violencia sexual, el embarazo y las uniones en adolescentes; la violencia delincuencia que afecta la vida, la integridad y la seguridad; y la migración irregular.

La segunda parte, contiene los principales resultados de la gestión operativa institucional a partir de tres líneas estratégicas: 1. Función rectora del CONNA; 2. Función coordinadora del Sistema Nacional de Protección y defensa efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y 3. Desarrollo y fortalecimiento del CONNA. Asimismo, se incluye el detalle de la gestión financiera y la ejecución presupuestaria institucional, finalizando con los desafíos asumidos para la gestión del próximo año.

En este contexto, es importante destacar el liderazgo del CONNA en el diseño y formulación de herramientas de gestión pública que buscan garantizar y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, tales como la Estrategia Nacional de Primera Infancia y la Estrategia Nacional para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, que se construyen en forma participativa con otras instituciones del SNPNA y organismos de cooperación y asistencia técnica; además del monitoreo y seguimiento en la implementación de la PNPNA, en sintonía con los compromisos asumidos por las instituciones públicas en la ejecución del Plan Nacional de Acción 2014-2017.

Como parte de las acciones de prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes y la construcción de una cultura de paz desde los hogares, se destacan los dos años de transmisión del programa radial Habla conmigo, y la segunda fase de la campaña “La protección comienza en el hogar”, herramientas de promoción de pautas de buen trato y disciplina positiva.

En este período, el CONNA también ha liderado el proceso de coordinación del Sistema Nacional de Protección, tanto en el ámbito nacional como local, a través de espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional como el Comité Técnico Coordinador, la Mesa de los Componentes Administrativo y Judicial, la Mesa de Apoyo Técnico a los Sistemas Locales de Protección, entre otros.

Asimismo, se continúa fortaleciendo el Sistema y mejorando la respuesta ante amenazas y violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes. En el año reportado se instaló una tercera Junta de Protección en San Salvador; se acompañó técnicamente a los gobiernos municipales y organizaciones locales para la instalación de 85 Comités Locales de Derechos y se promovió la cobertura de la Red de Atención Compartida.

Los logros hasta ahora alcanzados han sido posibles gracias al compromiso profesional y personal del talento humano que trabaja en el CONNA en todo el territorio nacional, cuya labor ha permitido garantizar el funcionamiento y el cumplimiento de la misión institucional. Además, es importante reconocer la efectiva y comprometida participación que han asumido las y los miembros del Consejo Directivo, ante los desafíos que implica la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador.

Zaira Navas
Directora Ejecutiva



ACRÓNIMOS y siglas

COMURES	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
CD	Consejo Directivo del CONNA.
CDN	Convención de los Derechos del Niño
CLD	Comités Locales de Derechos
CONALAM	Consejo Nacional de la Lactancia Materna
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
CTI	Comisión Técnica de Implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia
CTC	Comité Técnico Coordinador
IIN	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
ISBM	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
ISNA	Instituto Salvadoreño para El Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
ISRI	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
JP	Juntas de Protección de la niñez y de la adolescencia
LEA	Ley Especial de Adopciones
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujeres.
METPI	Mesa Técnica Intersectorial para la Educación y el Desarrollo Integral de la Primera Infancia
MGDT	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
MINED	Ministerio de Educación

MINSAL	Ministerio de Salud
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGR	Procuraduría General de la República
PNPNA	Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia
POA	Plan Operativo Anual
RAC	Red de Atención Compartida
REINSAL	Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador
RNPN	Registro Nacional de las Personas Naturales
SETEPLAN	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
SID	Sistema de Información de Denuncias
SINAES	Sistema de Información de la Niñez y Adolescencia
SNPNA	Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia
SIS	Secretaría de Inclusión Social
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas





Fundamentos

QUE GUÍAN NUESTRAS ACTUACIONES

■ NATURALEZA Y FUNCIONES DEL CONNA

La naturaleza y funciones del CONNA se establecen en el artículo 134 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA, que le reconoce como institución **de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, financiera y administrativa.**

El CONNA es una institución autónoma, integrada por un Consejo Directivo y una Dirección Ejecutiva. Su Consejo Directivo, es la máxima autoridad de la institución, su integración es mixta ya que participa tanto el Estado como la sociedad civil; está conformado por once consejales: cinco titulares del órgano ejecutivo (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Salud), la Procuradora General de la República, la Presidenta de la Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES) y cuatro representantes de la sociedad civil, electos por la Red de Atención Compartida¹.

El Presidente o Presidenta del CONNA, es nombrado por el Consejo Directivo, este cargo es rotativo entre los representantes del Estado y los de la sociedad civil por un periodo de dos años (Art. 141 de la LEPINA); estos aspectos, entre otros, diferencian a la institución de otras autónomas, cuyo Presidente es nombrado por el Presidente de la República.

A su vez, el órgano ejecutor y de administración del CONNA es la Dirección Ejecutiva. El nombramiento del Director o Directora, conforme a lo estipulado en el artículo 145 de la Ley, es efectuado por el Consejo Directivo mediante un proceso público de selección que garantice capacidad e idoneidad técnica y personal para el cargo.

La autonomía que la LEPINA otorga al CONNA le faculta para vincularse con todas las instituciones del Estado y no sólo con el Órgano Ejecutivo. Por mandato de Ley se relaciona y coordina con los demás Órganos del Estado, por medio del Ministerio de Educación.

Las funciones principales del CONNA, establecidas en el artículo 134 de la LEPINA, son:

- Aprobación, diseño y vigilancia de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia;
- Coordinación del Sistema Nacional de Protección y
- Velar por la defensa efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

1. La Red de Atención Compartida es el conjunto de entidades de atención de la niñez y de la adolescencia, debidamente autorizadas y registradas ante el CONNA.

Relacionadas con las anteriores, el artículo 135 atribuye al CONNA las funciones siguientes:

“El CONNA es la máxima autoridad del Sistema de Protección Integral y tendrá las siguientes funciones:

1. Diseñar, consultar, aprobar, modificar y difundir la PNPNA;
2. Vigilar y asegurar la coherencia de las distintas políticas, decisiones y acciones públicas con la PNPNA, así como de las omisiones en que hubiesen incurrido los servicios públicos, y emitir las recomendaciones pertinentes;
3. Evaluar la PNPNA, como mínimo cada tres años, y formular las recomendaciones correspondientes;
4. Planificar y coordinar la implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral para el efectivo cumplimiento de sus fines;
5. Registrar a los miembros de la Red de Atención Compartida y acreditar sus programas;
6. Sancionar a los miembros de la Red de Atención Compartida, cuando corresponda;
7. Informar inmediatamente a los Comités Locales y a las Juntas de Protección del registro de los miembros de la Red de Atención Compartida que operen en sus jurisdicciones;
8. Sistematizar información sobre las actuaciones de los miembros de la Red de Atención Compartida;
9. Evaluar anualmente la inversión social y las prioridades de inversión en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Pública, y emitir las recomendaciones necesarias que señalen pautas y buenas prácticas para el efectivo cumplimiento y pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
10. Promover la acción de protección en caso de violaciones o amenazas a los derechos colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la Dirección Ejecutiva;
11. Promover los procesos constitucionales y contencioso administrativo que correspondan cuando determinadas normas, acciones u omisiones vulneren los derechos de la niñez y de la adolescencia;
12. Denunciar ante los órganos competentes las acciones u omisiones de servicios públicos y privados que amenacen o violen los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
13. Vigilar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción;
14. Recopilar y analizar la información relacionada con la situación de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia y hacerla del conocimiento público con las limitaciones que la presente Ley establece;



15. Facilitar, en todo caso, el acceso a las fuentes de información y datos recopilados en sus archivos, siempre que no afecte la protección de datos y el interés superior de la niña, niño y adolescente;
16. Seleccionar a los miembros de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia;
17. Rendir anualmente informe sobre el estado de la niñez y la adolescencia en El Salvador a la Asamblea Legislativa, junto con su informe de labores, así como investigar aspectos específicos relacionados con la niñez y adolescencia. Los informes e investigaciones serán de acceso público y se promoverá su difusión;
18. Apoyar la elaboración de los informes que en virtud de sus obligaciones internacionales deba rendir el Estado en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia;
19. Difundir y promover el conocimiento de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, así como de los informes del Comité de los Derechos del Niño;
20. Promover la cooperación internacional en materia de difusión y protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia;
21. Asesorar a los órganos del gobierno sobre la suscripción y ratificación de Tratados Internacionales en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia vigentes en El Salvador;
22. Aprobar sus proyectos de presupuesto, dietas de los miembros de Consejo, y los planes de inversión de fondos;
23. Acordar la adquisición y enajenación de los bienes inmuebles;
24. Nombrar, remover y fijar la remuneración del Director Ejecutivo y del Auditor Externo;
25. Elaborar y decretar su reglamento interno y de funcionamiento, así como los que le corresponda aplicar; y,
26. Las demás que le correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico".

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

La LEPINA confiere al CONNA la calidad de ente rector de la PNPNA y máxima autoridad del Sistema Nacional; en tal sentido, le corresponde liderar en el plano nacional, los esfuerzos por garantizar la aplicación de la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, a fin de asegurar el disfrute y realización progresiva de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.²

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del CONNA, período 2013-2018, define nuestra visión, misión y valores así:

2. Plan Estratégico Institucional 2013-2018, CONNA, Pág. 14-15

VISIÓN

Ser la institución reconocida a nivel nacional e internacional que garantice el disfrute y ejercicio de los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

MISIÓN

Somos la máxima autoridad del Sistema Nacional de Protección Integral y la institución rectora de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, que con la participación de la familia, el Estado y la sociedad garantiza el goce de los derechos de las niñas, niños y la adolescencia.

VALORES

Integridad

Actuamos con responsabilidad, justicia, ética y transparencia, apegándonos a los principios que orienta la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

Solidaridad

Asumimos nuestro trabajo como compromiso colectivo, producto de la cooperación entre todas las dependencias institucionales, para apoyar las acciones que realizan otras instituciones, con el propósito de promover y adoptar medidas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Compromiso

Cumplimos con nuestras funciones aun en situaciones adversas, orientando todas las capacidades personales e institucionales a generar condiciones para que se cumplan los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia.

Equidad

Consideramos en toda actuación las diferentes características que tienen personas y colectivos humanos, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes, creando condiciones para que todos tengan igualdad de oportunidades para el disfrute de sus derechos.

Responsabilidad

Cumplimos nuestras funciones con diligencia y eficiencia, asumiendo los compromisos y obligaciones que como garantes de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tenemos.³

3. Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), Plan Estratégico Institucional 2013-2018, Pág. 15 -16

SINOPSIS

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA
JUNIO 2016 - MAYO 2017





SINOPSIS

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA JUNIO 2016 - MAYO 2017

En el marco de la competencia del CONNA relativa a rendir anualmente informe sobre el estado de la niñez y la adolescencia en El Salvador a la Asamblea Legislativa, junto con su informe de labores, según lo dispone el artículo 135 número 18 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), a continuación se presenta una sinopsis de las principales variables que intervienen en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador, en el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017. Este análisis pretende, a su vez, facilitar la identificación de prioridades a los actores del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNPNA) para el cumplimiento y garantía de los derechos de esta población.

Se inicia con la descripción del contexto económico, social y político del país, desarrollando, luego, aspectos específicos relacionados con la niñez que requieren la atención prioritaria de los actores del SNPNA, de la familia y de la sociedad en general; se incorporan en el análisis las estadísticas oficiales disponibles y las acciones desarrolladas por el Estado como principal garante. Finalmente, a manera de conclusión, se presentan los principales desafíos que el contexto y el estado de situación interpelan a todas las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia en El Salvador.

1. CONTEXTO NACIONAL

La situación de los derechos de la niñez y de la adolescencia en el país responde a un contexto socio-económico y político en el que se desarrollan las relaciones entre las personas adultas y las niñas, niños y adolescentes, en las que el Estado es el principal garante en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

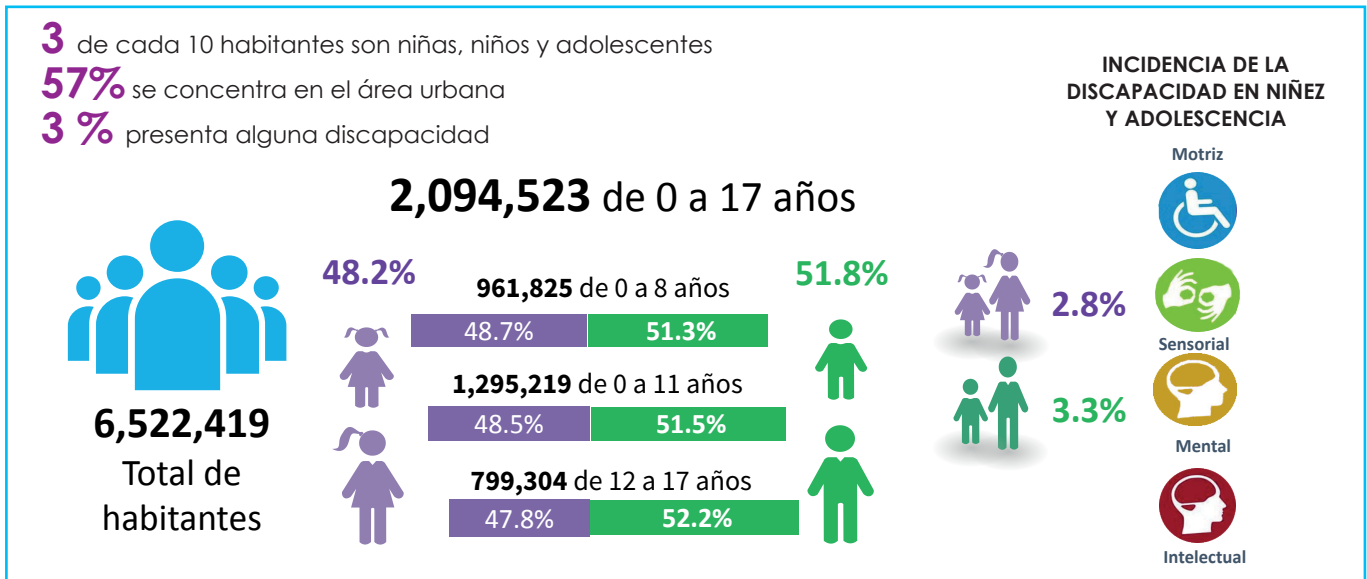
1.1 Principales características demográficas.

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2016 reportó que en El Salvador hay 6.5 millones de habitantes, de los cuales la tercera parte tiene menos de 18 años (32.1%). El 61.8% son niñas y niños entre los 0 y los 12 años y el 38.2% adolescentes; asimismo, el 51.8% son niños y adolescentes hombres y el 48.2% niñas y adolescentes mujeres. El 57% de las niñas, niños y adolescentes residen en el área urbana y el 43% en el área rural. La primera infancia representó el 45.9% del total de población de niñas, niños y adolescentes¹ (DIGESTYC, 2017).

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), identificó en 2015 que el 3.1% de las niñas, niños y adolescentes presentan alguna discapacidad, incidencia ligeramente mayor en el caso de los niños y adolescentes hombres con un 3.3% en comparación al 2.8% de las niñas y adolescentes mujeres. Asimismo, dada la mayor concentración de población infantil en el área urbana, también hay un leve predominio de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en esta zona (CONAIPD, 2016, p. 19).

1. Existen diferentes interpretaciones del rango etario que comprende la primera infancia, para efecto de nuestro análisis, comprende desde la concepción hasta los 8 años de edad, según lo consignado en la LEPINA (rango inferior) y la Observación General N° 7 del Comité de los Derechos del Niño.

Gráfico 1. Principales características demográficas de las niñas, niños y adolescentes



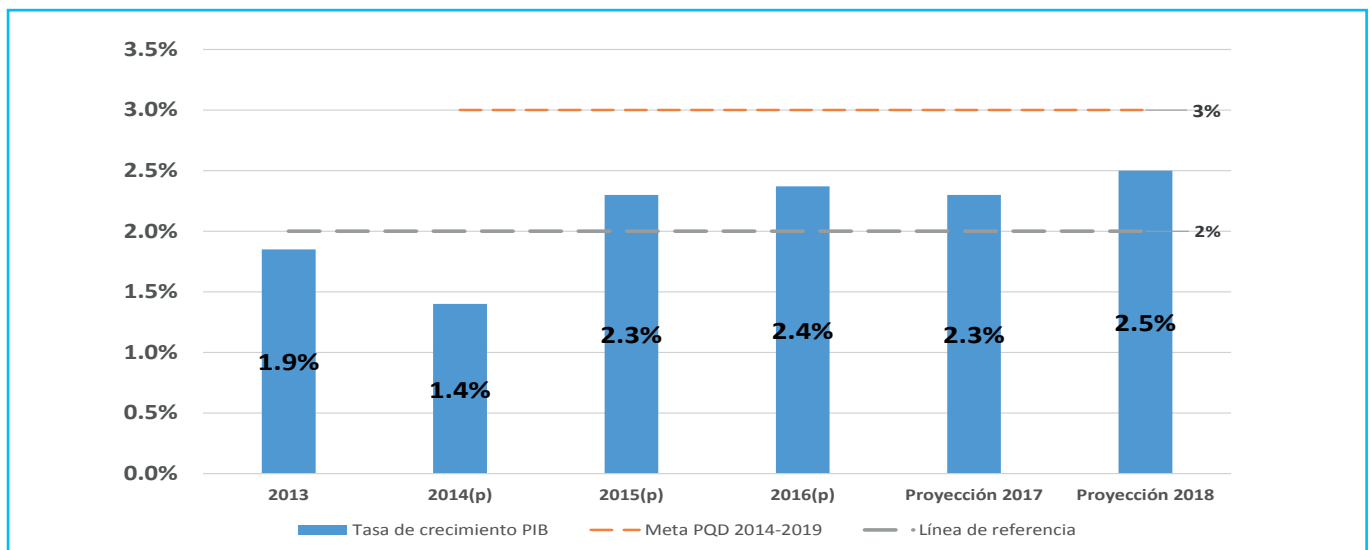
Fuente: Elaboración propia con base en DIGESTYC (2017) y CONAIPD (2016)

1.2 Entorno económico

El comportamiento global de la economía de un país es condicionante del comportamiento de otras variables sociales que intervienen en el goce de los derechos, tales como la vida digna, el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, entre otros; así mismo, condiciona la provisión de recursos para el funcionamiento del Estado y el cumplimiento de su rol de garante de estos y otros derechos.

En la dimensión económica, el país experimentó un dinamismo en 2016 similar al presentado en 2015, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.4%. Este crecimiento es el más alto desde 2008, pero aún se encuentra por debajo de la meta del 3% establecida en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (SETEPLAN, 2015).

Gráfico 2. Crecimiento del Producto Interno Bruto a precios constantes, tasa anual 2014-2016 y proyecciones 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de BCR, para todos los años.

A nivel internacional, el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), identifica como contribuyentes de este comportamiento al mayor empleo hispano en Estados Unidos, el incremento en el flujo de inversión Extranjera Directa², la apreciación del dólar, los altibajos en el precio del petróleo, las bajas tasas de intereses y el alto crecimiento económico de los países de Centroamérica, principales socios comerciales (BCR, 2017, p.9).

Internamente se identifica la mayor inversión privada³ y el fortalecimiento del ingreso disponible de los hogares y su capacidad de consumo debido al aumento del flujo de remesas familiares⁴ (7.2% de crecimiento), mayor crédito destinado a las familias (5.3%), el incremento de los salarios reales⁵ (3.8% de crecimiento) y una inflación promedio baja (0.6%) (BCR, 2017a). También, sobresale la recuperación del sector agropecuario con un crecimiento del 4.6% en comparación al decrecimiento de 1.8% en 2015, abasteciendo una mayor oferta de productos agrícolas generando estabilidad de precios de productos claves dentro de la Canasta Básica Alimentaria.

El índice de Precios al Consumidor (IPC), como medida de la inflación, también mostró una reducción al cierre de 2016 debido a condiciones climáticas que favorecieron la producción de alimentos, la reducción de los precios del petróleo y por la política pública de subsidios y orientación de precios de mercado (electricidad, teléfono, combustibles) (BCR, 2017b).

La inversión pública también aumentó de US\$ 650.8 millones en 2015 a US\$ 757.7 millones en 2016⁶ (16.4%

de crecimiento), representando una ejecución del 66.3% de la inversión programada (3.8 puntos arriba de la ejecución de 2015). El gasto público de consumo por su parte, pasó de US \$3,385.7 millones a US\$3,444.6 millones (1.7% de crecimiento) en el mismo período, manteniendo la tendencia creciente de los años anteriores.

Una mayor actividad económica representó, a su vez, incremento en la recaudación tributaria, principalmente en concepto del IVA e Impuesto sobre la Renta, pasando de US\$4, 118.1 millones en 2015 a US\$4,237.5 millones en 2016, (15.9% del PIB). No obstante, esta recaudación no alcanzó la proyección de US\$4,442.3 millones establecida en el presupuesto votado 2016.

El gasto público mostró una leve reducción en 2016, pasó de US\$4,777.7 millones a US\$4,667.9 millones en 2016. En su composición mantuvo su enfoque social, aunque el gasto total ejecutado en el área de gestión "Desarrollo Social", disminuyó su proporción como parte del PIB en 2016 (8.2%) en comparación a 2015 (8.6%).

Un mayor nivel de gasto en relación con los ingresos recaudados mantiene a las finanzas públicas en un déficit fiscal del Sector Público no Financiero. Para 2016 este alcanzó el 2.4% del PIB al considerar los recursos requeridos por el Estado para cumplir con el pago de las pensiones. A este factor se le agrega un alto nivel de endeudamiento que ronda el 60.7% del PIB, para ubicar al país en una situación fiscal bastante compleja y restrictiva.

1.3 Entorno social

En el contexto social, se identifican avances en la reducción de la desigualdad, la provisión de servicios básicos en los hogares, la disminución de los hogares en condición de pobreza y en el abordaje de la violencia e inseguridad; sin embargo, persisten retos importantes en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

2. Un flujo neto de 373.4 millones. US\$1,303 millones entraron (principalmente asociados a inversión en actividad industrial) y 929.6 millones salieron.

3. Los anuncios de inversión de las empresas privadas para 2016 se triplicaron y llegaron a US\$3,136 millones (BCR, 2017)

4. El monto más alto de la historia US\$4,576.0 millones (equivalente al 17.1% del PIB) y el mayor crecimiento de los últimos diez años.

5. Salarios reales calculados a octubre 2016. (BCR, 2017)

6. Formación Bruta de Capital Fijo.

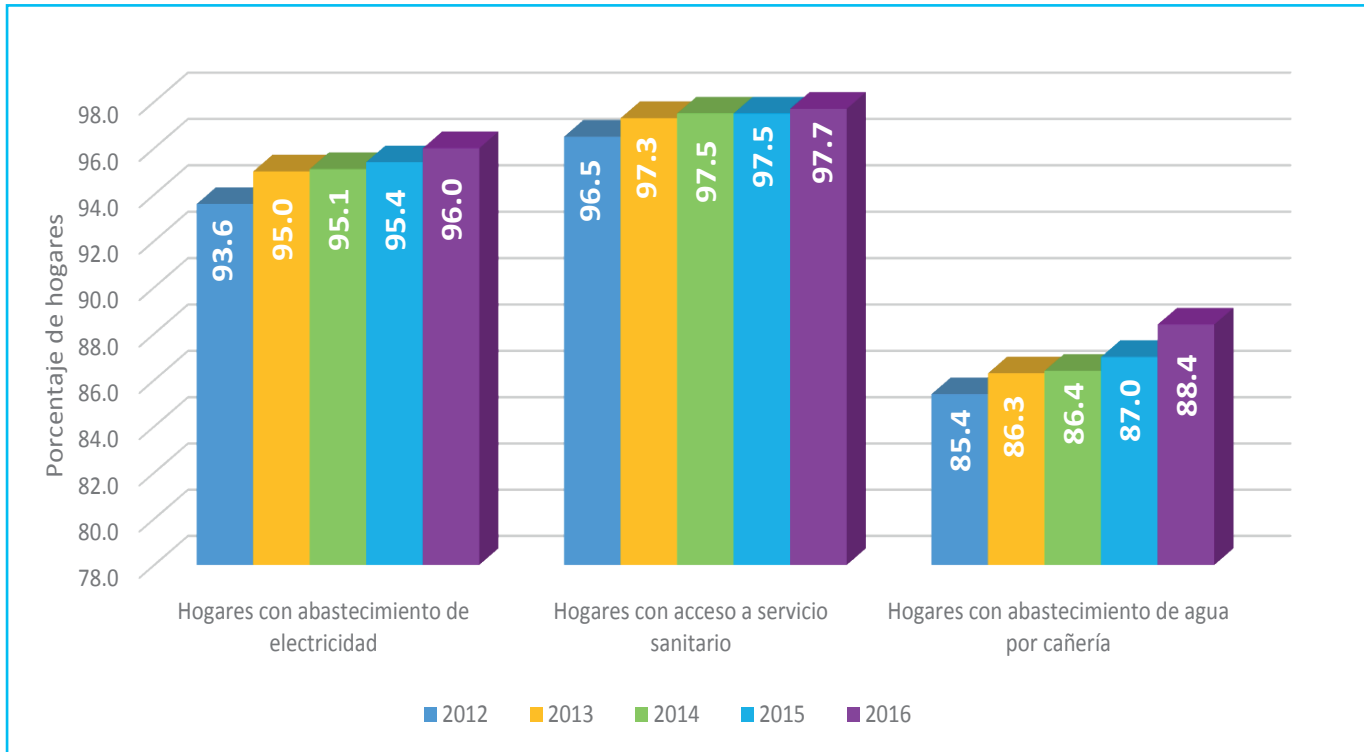


Para 2016, la distribución de la riqueza medida a través del Coeficiente de Gini⁷ fue de 0.37, representando una distribución del ingreso más equitativa entre los diferentes estratos de la población. Este valor representa 0.02 más bajo que la meta establecida en el PQD para 2019.

A su vez, el acceso de la población a servicios básicos se incrementó en comparación a 2015 siguiendo la tendencia de los años anteriores. De los 1.8 millones de hogares para 2016, el 97.7% cuenta con acceso a servicio sanitario, el 96.0% con abastecimiento de energía eléctrica y el 88.4% con abastecimiento de agua por cañería (DIGESTYC, 2017). En relación con este último servicio, la provisión continua del agua⁸ sigue siendo un desafío, ya que se trata de un recurso vital para la garantía de la calidad de vida y salud de las familias.

7. El Coeficiente de Gini es una medida de dispersión, usualmente usada para medir la distribución del ingreso. Puede tomar un valor entre cero y uno en el que cero indica igualdad perfecta y 1 desigualdad perfecta, de tal manera que valores cercanos a cero indican una mayor equidad en la distribución del ingreso.

8. El porcentaje de hogares con abastecimiento de agua por cañería incluye aquellas que tienen acceso pero que no reciben el servicio por más de un mes.

Gráfica 3. Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos, 2012-2016

Fuente: Elaboración propia con base en datos de MINEC-DIGESTYC, EHPM para todos los años

En términos de la pobreza multidimensional el país experimentó una leve disminución en el porcentaje de hogares en pobreza, pasando del 35.2% en 2014 al 34% en 2016⁹, esto equivale a 607,138 hogares en los que residen 2, 569,774 personas. En el área urbana el 21.4% de los hogares viven en pobreza multidimensional y 56.1% en el área rural (DIGESTYC, 2017, p.48).

La reducción en el Costo de la Canasta Básica Alimentaria y el incremento en los ingresos de los hogares, contribuyó a la reducción del porcentaje

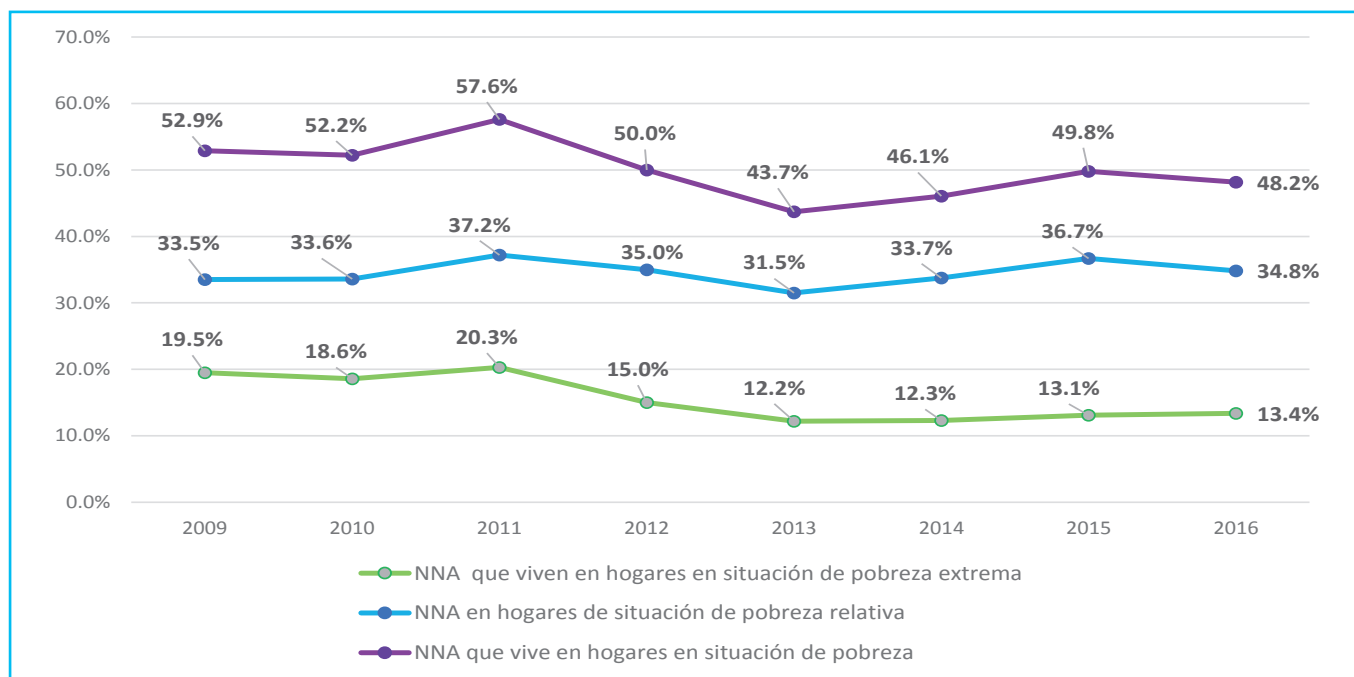
de hogares en condición de pobreza monetaria¹⁰, pasando de 34.8% en 2015 a 32.7% en 2016. Dicha disminución se dio principalmente en el porcentaje de hogares urbanos y en el nivel de pobreza relativa (DIGESTYC, 2017).

Esta reducción también se evidencia en el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza monetaria, pasando de 49.8% en 2015 a 48.2% en 2016; lo que representó más de 49,000 niños, niñas y adolescentes que viven en hogares cuyos ingresos superaron la línea de pobreza. Sin embargo, en 2016 se identificó un leve incremento de la proporción de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza extrema, como se representa en la ilustración siguiente.

9. Bajo la metodología de medición de la pobreza multidimensional se considera que un hogar es pobre si uno o más de sus miembros presentan más de 7 privaciones en los indicadores establecidos. Los indicadores responden a la evaluación de las siguientes dimensiones: 1) Educación; 2) Condiciones de vivienda; 3) Trabajo y seguridad social; 4) Salud, servicios básicos y seguridad alimentaria; 5) Calidad del hábitat.

10. La pobreza monetaria se mide a través de una línea de pobreza, la cual es establecida por el Costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA). Todos los hogares cuyos ingresos no alcanzan a cubrir el costo de la CBA se consideran en pobreza extrema y aquellas cuyos ingresos no alcanzan a cubrir el costo de la CBA ampliada (dos veces la CBA), se consideran en pobreza relativa.

Gráfica 4. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, 2009-2016.



Fuente: Elaborado con base en MINEC-DIGESTYC, EHPM para todos los años.

En el ámbito del derecho a la educación en 2016 la escolaridad promedio de la población fue de 6.8 grados y la tasa de analfabetismo de 10.8, manteniendo los mismos valores de 2015. La proporción de niñas, niños y adolescentes en condición de analfabetismo mostró un leve incremento, pasando de 1.6 en 2015 a 1.8 en 2016 (DIGESTYC, 2017). En este campo, la tasa específica de niñas y adolescente mujeres reflejó mayor incremento en comparación a la de la de niños y adolescentes hombres, variando de 1.1 en 2015 a 1.6 en 2016.

La matrícula total para 2016 fue de 1, 518,070 estudiantes, que representa una cobertura neta del 57.3% en educación parvularia, el 75.7% en educación básica y 37.7% en educación media (MINED, 2017). No obstante, se presenta una tendencia decreciente en la cobertura de educación básica a partir del 2010, mostrando desde ese periodo a 2016 una reducción de 17.5 puntos porcentuales

La apuesta estratégica gubernamental y nacional en materia educativa se concreta a partir del **Plan El Salvador Educado**, aprobado en 2016 y formulado por el Consejo Nacional de Educación (CONED), que es un espacio de diálogo con una representación amplia y

plural de la sociedad y el Estado, cuya principal tarea es alcanzar acuerdos nacionales sostenibles en materia educativa, con el fin de promover una transformación hacia una educación integral, universal y de calidad.

El Plan El Salvador Educado define cinco principales desafíos que el Estado salvadoreño debe impulsar para la mejora de la cobertura y calidad educativa del país: 1) La escuela libre de violencia y eje central de la prevención; 2) Docentes de calidad; 3) Atención al desarrollo integral de la primera infancia; 4) Doce grados de escolaridad universal; 5) Educación Superior para un país productivo, innovador y competitivo e infraestructura acorde a la educación integral y de calidad.

En cuanto al derecho a la salud, el Primer Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado 2016, muestra avances en la disminución del retardo en talla de niñas y niños en 6.4% en comparación con lo reportado en el III Censo Nacional de Talla del 2007, en el cual la prevalencia fue de 15.5%; también da cuenta del incremento de la obesidad y sobrepeso en 7.74% en relación con un estudio precedente de 2012. Estos resultados condujeron a los ministerios

responsables de educación y salud a articular esfuerzos para regular los productos alimenticios que se ofrecen en las tiendas y cafeterías escolares con el fin de garantizar que las niñas y niños cuenten con alimentos nutritivos para su salud y desarrollo.

Adicionalmente, la inversión del Ministerio de Salud (MINSAL) en 2016, permitió el funcionamiento de 818 establecimientos a nivel nacional y de 576 Equipos Comunitarios de Salud familiar básicos y especializados distribuidos en 186 municipios, favoreciendo así una mayor cobertura de los servicios de salud para la población que reside en lugares más lejanos del país. De manera complementaria, se destaca que este Ministerio organizó 5 redes regionales, 17 departamentales y 68 micro-redes en las que también participa la sociedad civil en la identificación y solución de las prioridades territoriales de salud (MINSAL, 2017). A partir de estas acciones, como se verá más adelante, los indicadores de salud comienzan a mostrar cambios favorables para la niñez y la adolescencia.

Por otra parte, el respeto y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sigue enfrentando un complejo escenario multicausal que tiene a su base patrones culturales y sociales con marcadas inequidades y desigualdades entre los géneros, prácticas de crianza y entornos violentos que desfavorecen su desarrollo integral, principalmente, el de las niñas y las adolescentes.

Para 2016, la DIGESTYC reporta que el 36.8% (795,700) de las niñas, niños y adolescentes vivían sin uno o ambos padres por motivo de abandono, migración o por muerte de alguno de ellos (DIGESTYC, 2017), generando en esta población el desprendimiento de sus vínculos afectivos más importantes y privándoles del derecho a disfrutar de la vida en familia.

El análisis de las causas identifica que del total de niñas, niños y adolescentes que viven sin uno o ambos padres el 75.8% es por motivo de abandono; el 14.0% por causa de la migración y un 10.1% por la muerte de alguno o de ambos padres (DIGESTYC, 2017). El padre es el principal ausente en cada una de las tres razones que se expresan, de manera que para 2016, el 74.5%



de los niños, niñas y adolescentes que vivían sin uno o ambos padres, carecían de la presencia y cuidado de la figura paterna.

Por otro lado, entre junio 2016 y mayo 2017, los casos de amenazas o vulneraciones a la integridad personal por castigo físico, violencia sexual y violación a la integridad psicológica y moral, representaron el 49.01% del total de casos recibidos por las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, mientras el 20.56% fue por casos referidos al derecho a la salud.

Sin duda, la vulneración de los derechos a la vida y a la seguridad de niñas, niños y adolescentes representa la cara más cruel de la violencia en El Salvador, por cuanto son víctimas de homicidio, son utilizados por maras y pandillas en actividades criminales y crecen en entornos violentos generadores de mayor vulnerabilidad y riesgo. Para 2016, la tasa de homicidios de 0 a 17 años fue del 30.61¹¹, un 12.6% del total de los homicidios a nivel nacional; en su mayoría, ocurridos en espacios públicos.

No obstante, en el último año los principales indicadores de seguridad muestran una variación positiva que podría incidir paulatinamente en mejorar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en el país. Al finalizar 2016, se registró una reducción del 20.7% de los homicidios a nivel nacional con respecto a 2015 y a mayo de 2017 se experimentó una reducción del 48.5% en cuanto al mismo periodo de 2016.

Inciden en estos resultados las acciones emprendidas a partir del Plan El Salvador Seguro (PEES), aprobado en 2015, así como la implementación de los respectivos planes en los 26 municipios priorizados en las fases I y II de dicho plan. En el eje de prevención de la violencia del PEES se destaca la reactivación del Sub Gabinete de Prevención¹² conformado por 29 instituciones de Gobierno y la organización de 136 Comités Municipales de Prevención de la Violencia; mecanismos que desarrollan acciones orientadas a brindar oportunidades educativas y productivas, así

como a la rehabilitación y dinamización de espacios públicos.

Uno de los principales resultados del eje de atención y protección a víctimas del referido Plan, ha sido la creación de las Oficinas de Denuncia y Atención Ciudadana UNIMUJER-ODAC y las oficinas locales de Atención a Víctimas. Por su parte, el Ministerio de Salud también atiende a víctimas de violencia en el primer nivel de atención en hospitales y a través de las Unidades Integrales para la atención de víctimas de violencia.

Por otro lado, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) ha brindado atención a 5,750 adolescentes y jóvenes a través del Programa "Jóvenes con Todo" en 17 municipios, incluidos los 10 de la fase I del PESS, dichas acciones están orientadas a generar oportunidades educativas y productivas como a la prevención de la violencia.

1.4 Entorno político

La actual situación fiscal generó una mayor tensión entre las principales fuerzas políticas del país, tanto en los procesos de aprobación de nuevos endeudamientos, la discusión de propuestas para la reforma de las pensiones, el retraso en la aprobación del presupuesto 2017 en el seno de la Asamblea Legislativa y en los procesos de inconstitucionalidad y sentencias emitidas por parte de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Como resultado de estas tensiones, en este periodo se presentaron retrasos considerables (hasta de 4 meses) en la entrega de la asignación del FODES a las municipalidades lo que generó, a su vez, atrasos en los compromisos adquiridos por los gobiernos locales: salarios, pagos de proveedores y créditos; estos últimos correspondientes en la mayoría de casos al financiamiento de proyectos de desarrollo.

Adicionalmente, el Presupuesto General de la Nación 2017 se aprobó de manera tardía y el Gobierno tuvo dificultades para conseguir el voto de mayoría calificada para la aprobación de asignaciones presupuestarias para el pago de los compromisos generados por la Ley

11 Cálculo propio con base en los 665 homicidios de NNA reportados por el IML, dividido entre 2, 172,358 niñas, niños y adolescentes que corresponden a la proyección de población de DIGESTYC (revisión julio 2014), para el rango de 0 a 17 años en 2016 y multiplicado por 100,000 hab.

12 Organizado en 6 mesas de trabajo según los ejes del Plan El Salvador Seguro.

de Fidecomisos de obligaciones Previsionales.¹³ Esta situación conllevó a una reforma al Presupuesto 2017 a través de la cual se redujo un monto de US\$56.6 millones de diferentes instituciones del Estado para cumplir con el pago de capital e intereses de los Certificados de Inversión Provisional (CIP) y una Reforma al Fondo de Obligaciones Previsionales para ampliar el plazo de pago y aumentar la tasa de interés. Entre las carteras del Estado que se vieron afectadas se encuentran: Salud, Educación, Seguridad, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

Pese a lo anterior, las principales fuerzas políticas lograron acuerdos que contribuyeron a la operación del Estado. Los logros más importantes fueron: el “Acuerdo marco para la sostenibilidad fiscal, desarrollo económico y fortalecimiento de la liquidez al Gobierno de El Salvador”, firmado en noviembre de 2016; la “Ley de Responsabilidad Fiscal para la sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social” aprobada en el mismo mes, con vigencia a partir de enero de 2017, cuyo objeto es emitir normas que garanticen la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y que contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país.

La Asamblea Legislativa también aprobó disposiciones transitorias, reformas y nuevas leyes relacionadas a los derechos de las niñas, niños y adolescentes: 1) La aprobación de la Ley Especial de Adopciones en septiembre de 2016; 2) Las disposiciones transitorias a la Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (LEPINA) relacionadas con el plazo para la autorización y el registro de entidades de atención de la niñez y la adolescencia (D.L. N° 478, 2016) y 3) La reforma a la LEPINA para adicionar al Art. 33 la obligación para los prestadores de servicios al público de acceso a internet de contar con filtros informáticos

¹³ Luego de varias semanas de discusiones y de ajustes de la propuesta de presupuesto presentada en 2016, los diputados aprobaron el presupuesto en enero de 2017. Adicionalmente se han presentado una demanda de inconstitucionalidad debido a que el Art. 5 de la Ley de Presupuesto 2017, incluye una contracción de deuda pública requiriendo aprobación de mayoría parlamentaria y debido a que el presupuesto no incluye el total del gasto requerido para financiar el Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público y al Régimen de Pensiones de Previsión Social de la Fuerza Armada, así como la devolución de IVA y Renta.





que prevengan o eviten el acceso de niñas, niños y adolescentes a contenido pornográfico y la prohibición de las acciones que faciliten el acceso, uso o posesión y portación de armas de fuego, municiones y explosivo de cualquier clase por niñas, niños y adolescentes (DL. N°.479, 2016).

En el ámbito de la seguridad, la Asamblea Legislativa prorrogó, en febrero de 2017, las medidas extraordinarias de seguridad hasta abril de 2018 y se encuentran en estudio otros marcos normativos, tales como: la propuesta de Ley de Rehabilitación, Retiro y Readaptación de Miembros de Maras y Pandillas en la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, la propuesta para prohibir el matrimonio infantil, la cual está en discusión en la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad y la Ley de Salud Mental en la Comisión de Salud.

De cara a la nueva Agenda Internacional de Desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, El Salvador asumió compromisos relevantes convirtiéndose en uno de los países pioneros en la implementación acelerada de los mismos. A mediados de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) y La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, implementaron la Hoja de Ruta para la construcción de la Agenda Nacional de los ODS, socializando los objetivos y metas establecidas entre las instituciones gubernamentales, identificando las capacidades estadísticas para medir los avances y definiendo las responsabilidades institucionales para la definición y monitoreo de las metas.

Esta nueva agenda prioriza las poblaciones que han estado al margen de los esfuerzos del desarrollo, incluyendo metas específicas relacionadas a los derechos de la niñez y adolescencia; siendo esta una oportunidad para asegurar compromisos nacionales previamente establecidos y contar con asistencia técnica y financiera de la cooperación que contribuya a la construcción de un desarrollo humano, sostenible y basado en derechos.

2. PRINCIPALES DESAFÍOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

La LEPINA, estableció un catálogo de derechos, garantías y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en coherencia con el derecho internacional de los derechos humanos y, en especial, con la Convención sobre los Derechos del Niño, que advierte que por su estado de madurez física y mental, los niños y las niñas se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad ante los fenómenos sociales, económicos y ambientales, requiriendo de mayor protección y cuidado especial.

Para cumplir con estos desafíos y las metas trazadas en las principales políticas públicas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que priorizan acciones dirigidas a la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es imprescindible contar con una mayor asignación de recursos humanos, financieros, organizacionales y materiales; desarrollando, a su vez, acciones de protección para niños y niñas afectados por las diferentes formas de violencia y discriminación. A continuación, se destacan los principales desafíos del Sistema de Protección Integral:

2.1 Atención de las niñas y niños en la primera infancia

La primera infancia es una etapa de vida crucial que sienta las bases de la salud física y mental, la seguridad emocional, la identidad cultura y personal, así como el desarrollo de las competencias que influyen en todo el ciclo de vida de las personas, período esencial para el cumplimiento y garantía de sus derechos, principalmente los relacionados con la nutrición, la protección y la educación (ONU,2005).

A partir de 2009, el Estado Salvadoreño priorizó la atención integral de la primera infancia en sus principales instrumentos de política pública, entre las que se destacan: la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2010); La Política de Protección, Promoción y Apoyo a la

Lactancia Materna (2011); la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA) 2013-2023; el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019; La Política Nacional de Salud (2015-2019), el Plan Nacional de Educación en Función de la Nación (2015) y el Plan El Salvador Educado (2016), entre otros.

Estos marcos programáticos priorizan metas que buscan garantizar los derechos de supervivencia y crecimiento integral de niñas y niños, a través de la prestación de servicios públicos para reducir la mortalidad y morbilidad infantil, promover la adecuada higiene y nutrición y el incremento en la cobertura de vacunación; así como el cumplimiento del derecho al desarrollo, mediante el incremento de la cobertura y calidad de la educación formal y la reducción de los registros de nacimiento tardío.

En coherencia con esa prioridad, el Plan El Salvador Educado incluyó entre sus principales desafíos la implementación de una Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia. Para tal efecto, la conducción del proceso de formulación de dicho instrumento de gestión pública está a cargo del CONNA y el Comité Técnico Nacional de Primera Infancia, integrado por los ministerios de Educación y Salud, la Secretaría Técnica y de Planificación, la Presidencia de la República, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), la Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES) y organismos de la sociedad civil y de asistencia técnica y cooperación, como la Mesa Técnica Intersectorial para la Educación y el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (METPI), la Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador (REINSAL) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

A continuación se detallan los principales avances en el cumplimiento de los derechos de supervivencia y crecimiento integral y derecho al desarrollo de las niñas y niños de la primera infancia.



a. Los derechos a la supervivencia y crecimiento integral en la primera infancia: Vida, salud y nutrición.

La atención de la primera infancia en el ámbito de la salud se ha enfocado en proveer las condiciones óptimas para el desarrollo de la niña y el niño desde su concepción, contribuyendo a prevenir situaciones que puedan afectar su desarrollo y la salud de la madre durante el periodo de gestación; así como en los primeros cinco años de vida.

En los últimos años, se ha incrementado la cobertura y calidad de los servicios de salud a las embarazadas, lo que ha generado un alto porcentaje de inscripciones prenatales (76.3%) y de partos atendidos por personal calificado (99.9%); dichos servicios incidieron en la reducción de la razón de mortalidad materna de 42.3 en 2015 a 27.4% en 2016 y en la reducción de la transmisión vertical de VIH, que presentó en 2016 solo 1 caso (1.4%).). Estos resultados responden a la implementación de la estrategia de Redes Integrales e Integradas de Salud (RIIS), la consolidación del Modelo de atención Integral en salud familiar y comunitaria por el Sistema Nacional de Salud (SNS), el incremento de Hogares de Espera Materna y la implementación de la estrategia Código Rojo en 28 maternidades de la red hospitalaria¹⁴ entre otros.

Asimismo, estos esfuerzos contribuyeron al incremento sostenido de la inscripción infantil en niñas y niños menores de 1 año en el control de Crecimiento y Desarrollo (89%), especialmente, de la inscripción precoz¹⁵ (88.8%) y al incremento de la cobertura de vacunación en niñas y niños menores de un año, la cual alcanzó coberturas útiles¹⁶ por arriba del 90% en 2016

14. Dicha estrategia tiene como objetivo dar respuesta en forma rápida y oportuna a las mujeres que presenten complicaciones por hemorragia durante el periodo de post parto.

15. Antes de los 28 días de edad. La cual es crucial para la identificación oportuna de anomalías congénitas que previenen la mortalidad neonatal

16. Cobertura útil es aquella que alcanza un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 90%

(MINSAL, 2017); de tal manera que, según reporta el Ministerio de Salud, las niñas y niños cuentan con protección ante enfermedades como la tuberculosis, poliomielitis, rotavirus, difteria, tosferina, tétano, hepatitis B, Influenza tipo B.

El Salvador ha potenciado la práctica de lactancia materna, aprobando la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna en 2013. Se han instalado bancos de leche humana y centros recolectores de leche; al mismo tiempo, se acreditaron 87 establecimientos de salud como Amigos de la Niñez y las Madres.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Salud (ENS), realizada en 2014, el porcentaje de mujeres con un nacido vivo en los últimos 2 años que lactaron en cualquier momento a su último hijo o hija fue del 96.1%, y el 42% de mujeres que tuvieron un nacido vivo en los últimos 2 años lactaron dentro de la primera hora al recién nacido; con lo cual se produjo un incremento en el porcentaje de niñas y niños menores de 6 meses que lactaron de forma exclusiva, pasando de 31.40% en 2008 a 47.0% en 2015; también contribuyó a que el 57 % de niñas y niños hayan recibido lactancia continua hasta los 2 años de edad. (MINSAL, INS, DIGESTYC, UNICEF, 2015, p.4)

El Ministerio de Salud aprobó el Plan Estratégico Nacional Intersectorial de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna 2016-2019, en el que se establecen los mecanismos y acciones que buscan favorecer el incremento de las prácticas de lactancia en El Salvador para este trienio.

Sin embargo, los retos de atención en salud de la primera infancia se encuentran principalmente en la reducción de la mortalidad infantil y la reducción de niñas y niños con bajo peso al nacer. En relación con la mortalidad infantil, las Instituciones del Sistema

Nacional de Salud (SNS)¹⁷, registraron en 2016 el fallecimiento de 1,341 niñas y niños menores de cinco años. De este total 1,107 (82.5%) fueron menores de 1 año, de los cuales el 57.1% ocurrieron antes de haber cumplido 28 días de nacido (periodo neonatal).

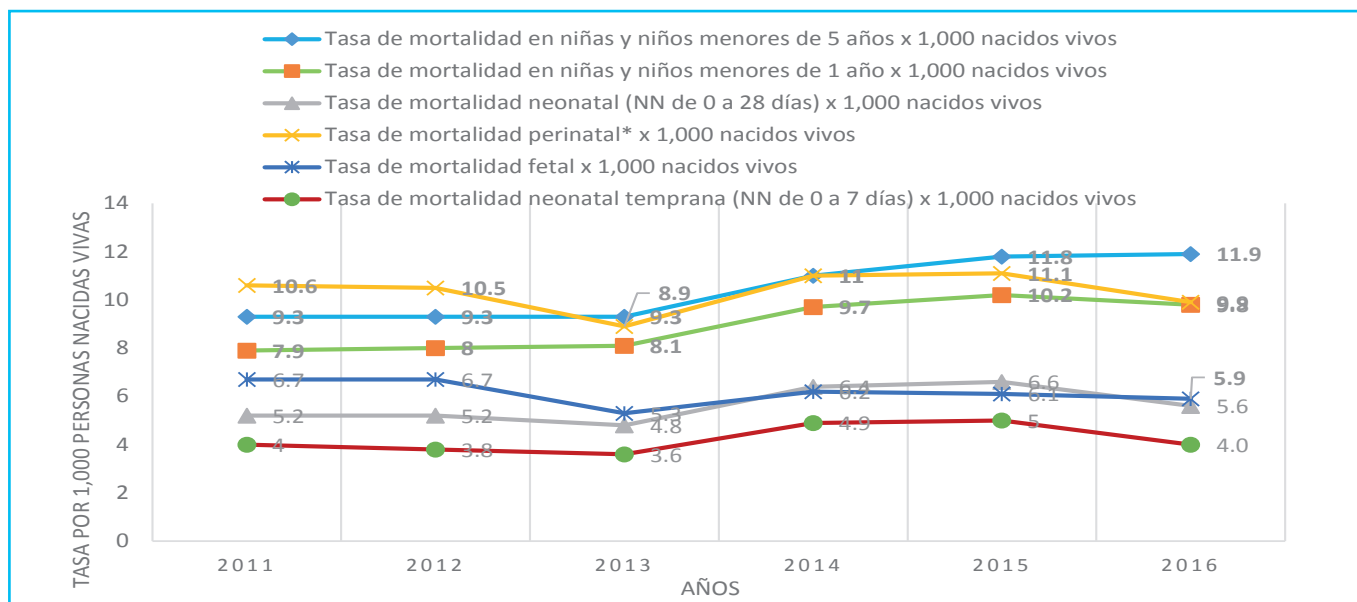
Una de las principales causas de mortalidad neonatal es el nacimiento prematuro (28.3%) y las malformaciones congénitas con un 25%; predominando las malformaciones del sistema nervioso y del sistema cardiovascular (MINSAL, 2016, p.70). Este grupo presenta la mayor cantidad de muertes, debido al alto componente biológico que lo acompaña, así como a las múltiples inequidades que impactan en el hogar y las condiciones de vida de la madre durante el periodo de gestación (MINSAL, 2016).

Expresados en términos de tasa, la mortalidad en niñas y niños ha mostrado una tendencia a la baja a partir del año 2000; sin embargo, para el período 2011-2016¹⁸, el comportamiento de las tasas de mortalidad en menores de cinco años mantuvo una tendencia creciente. En contraste con las tasas fetal y neonatal temprana las cuales muestran disminuciones a partir de 2014.

17. Incluye los datos reportados por el Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Comandos de Sanidad Militar (COSAM), Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM).

18. En 2014 los comportamientos de las tasas mostraron un incremento con relación a 2013 debido a ajustes metodológicos en la medición de dichos indicadores; situación que respondió al cambio de denominador por las nuevas proyecciones de la población elaboradas por la DIGESTYC. A partir de 2015, todas las tasas vuelven a mostrar una tendencia hacia la baja.

Gráfica 5. Tendencia de las tasas de mortalidad en niñas y niños (2011-2016)



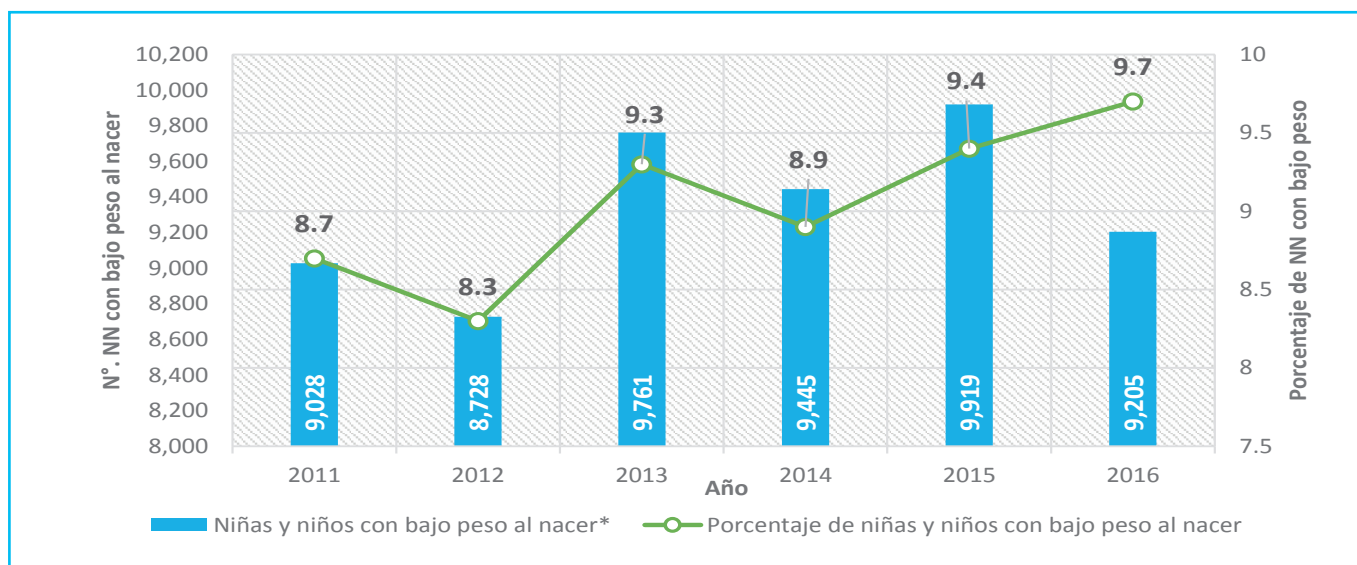
Fuente: Elaborado con base en MINSAL (2015) y (2016)

Para 2016, MINSAL reporta una tasa de mortalidad infantil en menores de un año de 9.8, cifra menor a la de 2015, no obstante, esta se mantiene por encima de la meta establecida en el PQD 2014-2019, en el que se aspira mantener una tasa de mortalidad infantil de 8 por mil nacidos vivos.

Otro factor que merece especial atención es el peso al nacer, condición que se ve comprometida cuando la

niña o el niño nacen con un peso inferior a los 2.5 kg., situación asociada a: un inadecuado estado nutricional de la madre, el nacimiento prematuro, el embarazo en adolescente o en mujeres mayores de 35 años. Este porcentaje mostró un incremento de 8.7% en 2011 a 9.7% en 2016, evidenciando la necesidad de mejoras en materia de seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes.

Gráfica 6. Número y porcentaje de niñas, niños con bajo peso al nacer (2011-2016)



Fuente: Elaborado con base en datos de MINSAL 2016

b. Derecho a la educación y cultura.

En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación enfocó la atención a la Primera Infancia en el incremento de la cobertura y calidad de los niveles de Educación Inicial (0 a 3 años) y Parvularia (4 a 6 años). En el marco de los ejes estratégicos del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación, las estrategias del PQD, el Plan El Salvador Seguro y el Plan El Salvador Educado, se ha priorizado la formación de docentes de educación inicial y parvularia¹⁹ a través del Plan Nacional de Formación Docente; así como la articulación y coordinación interinstitucional con actores locales; la implementación de proyectos pilotos en los municipios de Mejicanos y Ciudad Delgado para apoyar el PESS a través de la intervención comunitaria; la contratación de asistentes técnicas de primera infancia (ATPI), la dotación de materiales educativos y lúdicos, entre otras (MINED, 2016, p.5).

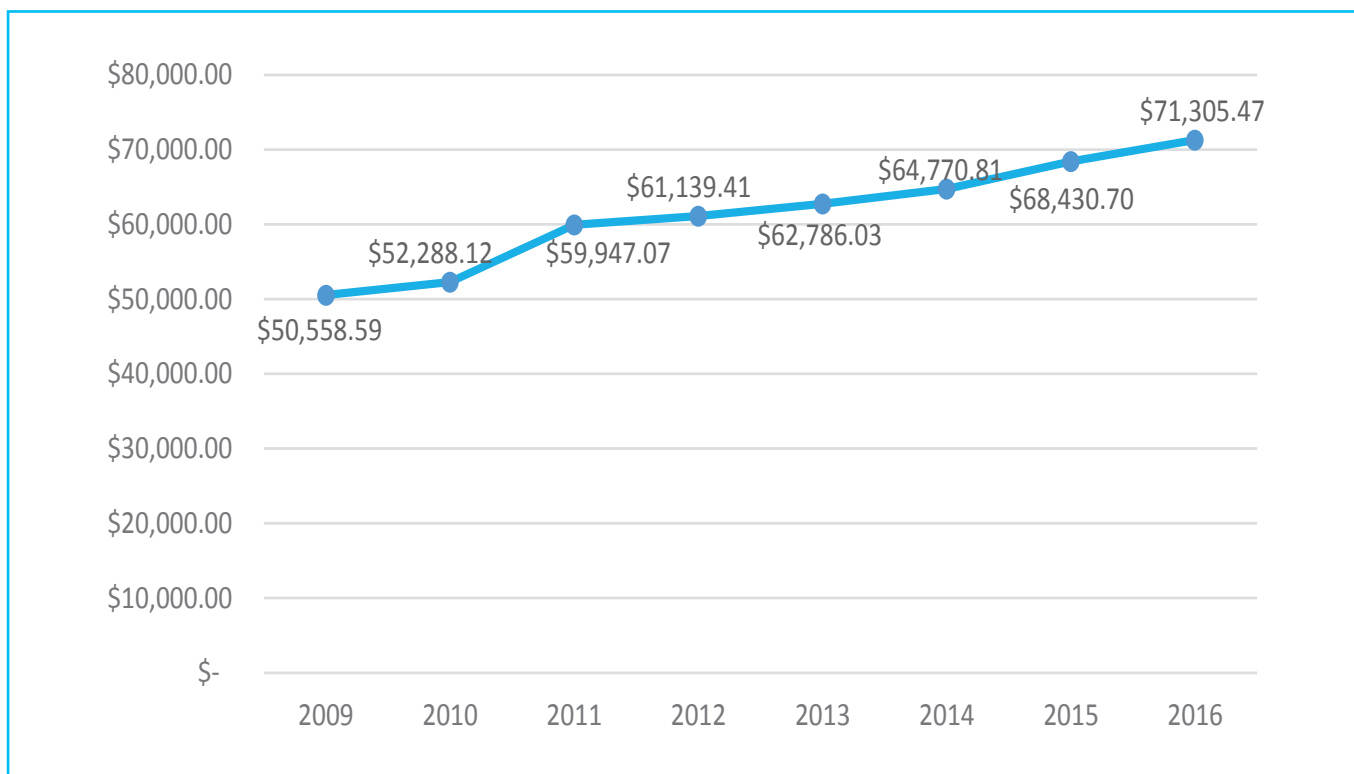
La Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia, definió un nuevo modelo de atención integral para esta población, a través de dos vías: institucional y comunitaria. La primera, se implementa en instalaciones educativas en horario regular por docentes; mientras que la segunda funciona en espacios alternativos en las comunidades mediante atención educativa de la familia en prácticas de crianza.

A partir de 2011, el MINED incorporó una Línea Presupuestaria específica para el desarrollo de acciones vinculadas a la educación inicial y en 2016 estableció una Unidad Presupuestaria de Atención a la Primera Infancia. Tal como se muestra en la gráfica 7, las prioridades establecidas en el PQD en materia de primera infancia se reflejan en una asignación presupuestaria cada vez mayor, pasando de US\$50.5 millones en 2009 a US\$71.3 millones en 2016.

¹⁹. Incluye, asistentes técnicos pedagógicos, asistentes pedagógicos de primera infancia, personal directivo y docente (MINED, 2016, p. 5). A mayo de 2016, MINED reportaba la formación de 400 especialistas de Educación Inicial y Parvularia (MINED, 2016, p.14)



Gráfico 7. Presupuesto de MINED en primera infancia, 2009-2016, (En miles de US\$)



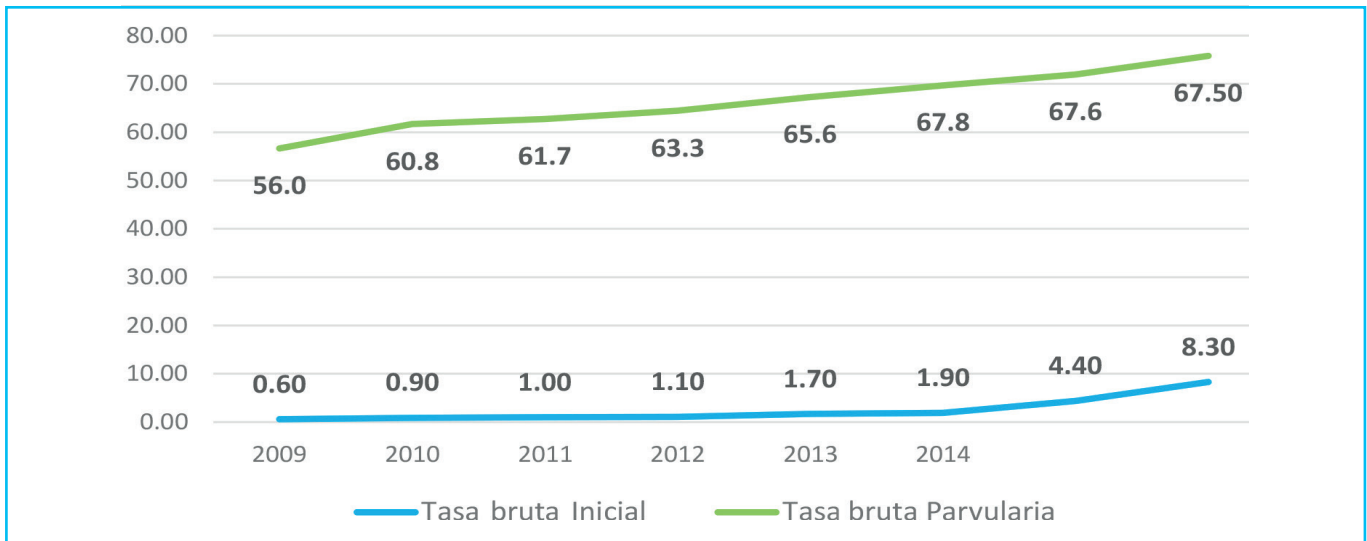
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Ministerio de Hacienda, para todos los años.

En 2016 la oferta educativa pública para la atención de la primera infancia fue cubierta en 4,491 centros escolares que impartieron el nivel de educación inicial y parvularia (MINED, 2016a). De este total de centros, 341 implementaron la vía familiar comunitaria (7.6%) a través de 1,929 círculos familiares organizados, principalmente, en casas de familia (42.7%) y en los mismos centros educativos (27.3%). Asimismo, el MINED contó con 8,651 docentes en dichos niveles, 293 en el inicial (3.4%) y 8,358 en parvularia (MINED, 2016a).

Esta cobertura educativa, contribuyó con el acceso a la educación de 228,835 niñas y niños entre los 0 y 6 años. En el caso de la vía institucional, la matrícula de educación inicial fue de 5,182 y la de parvularia de 187,793. A través de la vía familiar comunitaria se reportaron 16,602 niñas y niños en educación inicial y 19,628 en educación parvularia.

Dentro de esta población, se identificaron 363 niñas y 490 niños con discapacidad, el 81% atendido en la vía institucional y el 19% por la vía comunitaria. La mayor parte de las niñas y niños con baja visión (25%) y discapacidad intelectual (22%). En el sistema de educación especial, se identificaron 458 niñas y niños en los niveles de educación inicial (14.8%), parvularia especial (83.8%) y parvularia para sordos (1.3%).

En términos de la cobertura nacional, que incluye también la atención prestada por entidades privadas, las tasas brutas de educación inicial y parvularia muestran una tendencia progresiva de crecimiento desde 2009 pasando del 0.6% al 8.3% en el nivel inicial para 2016 y de 56% a 67.5% en parvularia para el mismo periodo.

Gráfica 8. Tasa bruta de cobertura en educación inicial y parvularia (2009-2016)

Fuente: Elaboración propia con base en datos de MINED. Departamento de estadísticas Educativas. Gerencia de Monitoreo y evaluación.

No obstante, el crecimiento de la atención en primera infancia, la proporción de la población atendida continúa siendo baja en relación con la cobertura de otros niveles educativos. La EHPM 2016 identifica que para el rango de edades entre 4 y 6 años el 34.4% no asiste a un centro escolar, por que la persona responsable del cuidado considera que aún no tiene la edad adecuada para asistir (44.5%) o simplemente porque el responsable no quiere (43.2%).

2.2 Violencia sexual, embarazo y uniones tempranas en adolescentes.

El Estado Salvadoreño cuenta con avances significativos en la definición de un marco normativo y programático orientado a la prevención, atención y protección de las víctimas de violencia sexual. A nivel nacional, la LEPINA reconoce el derecho a la integridad personal (Art. 37) y la protección frente al abuso y la explotación sexual (Art. 55). De igual manera, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) define y reconoce a la violencia sexual como "Toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en esta no solo el acto sexual,

sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima" (Art.9 de LEIV). Al mismo tiempo, el Código Penal establece sanciones para los delitos contra la libertad sexual, tales como violación, estupro, otras agresiones sexuales u otros ataques a la libertad sexual; y contempla agravantes a la pena, cuando el delito es cometido en una niña, niño o adolescente.

Por su parte, la Ley Especial Contra la Trata de Persona, en el Art. 5 Literal "b", define como explotación sexual, todas las acciones tendientes a inducir u obligar a una persona a realizar actos de tipo sexual o erótico, con la finalidad de obtener un beneficio económico para sí o un tercero.

A nivel programático el PESS, el Plan El Salvador Educado, la Política Nacional de Protección Integral de La Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional de Acción, abordan la problemática de la violencia sexual como una de las principales violaciones a la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes y por ende, demandan de la instalación de mecanismos de atención y protección a las víctimas en forma prioritaria.

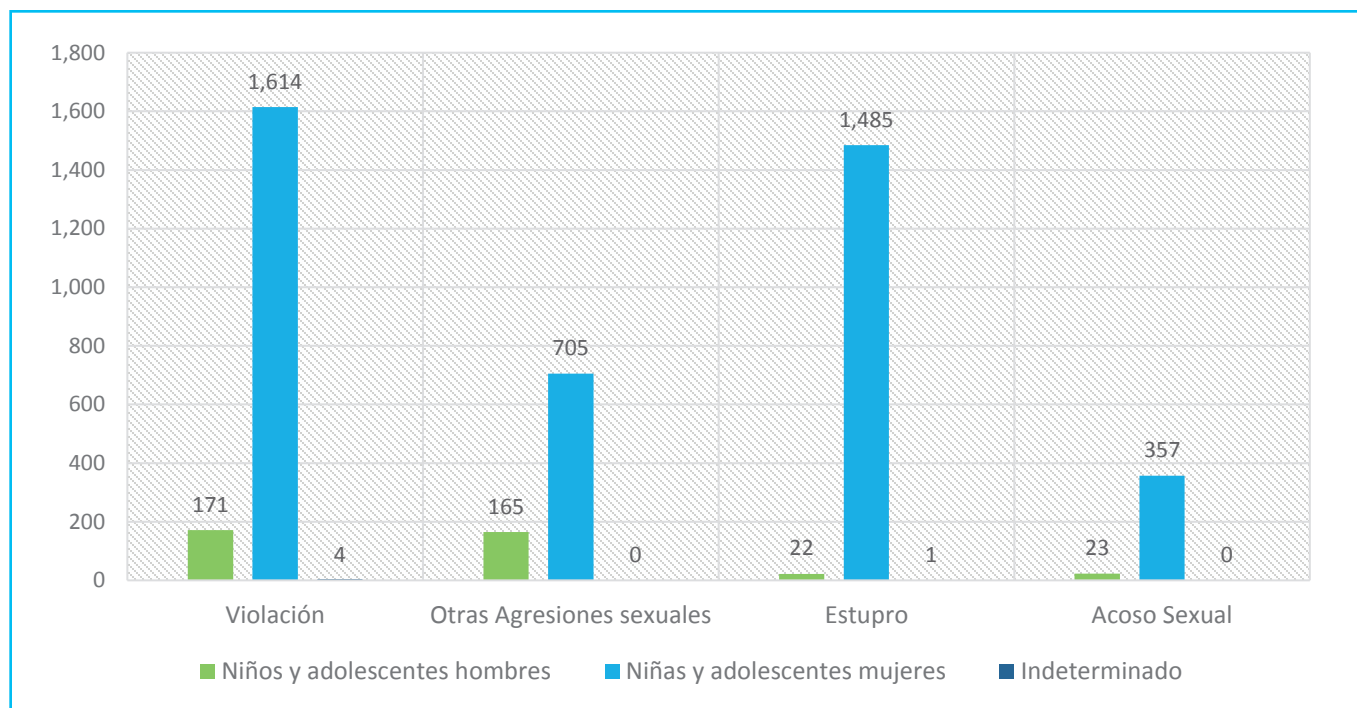
a. Violencia sexual

Una de las principales manifestaciones de la violencia es el abuso sexual. Esta forma de violencia afecta la integridad personal (física, sexual, psicológica y moral) de la niñez y adolescencia, principalmente, de las niñas y adolescentes mujeres, las cuales son doblemente expuestas a ser víctimas; dado el contexto social en el que se desarrollan, en el cual predomina el adultocentrismo²⁰ y el patriarcado²¹.

Datos proporcionados por la Fiscalía General de la República (FGR), reflejan que las violaciones, el estupro, el acoso sexual y otras agresiones sexuales son los delitos con mayores niveles de denuncia cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

Entre enero 2016 y marzo de 2017, la FGR reportó 5,112 niñas, niños y adolescentes vulneradas en su integridad sexual, psicológica y moral por dichos delitos. La gráfica 9 muestra que las niñas y adolescentes mujeres son las principales víctimas (81.3% del total de víctimas), siendo

Gráfica 9. NNA víctimas de delitos contra la libertad sexual denunciadas en la FGR (Enero 2016 - marzo 2017)



Fuente: Elaboración propia con base en FGR (2016) y (2017).

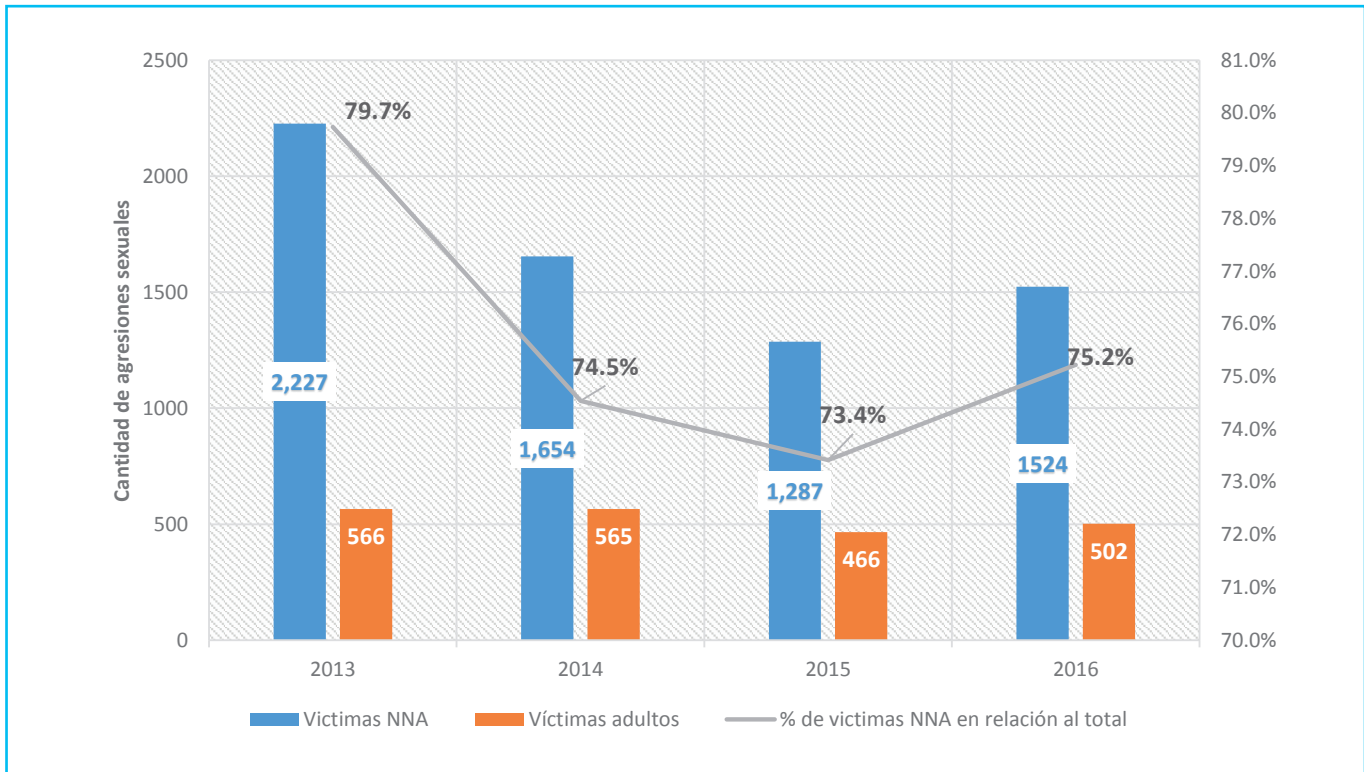
20 Relaciones de poder desiguales entre las niñas, niños y adolescentes con los adultos, en los que destaca la superioridad de los adultos y el acceso a ciertos privilegios de estos últimos, exclusivamente por el hecho de ser adultos. El adulto es el modelo ideal de persona y las niñas, niños y adolescentes son modelos inacabados que no pueden integrarse plenamente a la sociedad y por tanto ser respetados por esta. (UNICEF, 2013)

21 Orden social que se caracteriza por relaciones de dominación y opresión establecidas por los hombres sobre todas las mujeres y criaturas. Se somete o excluye a las mujeres por razón de género y a los más jóvenes por la edad.

las violaciones (35%) y el estupro (29.4%) los delitos con mayor incidencia en esta población.

Al mismo tiempo, la información del Instituto de Medicina Legal (IML) evidencia la alta proporción que representan los peritajes realizados en niñas, niños y adolescentes en los últimos cuatro años, la cual se ha mantenido por arriba del 70%. En 2016, siete de cada diez peritajes médicos realizados por el IML fueron en la población menor de 18 años.

Gráfica 10. Reconocimientos médicos realizados por delitos contra la libertad sexual de NNA y en personas adultas (2014-2016)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IML para todos los años

Al igual que en la información de las denuncias recibidas en la FGR, los principales reconocimientos del IML en 2016 fueron por casos de violación (57.1%) y efectuados en niñas y adolescentes mujeres (66.8%). Lo anterior, refleja que este tipo de delitos está mediado por un patrón cultural en razón del género y la edad de la víctima, ya que las violaciones (85.8%) predominan en el caso de las adolescentes mujeres, mientras que las niñas son víctimas del delito tipificado como otras agresiones sexuales (86.7%). Característica propia en este tipo de delitos es que el agresor establece relaciones cercanas con las víctimas, en su mayoría, son cometidos por personas próximas a éstas o por miembros del núcleo familiar y ocurren en lugares conocidos o de su entorno inmediato.

En los peritajes realizados en 2016, se identifica que los principales agresores son personas “conocidas”

(28.28%) y “novios” (18.31%)²². No obstante, este patrón invisibiliza a los agresores que conviven en el ámbito familiar de la víctima, tal es el caso que las agresiones cometidas por padrastro, padres, primos, abuelos, sobrinos y tíos, que representan el 30% de las agresiones; en este subgrupo “el padrastro” es el principal agresor (9.25%), siendo los lugares de mayor ocurrencia en “Casa conocida” (34.5%) y en “casa propia” (31.4%).

De igual manera, en 2016 el observatorio del MINED sobre los Centros Educativos Públicos de El Salvador, identificó que en el 5.18% de los centros escolares²³ los directores tuvieron conocimiento de que alguno de sus estudiantes sufrió algún tipo de violencia sexual dentro o fuera de su centro escolar. Se identificaron 141 casos de estudiantes en los que la agresión fue

22. Principalmente en los casos de violación y estupro en adolescentes mujeres.

23 Basado en un total de 5,132 centros escolares públicos.



realizada por un miembro de su familia (53.0%), 49 por otros agresores (18.42%) y 76 sin especificar (28.6%). La edad promedio de los agresores es de 33 años y la más frecuente 40 años (MINED, 2017).

En relación con la protección frente al abuso sexual a niñas, niños y adolescentes, entre enero de 2016 y mayo de 2017, las Juntas de Protección reportaron 4,180 casos relacionados a la integridad sexual. Dichos casos corresponden a 4,304 niñas, niños y adolescentes como presuntas víctimas, siendo el 92%, niñas y adolescentes mujeres.

Los elevados índices de delitos sexuales cometidos contra niñas y adolescentes, demandan acciones prioritarias del Estado, particularmente, en cuanto a la adopción de acciones de prevención de la violencia sexual en los espacios más cercanos, como son: el hogar, la escuela y la comunidad; de tal manera que se conviertan en entornos protectores y no generadores de amenazas y vulneraciones a sus derechos. Al mismo tiempo, debe mejorarse el acceso a la justicia y la investigación, procesamiento y sanción de los responsables de tan graves crímenes.

En cuanto a la atención y protección, en 2017 el Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, definió rutas de derivación de casos entre el Hospital Nacional de la Mujer y las Juntas de Protección en casos de amenazas o vulneraciones al derecho a la integridad sexual de niñas y adolescentes; de igual manera, se establecieron protocolos de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador; asimismo, el MINSAL formuló lineamientos técnicos de atención integral de todas las formas de violencia. Por su parte, el Comité Técnico Coordinador del SNPNA, elaboró lineamientos para el funcionamiento coordinado frente a la violencia sexual que afecta a niñez y adolescencia.

b. Embarazo y unión en niñas y adolescentes

Los embarazos y las uniones tempranas afectan el proyecto de vida de niñas y adolescentes mujeres y

constituyen la vulneración de otros de derechos, sobre todo, cuando estos son producto de la violación y otros delitos sexuales. Según el IML, entre 2013 y 2016, 364 niñas y adolescentes quedaron embarazadas a causa de una violación o estupro, en promedio hubo 91 embarazos por año (IML,2017).

En 2016 se registró una disminución de embarazos en niñas y adolescentes respecto al 2015. Se reportaron 21,477 embarazos entre 10 y 19 años (30% del total de embarazos) (MINSAL, 2017). De estos 11,198 fueron de menores de 18 años; lo que muestra una reducción de aproximadamente 1,900 niñas y adolescentes. No obstante, la cifra representa un desafío para el SNPNA, no solo por la protección a los derechos a la integridad personal y desarrollo de la niña o adolescente que se vuelve madre, sino también para la niña o niño próximo a nacer, dado el riesgo que la condición de embarazo representa en esta etapa de la vida.

Las uniones en niñas y adolescentes pueden desencadenar situaciones de violencia doméstica, física y sexual, daños a la salud física y mental, e incluso, aislamiento social por la desigualdad de género y la diferencia de edad en relación con sus parejas (UNFPA, MINSAL, CONNA y otros, 2016). Según datos de la EHPM 2016, 49,762 adolescentes mujeres entre los 15 y 19 años (14.1%) estuvieron en algún tipo de unión²⁴(DIGESTYC,2017)

El estudio de Maternidad y unión en niñas y adolescentes, identificó que el promedio de años de educación alcanzado de las niñas y adolescentes embarazadas es de apenas 3.93 años, colocándolas en una condición de mayor vulnerabilidad y exclusión respecto a la población que estudia (UNFPA, MINSAL, CONNA y otros, 2016). En 2016, se identificaron 1,042 niñas y adolescentes embarazadas en 565 centros escolares públicos. En el 26.55% de estos centros, las niñas y adolescentes no continuaron sus estudios (MINED, 2016a, p.78).

En este contexto, el Gabinete de Gestión Social e Inclusión²⁵, determinó como prioridad nacional para el presente año, la formulación de **una estrategia nacional para la prevención del embarazo y uniones en niñas y adolescentes**. Proceso que está siendo coordinado por el CONNA, MINSAL, MINED, ISDEMU, INJUVE y otras instituciones del SNPNA, con la asistencia técnica del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

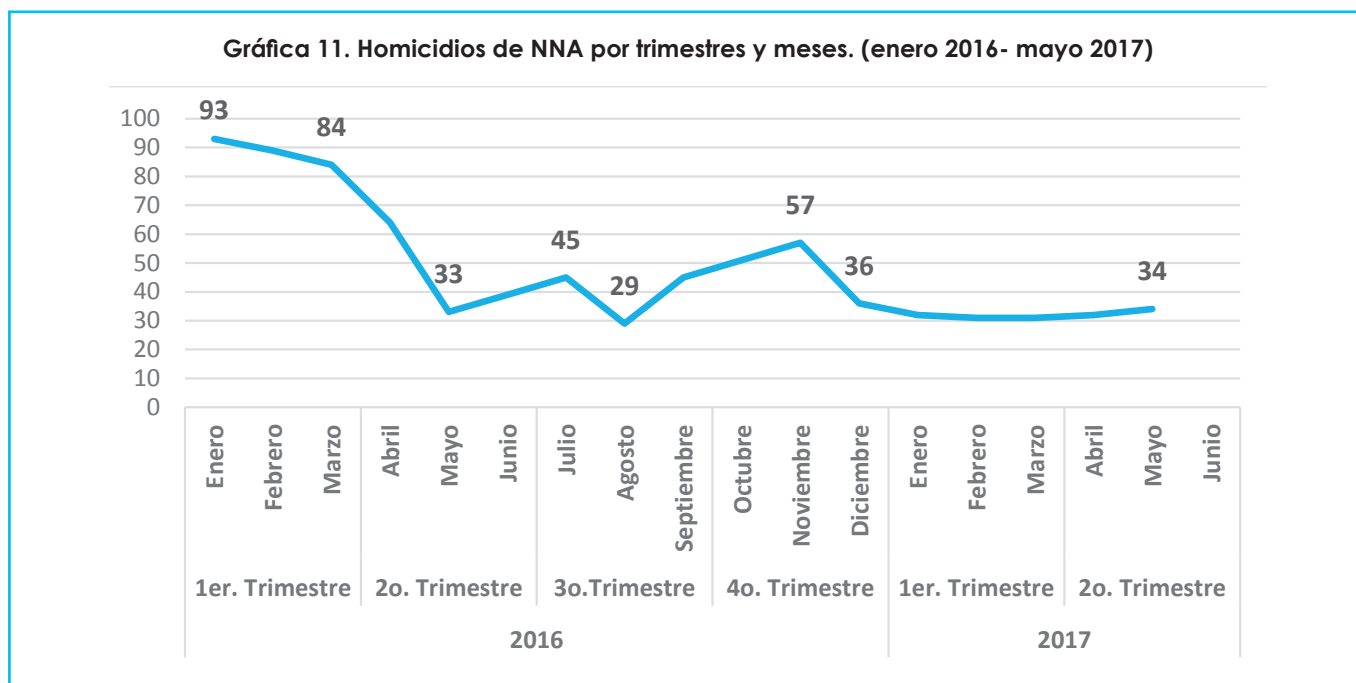
2.3 Homicidios de niñas, niños y adolescentes

Uno de los principales fenómenos sociales que afecta en forma directa e indirecta el derecho a la vida de las niñas, niños y adolescentes es la violencia delictual; los homicidios y lesiones son violaciones al derecho a la vida y a la integridad personal. Por otra parte, la inestabilidad social y económica impacta de forma indirecta en sus condiciones de vida y seguridad, lo que limita su normal desarrollo bio-psico-social y, en consecuencia, su bienestar.

Si bien, al cierre de 2016, se registró una reducción de homicidios en niñas, niños y adolescentes respecto al año anterior, los índices siguieron siendo muy elevados; el IML registró 665 homicidios de niñas, niños y adolescentes en ese año. Sin embargo, se muestra una significativa reducción en 2017, que puede interpretarse como uno de los principales resultados de la implementación del Plan El Salvador Seguro, sobre todo, de las acciones de prevención y erradicación de la violencia; al pasar de 84 homicidios en marzo 2016 a 31 en marzo de 2017. En los primeros cinco meses de 2017 la tendencia decreciente se profundizó, reportando la ocurrencia de 203 homicidios menos que en el mismo periodo de 2016.

24: Acompañadas, casadas, viudas y separadas.

25 D.E. N° 9 del 11 de junio de 2014, el cual contiene la "Creación del Gabinete de Gestión Social e Inclusión". D.O. N° 109, Tomo N° 403 del 13 de junio de 2014.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IML para todos los meses.

En los primeros cinco meses de 2017, la proporción de homicidios de niñas, niños y adolescentes en relación al total fue de 11.4%, evidenciando también una disminución con relación a 2016 (13.3%). Este

comportamiento obedece a una mayor reducción en los homicidios de niñas, niños y adolescentes (55.9%), en comparación a la experimentada en los homicidios de adultos (48.5%).

Tabla 1. Proporción de los homicidios de NNA para los primeros cinco meses de cada año con relación al total de homicidios. (2015-2017)

Meses	2015			2016			2017		
	Total Homicidios	Homicidios de NNA	%	Total Homicidios	Homicidios de NNA	%	Total Homicidios	Homicidios de NNA	%
Enero	336	36	10.7%	740	93	12.6%	258	32	12.4%
Febrero	307	26	8.5%	664	89	13.4%	240	31	12.9%
Marzo	484	48	9.9%	611	84	13.7%	317	31	9.8%
Abril	418	55	13.2%	353	64	18.1%	289	32	11.1%
Mayo	643	66	10.3%	356	33	9.3%	298	34	11.4%
Total	2,188	231	10.6%	2,724	363	13.3%	1,402	160	11.4%

Fuente: Sistema de Información de la Niñez y Adolescencia (SINAES), con base en datos de IML

En el primer trimestre de 2017²⁶, al igual que en años anteriores, las principales víctimas de homicidios fueron los adolescentes hombres (86.2%) y las armas de fuego, el principal instrumento con el que se cometió este delito, aproximadamente en 7 de cada 10 homicidios. Le siguen los objetos corto contundentes con un 8.5% de los casos y la asfixia por estrangulación con 5.3%.

El 61.7% de los homicidios de niñas, niños y adolescentes ocurrieron en tres departamentos del país. San Salvador encabeza la lista con 38.3%, seguido de Sonsonate con 12.8% y La Libertad con 10.6%. Los departamentos de Cabañas y La Unión presentaron la menor cantidad de homicidios con el 1.1% en cada uno.

Para el mismo periodo, los datos reflejan que los espacios públicos constituyen los lugares con mayor ocurrencia de homicidios de niñas, niños y adolescentes. El 38.3% sucedieron en la vía pública, en la calle y en carretera y el 25.6% ocurrieron en "terreno", "finca" y "hacienda", lugares predominantes en la zona rural.

Existe la percepción social de una alta participación de adolescentes en actividades delictivas, especialmente vinculadas a la acción de maras y pandillas, por lo que se infiere que los homicidios hacia este grupo de edad están relacionados con la pertenencia a dichos grupos delincuenciales. Sin embargo, las estadísticas demuestran que la mayor proporción de hechos delictivos son cometidos por adultos -por cada adolescente detenido/sentenciado, hay 9 adultos detenidos/sentenciados (CONNA, 2016, p.5).

La violencia delincencial vinculada a maras y pandillas genera, además, amenazas y vulneraciones a la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, deserción escolar, la cooptación para el cometimiento de delitos y, en ocasiones, la movilidad interna y la

26. La información desagregada de homicidios de NNA reportada por IML, corresponde a datos de marzo de 2017.



migración irregular. Frente a ello, el SNPNA ha generado orientaciones para el abordaje de las diferentes manifestaciones de violencia que afecta a la niñez y adolescencia, con énfasis en la violencia que generan las maras y pandillas, a fin de establecer relaciones de coordinación entre las instituciones y entidades, a través de mecanismos para la implementación de programas y planes que garanticen los derechos de la niñez y la adolescencia en el territorio.

En el marco del eje de prevención de violencia del PESS se desarrollaron acciones orientadas a proveer oportunidades educativas, productivas y de rehabilitación de espacios públicos, tales como: el Plan de vacaciones recreativas; las modalidades de educación flexible; mejora en la infraestructura de centros educativos; procesos de capacitación y formación en habilidades para la vida y el trabajo, pasantías, emprendimiento y formación técnica, a través del Programa "Jóvenes con todo"; la implementación del Programa "Actívate"; la mejora de espacios públicos e infraestructura de parques, canchas y casas comunales; así como la conformación de escuelas de iniciación deportiva (MJSP, 2017).

2.4 Migración irregular de niñas, niños y adolescentes.

La migración en El Salvador es un fenómeno motivado por la búsqueda de mejores oportunidades de vida, la reunificación familiar, los desastres de origen socio-ambiental y recientemente por la violencia social y delincuencia. Originalmente, la migración era un fenómeno que involucraba principalmente a las personas adultas, en la actualidad involucra cada vez más a las niñas, niños y adolescentes, quienes migran acompañados por sus familias, separadas de estas o sin ninguna compañía. Asimismo, la migración de adultos ha generado un impacto en la vida de las niñas, niños

y adolescentes que se quedan en el país de origen sin uno o ambos padres.

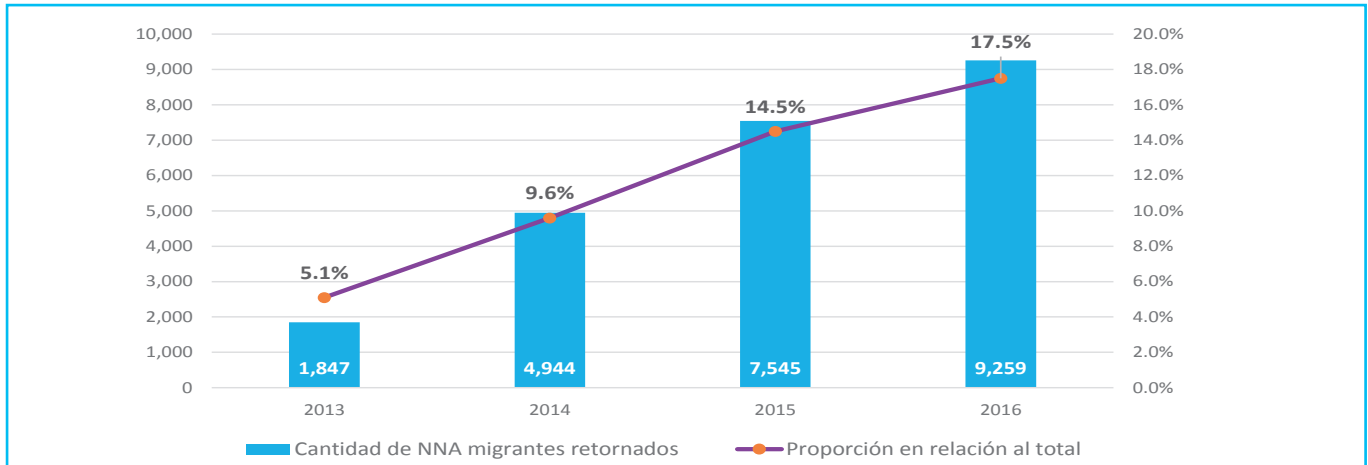
Este comportamiento ha elevado la preocupación del Estado ante la identificación de las condiciones de país que inciden en la decisión de migrar; la condición de vulnerabilidad de la niñez y adolescencia frente a diversas formas de violencia y privaciones que enfrentan en los países de tránsito y de destino; así como, por los efectos que la desintegración familiar tiene en su derecho a vivir en familia, a recibir su cuidado y protección.

En la mayor parte de los casos, la migración se realiza de manera irregular, limitando la cuantificación del flujo de migrantes; no obstante, los retornos provenientes de México y Estados Unidos, permiten aproximar un flujo migratorio que ronda entre los 500 y 600 salvadoreños por día (Chacón, Gómez y Alas, 2013, p.512).

Entre 2013 y 2016 la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) reportó 192,506 personas retornadas por migración irregular, en su mayoría procedentes de México y Estados Unidos. De esta población, 23,595 (12.3% en promedio) fueron niños, niñas y adolescentes.

La cantidad de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados se incrementó año con año hasta 2016, mostrando una significativa disminución en 2017. En 2013 fueron 1,847, es decir, 5.11% del total de la población retornada. Para 2016, la cifra alcanzó 9,259 y su porcentaje en relación con la población total fue de 17.49%; esto significa que en cuatro años se incrementó en 400% y su participación fue 12 puntos porcentuales mayor en el total de los migrantes retornados.

Gráfica 12. Comportamiento de los retornos de niñas, niños y adolescentes (2013-2016)



Fuente: Elaboración propia con base de datos de DGME, 2013-2016

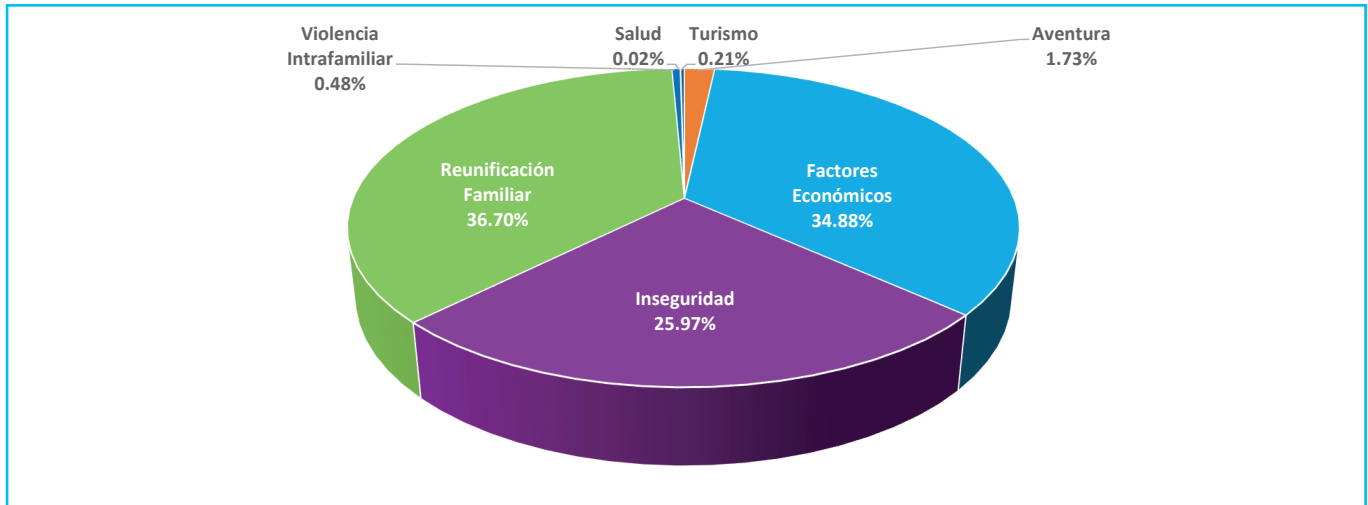
La población de niñas, niños y adolescentes que viajaron solos se incrementó de 1,251 en 2013 a 3,698 en 2016 (crecimiento de 195%), lo que aumenta su condición de vulnerabilidad frente a los factores de riesgo existentes a lo largo de la ruta migratoria. Sin embargo, el 51.5% de las niñas, niños y adolescentes retornados migraron acompañados por un miembro de su familia y esta población ha mostrado en el periodo un mayor crecimiento de la que viaja sola.

Al analizar la edad de las niñas, niños y adolescentes migrantes, predominan los adolescentes entre los 15 y 17 años (43.7%), seguidos por el grupo etario que oscila entre los 10 y 14 años (25.03%).

El 77.6% de los retornos fue por la vía terrestre, en su mayoría provenientes de México; el 22.36% por vía aérea, principalmente, de los Estados Unidos de América. Con relación al lugar de origen según departamento del país, se reporta que el 18.3% provenían de San Salvador (18.3%), San Miguel (11.90%), Usulután (11.64%) y la Unión (8.74%).

La DGME realiza una entrevista a las niñas, niños y adolescentes mayores de 9 años que retornan por la vía terrestre, en esta se identifican los motivos de la migración. Entre 2014 y 2016, se realizaron 12,152 entrevistas identificando mayor recurrencia en las siguientes causas o motivos: reunificación familiar 36.7%, factores económicos 34.8% y la inseguridad 25.9%.

Gráfica 13. Motivos de migración identificados en las entrevistas de DGME (2014-2016)

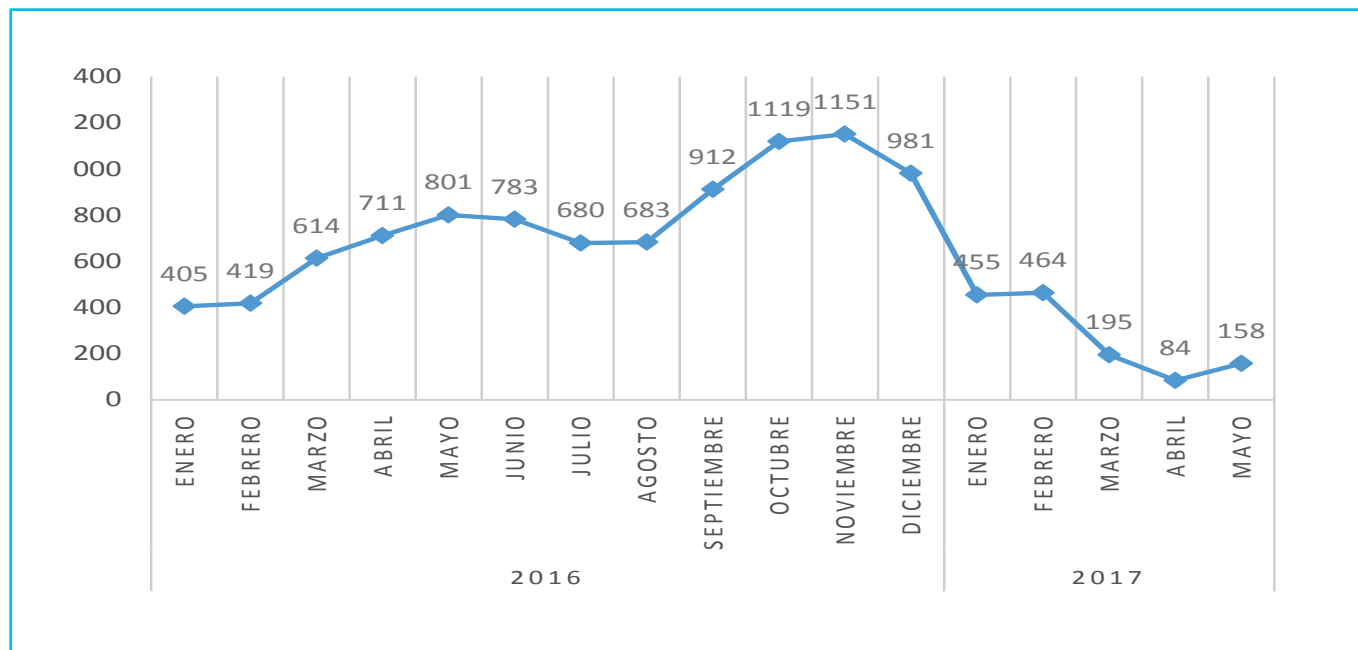


Fuente: Elaborado con base en datos de DGME, 2014-2016

El comportamiento de los retornos en los primeros cinco meses de 2017 muestra una tendencia a la baja, situación contraria a la de años anteriores. De enero a mayo, 1,356 niñas, niños y adolescentes fueron retornados,

revelando una reducción de 1,594 retornados menos en relación con 2016. Las reducciones más evidentes fueron en los meses de marzo y abril.

Gráfica 14. Retornos de niñas, niños y adolescentes (enero 2016-mayo 2017).



Fuente: Elaboración con base en datos de DGME, 2016-2017

Este comportamiento, no necesariamente está asociado a una disminución del fenómeno migratorio; puede estar relacionado a cambios en los procedimientos administrativos y judiciales generados por la actual transición del gobierno estadounidense.

La proporción de niñas, niños y adolescentes retornados con relación al total de la población migrante, también presentó una disminución en estos cinco meses con relación al mismo periodo del año anterior, pasando de 14.9% en 2016 a 10.4% en 2017.

En el periodo analizado el Estado Salvadoreño realizó una serie de acciones encaminadas a la ejecución de programas y proyectos de servicios especializados para migrantes retornados. En el caso del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y de la Adolescencia (ISNA), elaboró y presentó a finales de 2016, el Plan de atención integral a niñas, niños y

adolescentes retornados en su entorno familiar desde una perspectiva de derechos humanos, género e inclusión, el cual contiene el marco conceptual, las líneas estratégicas y las metas establecidas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario. (ISNA, 2016)

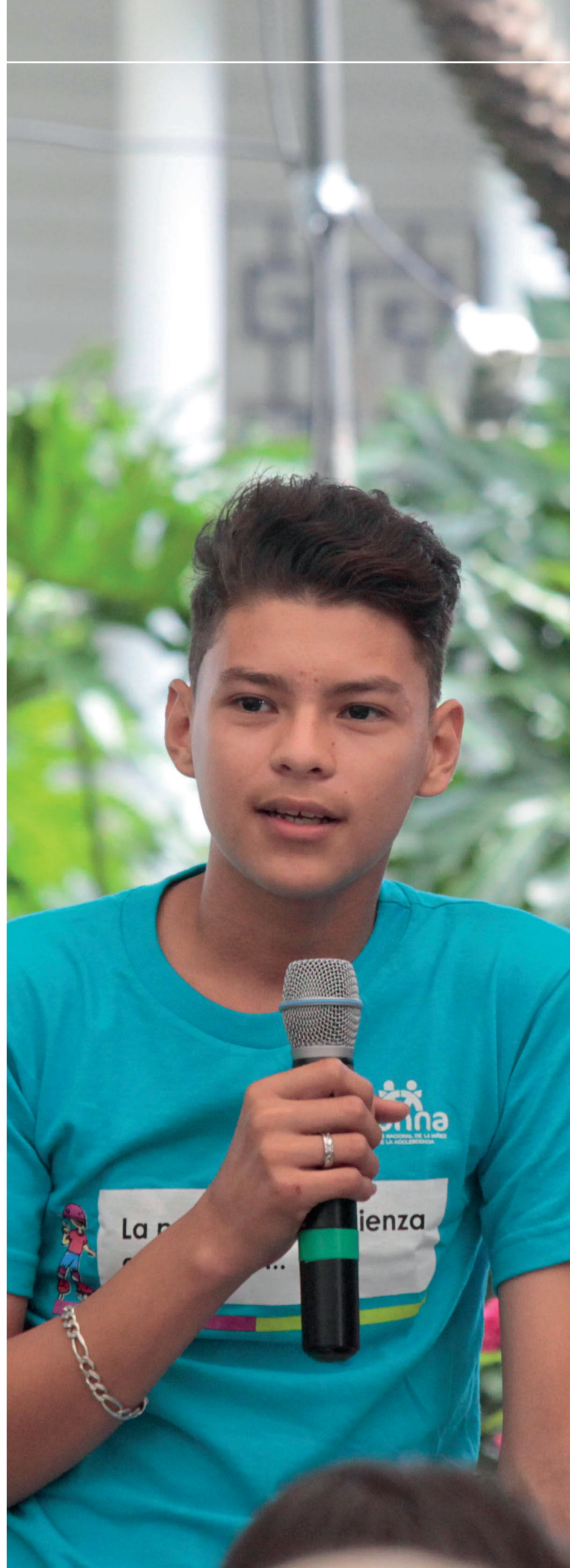
De igual manera, el ISNA instaló 3 Centros de Atención a la Niñez, Adolescencia y sus Familias (CANAF) en San Miguel, Usulután y Santa Ana, enmarcado en el programa de Protección a la Niñez y Adolescencia retornada, con el objetivo de desarrollar programas de atención psicológica, atención integral a la salud, fortalecimiento familiar, educación, cultura y deporte con la población de niñas, niños y adolescentes retornados.

Asimismo, en abril de 2017, la Mesa de coordinación para la protección y atención de niñez y adolescencia migrante implementó el Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña, cuyo objetivo es establecer e implementar procedimientos interinstitucionales de actuación para la recepción, protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de que se incorporen a sus comunidades desde un enfoque de derechos humanos.

3. Conclusiones

- a. El cumplimiento y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador, sigue siendo un horizonte hacia el que el Estado, la familia y la sociedad deben avanzar con mayor solidez. La inclusión de la niñez y adolescencia en el PQD 2014-2019 como población prioritaria es un primer paso en esa vía; sin embargo, uno de los principales retos para cumplir con los compromisos internacionales y la agenda nacional en la materia es la disponibilidad de recursos financieros adecuados para mantener e incrementar los niveles de inversión social y la sostenibilidad de los programas sociales que abonan a la construcción de las condiciones requeridas por las familias para gozar sus derechos básicos universales.

Los esfuerzos en la implementación de los programas sociales en el marco del Sistema de Protección Social Universal, tales como Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas mediante bonos de salud, educación y el mejoramiento de asentamientos urbanos precarios han contribuido en la reducción de la pobreza y la desigualdad. No obstante, es necesario ampliar la cobertura de los programas y avanzar en el desarrollo de competencias de las familias para mejorar sus condiciones de vida





y transformar su entorno social.

La nueva estrategia para la erradicación de la pobreza representa una oportunidad para la territorialización de los servicios en la atención integral de las familias a través del acompañamiento familiar, la educación e inclusión financiera, la inclusión y el desarrollo productivo, la infraestructura social, el apoyo al ingreso y la reducción de las brechas de desigualdad (SETEPLAN, 2017).

- b.** Con relación al derecho a la salud de las niñas y niños de primera infancia y sus condiciones de nutrición, es necesario implementar programas para la adopción de patrones de alimentación nutritiva y balanceada en las familias, con énfasis en las mujeres embarazadas, a fin de disminuir las condiciones de bajo peso al nacer en las niñas y niños; factor estrechamente relacionado al embarazo en adolescentes y a la inadecuada nutrición durante el periodo de gestación.

Asimismo, es importante que el Sistema Nacional de Salud continúe los esfuerzos para reducir las tasas de mortalidad infantil; así como, para sostener las tasas de inscripción y atención en servicios de salud, garantizando los derechos a la supervivencia de las niñas y los niños en sus primeros años de vida. También es preciso reducir los factores de riesgo, tanto para la madre, como para el recién nacido, mediante la inscripción prenatal y postnatal.

La implementación de la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, es indispensable para asegurar el derecho de las niñas y los niños a la lactancia materna. Las instituciones del sector público deben dar la pauta en cuanto al cumplimiento de obligaciones laborales, tales como: la habilitación de espacios

higiénicos al interior de los centros de trabajo para que las madres puedan extraerse y conservar la leche materna (lactarios) y el otorgamiento del tiempo para la lactancia ya estipulado por la Ley. Por su parte, los Ministerios de Salud y Trabajo pueden contribuir al cumplimiento de la ley a través de la supervisión.

- C.** Por otra parte, es necesaria la ampliación de la cobertura en el nivel de educación inicial, lo que implica fortalecer la inversión para contar con instalaciones adecuadas para la atención de niñas y niños; la formación y especialización de docentes o educadores; así como, la conformación de equipos de profesionales que atiendan de manera integral a este grupo etario (terapistas de lenguaje, fisioterapeutas, nutricionistas, pediatras, personal materno infantil, entre otros).

En el ámbito familiar persiste la concepción de que las niñas y los niños antes de los siete años, no requieren de un proceso educativo formal, limitando su incorporación a las diferentes vías de atención que se ofrecen para su desarrollo; por lo que es necesario trabajar en la sensibilización de madres, padres o responsables del cuidado, para que reconozcan las ventajas y beneficios de la incorporación temprana de las niñas y los niños en procesos educativos.

- d.** En materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia delincriminal, es necesaria la continuidad en la implementación del Plan El Salvador Seguro y el Plan El Salvador Educado; ya que ambos incluyen abordajes integrales orientados a la reducción de la violencia mediante la prevención, la represión del delito y la protección y atención a víctimas;

no obstante, uno de los principales desafíos en materia de protección es la ejecución de programas especializados para proteger a niños y niñas que son amenazados y utilizados por maras y pandillas. Para tal fin, es imprescindible disponer del financiamiento necesario.

- e.** Con relación a la población adolescente y la violencia sexual, es prioritario el fortalecimiento de los servicios de salud y la implementación de estrategias de educación sexual y reproductiva. Las dimensiones e impactos del embarazo temprano, por las múltiples consecuencias en el proyecto de vida de niñas y adolescentes, presentan desafíos inmediatos, en términos de prevención, atención, protección y restitución de sus derechos.

Por lo anterior, se reafirma la importancia de hacer efectiva la Estrategia 1.4 establecida en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNPNA) 2013-2023, relativa a fortalecer y ampliar la cobertura de servicios de educación y atención integral en salud sexual y reproductiva con enfoque de género, de derechos y con base científica como parte de los servicios de salud, particularmente, mediante estrategias y acciones articuladas entre el MINED y el MINSAL.

Especial atención merece la alta incidencia de violencia sexual ejercida en las niñas y las adolescentes mujeres por personas conocidas en su entorno familiar y comunitario. La violación, las agresiones sexuales y el estupro, constituyen vulneraciones graves a sus derechos humanos, sobre todo, cuando estas tienen como resultado un embarazo. Por lo que es necesario mejorar la respuesta judicial en casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, el Estado Salvadoreño debe armonizar



su legislación con la normativa internacional y cumplir con las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y el Consejo de Derechos Humanos, mediante la prohibición del matrimonio y las uniones en adolescentes.

- f.** Por otra parte, es preciso insistir en que la migración irregular pone en grave riesgo la vida y la integridad de las niñas, niños y adolescentes. Tanto el traslado como la detención y posterior devolución o retorno, se producen en condiciones contrarias a las normas internacionales que protegen sus derechos.

Las medidas estatales de prevención de la migración irregular deben considerar el análisis previo sobre sus causas; asimismo, es necesario generar condiciones sociales y económicas para desincentivar este tipo de migración.

En cuanto a la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que retornan al país, es importante la sostenibilidad de programas como los CANAF y los que se orientan a generar oportunidades laborales y económicas para sus familias.

- g.** Finalmente, es oportuno reiterar que los costos sociales de no invertir en la niñez y la adolescencia implicarán un mayor esfuerzo para superar las brechas del desarrollo, por lo que es imprescindible proveer de recursos a las políticas públicas que priorizan el cumplimiento y garantía de los derechos de esta población.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas establecidas por el país, se convierten en una oportunidad para avanzar en la superación de los desafíos antes descritos.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Legislativa.

D.L. N° 839 del 26 de marzo de 2009, el cual contiene la "Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", publicado en el Diario Oficial N° 68, Tomo N° 383, del jueves 16 de abril de 2009.

D.L. N° 478 del 14 de septiembre de 2016, el cual contiene "Disposiciones transitorias a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia relacionadas con el plazo para la Autorización y el Registro de las Entidades de Atención de la Niñez y la Adolescencia", publicado en el Diario Oficial N° 173, Tomo N° 412, del martes 20 de septiembre de 2016.

D.L. N° 479 del 20 de septiembre de 2016, el cual contiene "Reforma al Decreto Legislativo No. 839 de fecha 26 de marzo del año 2009, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo N° 383, del jueves 16 de abril de 2009, el cual contiene la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", publicado en el Diario Oficial N° 173, Tomo N° 412, del martes 20 de septiembre de 2016.

Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).

(2017). Situación de la Economía Salvadoreña al 1° Trimestre de 2017. San Salvador El Salvador. Recuperado el 11 de junio de 2017 de: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1891640030.pdf>

(2017a). Continúa la fase expansiva del crecimiento económico: En 2016 aumenta 2.4% y se prevé 2.3% en 2017. San Salvador, El Salvador. Página web del Banco Central de Reserva, Comunicado de prensa No. 13/2017. Recuperado el 11 de junio de 2017 de: http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=952:contin%C3%BAa-la-fase-expansiva-del-crecimiento-econ%C3%B3mico-en-2016-aumenta-24-y-se-prev%C3%A9-23-en-2017&Itemid=168

(2017b). Informe Macroeconómico diciembre 2016. San Salvador. El Salvador. Recuperado el 10 de junio de 2017, de: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/871925518.pdf>

Chacón, F. Gómez, L. y Alas, T. (2013). Configuración de imaginarios sociales sobre la migración irregular en jóvenes potenciales migrantes y retornados. San Salvador, El Salvador: Revista de Estudios Centroamericanos, volumen 68, número 735.

Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD). (2016). Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2015. Primera Lectura de datos.

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA). (2016). Orientaciones para el funcionamiento coordinado del Sistema de Protección Integral ante amenazas y vulneraciones de derechos a niñez y adolescencia por la violencia (con énfasis en la generado por maras y pandillas. San Salvador, El Salvador. Documento aprobado en la 8va. sesión ordinaria del Comité Técnico Coordinador del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, del jueves 27 de octubre de 2016.

Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)

(2017). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016. San Salvador El Salvador.

(2016). Índice de Precios al Consumidor (IPC). Promedio anual y por mes de la Canasta Básica Alimentaria Urbana y Rural (2015-2016). Reporte elaborado en la página web de DIGESTYC. Recuperado el 25 de mayo de 2017, de: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html>

(2016a). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2015. San Salvador, El Salvador.

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y de la Adolescencia (ISNA). (2016). Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familia desde una perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión. San Salvador, El Salvador. Recuperado de: [http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum_SV_Plan_ISNA-OIM\(IMPRESION\)-Version_Final_diciembre2016-20161220-IA-19952.pdf](http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum_SV_Plan_ISNA-OIM(IMPRESION)-Version_Final_diciembre2016-20161220-IA-19952.pdf)

Instituto de Medicina Legal (IML)

Informe estadístico sobre embarazos producto de violación y estupro (01-01-16 hasta 31-12-16) San Salvador. El Salvador.

Ministerio de Educación (MINED).

(2016). Informe de Rendición de Cuentas junio 2015-mayo 2016: San Salvador, El Salvador. Ministerio de Educación. Recuperado el 10 de junio de 2017: <https://www.mined.gob.sv/index.php/descargas/send/715-informes-de-rendicion-de-cuentas/6258-informe-de-rendicion-de-cuentas-junio-2015-mayo-2016>

(2016a). Observatorio MINED 2016, sobre los Centros Educativos Públicos de El Salvador. San Salvador, El Salvador: Elaborado con los resultados del proyecto "Monitoreo a los Programas del MINED desarrollados en los Centros Educativos Públicos de El Salvador, año 2016.

(2015). Observatorio MINED 2015, sobre los Centros Educativos Públicos de El Salvador. San Salvador, El Salvador: Elaborado con los resultados del proyecto "Monitoreo a los Programas del MINED en Centros Educativos de El Salvador y Asistencia Técnica al Programa de Alimentación y Salud Escolar, PASE 2015.

Ministerio de Salud (MINSAL)

(2017). Discurso de la señora ministra de Salud. Dra. Violeta Menjivar, con motivo de la presentación del tercer informe de labores ante la Asamblea Legislativa, 2016-2017. Página Web MINSAL, <http://www.salud.gob.sv/13-07-2017-discurso-de-la-senora-ministra-de-salud-dra-violeta-menjivar-con-motivo-de-la-presentacion-del-tercer-informe-de-labores-ante-la-asamblea-legislativa-2016-2017/>

(2016). Informe de labores 2015-2016. San Salvador, El Salvador: Ministerio de Salud.

(2015). Informe de labores 2014-2015. San Salvador, El Salvador: Ministerio de Salud.

Ministerio de Salud (MINSAL), Instituto Nacional de la Salud (INS), Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2015). Encuesta Nacional de Salud, 2014. Resultados principales. San Salvador, El Salvador: Recuperado de: <http://microdata.worldbank.org/index.php/catalog/2780/download/39531>



Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). (2017). Logros del Gabinete de Seguridad. Junio 2016 a mayo 2017. San Salvador, El Salvador.

ONU (Naciones Unidas). (2005). Comité de los Derechos del Niño. Observación General N° 7. Realización de los derechos del niño en la primera infancia. CRC/G/GC/7.

Policía Nacional Civil (PNC). (2012). Perfil de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC). San Salvador, El Salvador: con el apoyo técnico y financiero de la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres. Recuperado el 21 de julio de 2017: <http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Perfil%20Unidad%20Institucional%20de%20Atencion%20Especializada%20UNIMUJER-ODAC.pdf>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Ministerio de Salud (MINSAL), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONNA), SDEMU e Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE). (2016). Maternidad y unión en niñas y adolescentes. Consecuencias en la vulneración de sus derechos. Informe Final. San Salvador, El Salvador. Recuperado de: http://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Maternidad_Uniones_ninas%20yadolescentes_vo.2016.pdf

Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN). (2015). Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. El Salvador Productivo, Educado y Seguro. San Salvador El Salvador: Gobierno de El Salvador.



GESTIÓN OPERATIVA

Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL



1

GESTIÓN OPERATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La gestión operativa del CONNA, se encuentra orientada por seis objetivos estratégicos, ellos se plasman en el Plan Estratégico Institucional 2013-2018, que da las directrices generales para el quehacer anual de la institución. Estos objetivos estratégicos se enfocan en:



- 1.1 Vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA).
- 1.2 Velar por que las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



- 2.1 Asegurar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral, mediante la coordinación y articulación del conjunto de órganos , entidades o instituciones públicas y privadas que lo integran.
- 2.2 Defender los derechos de la niñez y de la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes.



- 3.1 Desarrollar los mecanismos y los procesos institucionales dotados de los recursos que aseguran el funcionamiento del CONNA como rector de la PNPNA y máxima autoridad del Sistema de Protección.
- 3.2 Fortalecer las capacidades del personal de la institución, para contribuir al funcionamiento del Sistema de Protección y la implementación de la PNPNA.

De estos objetivos estratégicos emanan tres líneas estratégicas que orientan las acciones enfocadas al cumplimiento de nuestra misión, así como a nuestro desarrollo y fortalecimiento, en el periodo comprendido entre junio del 2016 a mayo del 2017.



LÍNEA ESTRATÉGICA 1

FUNCIÓN RECTORA DEL CONNA

Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

En cumplimiento de su rol de rectoría de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, el CONNA ha impulsado procesos de formulación y adecuación de políticas, estrategias y planes en coherencia con la PNPNA y la LEPINA; el seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Acción; difusión y promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre otras acciones que a continuación se presentan:

CONSTRUYENDO HERRAMIENTAS Y APOYANDO PROCESOS PARA GARANTIZAR Y PROTEGER DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- **Avances en la formulación de estrategias nacionales que garanticen derechos de niñez y adolescencia.**

La PNPNA contiene directrices y lineamientos para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por la familia, la sociedad y el Estado; entre estas orienta la realización de acciones que aseguren el cumplimiento de derechos de niñas y niños en primera infancia y que prevengan y protejan a niñas y adolescentes mujeres ante la violencia sexual.

Atendiendo a la PNPNA, el Plan Quinquenal de Desarrollo y el Plan El Salvador Educado se formulan dos estrategias nacionales: a) La Estrategia Nacional de Primera Infancia y b) la Estrategia Nacional para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.

- Estrategia Nacional de Primera Infancia** es un instrumento que permitirá la articulación de intervenciones a nivel nacional y local para el desarrollo integral de las niñas y niños en sus primeros años de vida, periodo de especial importancia para su aprendizaje y la formación de su personalidad.

La Estrategia pretende armonizar los esfuerzos realizados por instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil y de la cooperación internacional, para garantizar los derechos de las niñas y niños en su primera infancia; por lo que, participan como instituciones promotoras el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, ISNA, Secretaría Técnica y de planificación de la Presidencia, CONNA, UNICEF, COMURES, la



Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador (REINSAL), la Mesa Técnica de Primera Infancia (METPI) y el Despacho de la Primera Dama de la República, con la asistencia técnica de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

La formulación de la Estrategia se inició en agosto de 2016 con un proceso de consulta, la definición de una ruta metodológica y la generación de condiciones para la instalación del Comité Técnico Nacional de Primera Infancia, en marzo de 2017.

El CONNA facilitó asistencia y acompañamiento técnico en las sesiones de trabajo de dicho Comité que ha tenido como productos el análisis del rango etario para primera infancia, definición de variables para el contenido del diagnóstico situacional de primera infancia frente a sus derechos y un mapeo de prioridades a ser consideradas en la estrategia.



Primera reunión de trabajo del Comité Técnico Nacional de Primera Infancia, marzo 2017

- b. Estrategia Nacional para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes**, constituye una prioridad del Gobierno de El Salvador a través del Gabinete de Gestión Social. Este instrumento de planificación incorpora las acciones encaminadas a prevenir el embarazo en las niñas y las adolescentes por ser una forma de violencia sexual.

La Estrategia articulará todas las intervenciones encaminadas a cambiar los factores sociales, culturales y legales que generan el embarazo en las niñas y las adolescentes, por tal razón participan CONNA, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, ISDEMU, ISNA, INJUVE, Secretaría Técnica y de Planificación, Secretaría de Inclusión Social y Plan Internacional, con la asistencia técnica del Fondo de Población (UNFPA).

Durante 2017 se constituyó el equipo técnico encargado de elaborar la propuesta de Estrategia. En este proceso, el CONNA apoyó la metodología, brindó insumos sobre la doctrina de protección integral y el enfoque de derechos para facilitar las discusiones realizadas por el equipo técnico y contribuyó en el proceso de formulación.

Las acciones contenidas en la Estrategia incluyen cinco líneas de trabajo: acceso y cobertura universal de intervenciones efectivas y con calidad en educación y salud integral; entornos favorables para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes; generación del conocimiento, uso de la evidencia e información para la incidencia y toma de decisiones en la prevención del embarazo; vida libre de violencia y acceso a la justicia; el empoderamiento y oportunidades para el desarrollo integral de las niñas y las adolescentes.

- **Seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Acción de la PNPNA**

En seguimiento a los compromisos de las instituciones en la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, se elaboró el modelo de **Monitoreo del Plan Nacional de Acción**, mediante el cual se medirá el cumplimiento de los resultados y avances en la implementación de los productos establecidos en dicho Plan.

El monitoreo del Plan de Acción realizado con 8 instituciones públicas: MINED, MINSAL, ISNA, Procuraduría General de la República, Registro Nacional de la Persona Natural, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Instituto de la Juventud y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, reflejó que las instituciones ampliaron sus servicios en salud y educación, fortalecieron sus mecanismos de protección a derechos, fomentaron la organización y participación comunitaria y realizaron acciones de prevención de la violencia como de fortalecimiento a la familia.

- **Adecuaciones institucionales a las exigencias de la LEPINA y la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNPNA)**

La adecuación institucional es un proceso que realizan las instituciones públicas o privadas con el fin de mejorar la prestación de sus servicios a las niñas, niños y adolescentes; para lo cual, revisan su normativa, organización, políticas, planes, programas o servicios y adoptan las medidas para cumplir con las disposiciones de la LEPINA y las directrices de la Política, entre estas modificación de normativa interna, elaboración o actualización de políticas y ampliación de la cobertura de atención.

Durante 2016 y 2017 el CONNA brindó asistencia técnica y acompañamiento a cuatro instituciones del Sistema Nacional de Salud: Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) e Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), para comenzar su adecuación institucional.

Dicho proceso ha conllevado la conformación de comisiones de adecuación al interior de cada una de las instituciones, formación básica en derechos de niñez y adolescencia de 25 personas integrantes de estas comisiones, orientación y asesoría sobre la elaboración de los Planes de Adecuación Institucional, que integren las áreas y actividades priorizadas para la adecuación.

En el desarrollo de su proceso de adecuación institucional, el ISSS asignó presupuesto para la implementación de su plan de adecuación y creó el área de coordinación de la Unidad de Pediatría a nivel nacional, contando con 300 profesionales quienes participarán en procesos formativos sobre enfoque de derechos y doctrina de protección integral, lo que contribuirá a mejorar la calidad de la atención que se brinda a niñas y niños.



Clausura de taller de proceso de adecuación institucional, diciembre 2016

- **Posicionamiento de la Doctrina de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en la agenda de mecanismos nacionales de coordinación.**

La participación del CONNA en diferentes espacios de coordinación del Estado ha permitido posicionar el enfoque de derechos humanos y la doctrina de protección integral para la implementación de políticas públicas orientadas a garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes, tales como la Mesa nacional de atención y protección a víctimas y la Mesa de servicios integrales a las personas, familia y la comunidad, ambas en el marco del Plan El Salvador Seguro; el Consejo Nacional de Educación (CONED); el Gabinete de Gestión Social, el Consejo Nacional de Lactancia Materna (CONALAM), entre otros.



Informe de segundo año de trabajo del Gabinete de Gestión Social e Inclusión, mayo 2016.

Con los aportes brindados en el Comité Técnico contra la Trata de Personas, sobre enfoque de derechos de niñez y adolescencia, se contribuyó a la formulación del Protocolo de actuación y articulación interinstitucional para la atención de víctimas de trata de personas.



Directora del CONNA en sesión de trabajo en Consejo Nacional de seguridad, marzo 2016

En la Subcomisión de Pirotécnicos, liderada por el Ministerio de Salud y conformada por varias instituciones, se contribuyó a la prevención y sensibilización sobre los peligros del uso de la pólvora, mediante la asistencia técnica con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescente para la construcción de la campaña comunicacional de prevención de lesiones ocasionadas por este material.

- **Avance progresivo en el ámbito municipal en la construcción de políticas y planes de protección integral de niñez y adolescencia coherentes con la PNPNA.**

La realización plena de los derechos de las niñas, niños y adolescentes solo puede lograrse con la participación activa de los actores locales, que materialicen las disposiciones de la LEPINA y hagan tangibles las directrices y lineamientos de la PNPNA en los territorios. Municipalidades, Comités Locales de Derechos, entidades de atención y otros actores municipales desempeñan un rol importante para el cumplimiento de tales derechos.

Las políticas municipales de niñez y adolescencia y sus planes de acción son herramientas importantes que guían el quehacer de las municipalidades, estableciendo las prioridades y la ruta a seguir para mejorar los servicios a niñas, niños y adolescentes y facilitar el ejercicio de sus derechos. El proceso para su elaboración inicia con la formulación, revisión y aprobación de la política por el Concejo Municipal y la presentación a la población. Una vez definida esta, se inicia la elaboración de su Plan de Acción, a través del cual los Comités Locales de Derechos, dan seguimiento sobre su cumplimiento.

Durante el periodo, el CONNA ha acompañado y asistido técnicamente el proceso de formulación, actualización y adecuación de políticas municipales de niñez y adolescencia en 20 municipios, 10 de estos en alianza con entidades como EDUCO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La intervención del CONNA se realizó en los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, San Vicente, San Miguel, Usulután, La Paz, Morazán y La Unión y los municipios de Sacacoyo, Jayaque, Santa Clara, San Pedro Nonualco, Berlín, Tecapán, Gualococti, San Isidro, Jujutla, Verapaz y Santa María Ostuma.

Además, se brindó asistencia técnica y se fortaleció las capacidades del personal de las municipalidades y los miembros de los CLD, para la actualización de 10 políticas municipales por cambios en la realidad del municipio y necesidades de adecuación con la PNPNA en La Libertad, San Francisco Menéndez, Tacuba, Zaragoza, Juayúa, Nahuizalco, Nahulingo, Carolina, Santa Ana y La Unión.

A la fecha, 50 municipios que corresponden al 19% de los municipios del país cuentan con políticas municipales de niñez y adolescencia, construidas conforme a los parámetros de la LEPINA y la PNPNA.



Taller de adecuación de Política Municipal de niñas, niños y adolescentes en Zaragoza, La Libertad, agosto 2016

- **Adecuación de leyes y reglamentos a estándares de protección de derechos humanos de niñez y adolescencia.**

La participación del CONNA en espacios interinstitucionales de análisis y discusión de propuestas de ley, así como la remisión de opiniones sobre el contenido de diversos anteproyectos [de ley], a la Asamblea Legislativa y a otras instituciones competentes, se orienta hacia la construcción de normativa garante de derechos de niñez y adolescencia, que les reconozca como personas sujetas de derechos. El CONNA se pronunció sobre los siguientes proyectos de normas solicitando la incorporación del enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia en su contenido, así como acciones positivas y obligaciones del Estado que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos:

Opiniones sobre leyes y reglamentos emitidas por el CONNA

Junio 2016-mayo 2017

N°	Nombre	Institución solicitante	Estado
1	Reglamento de la Ley de Desarrollo y Protección Social	Secretaría Técnica de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia	Aprobado por el Presidente de la República.
2	Explicación e informe sobre proyecto de reforma a la LEPINA (Arts. 157 y 172) y Disposiciones Transitorias para establecer el plazo de registro de entidades de atención	Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad Asamblea Legislativa.	Propuesta de reforma aún en estudio. Disposiciones transitorias aprobadas por Asamblea Legislativa
3	Ley Especial contra el Acoso Escolar	Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Legislativa	En estudio de Asamblea Legislativa.
4	Ley de Prevención y Control de la Infección provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana	Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa	Aprobada por Asamblea Legislativa
5	Ley de Salud Mental	Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa	Aprobada por Asamblea Legislativa
6	Reglamento de la Ley Especial contra la trata de personas	Comité contra la Trata de Personas del Consejo Nacional contra la Trata de Personas	Aprobado por el Consejo Nacional contra la Trata de Personas

PROMOVRIENDO LA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

- **Difusión de los derechos de la niñez y la adolescencia**

Las acciones de difusión de derechos fomentan en las personas adultas (madres, padres, familiares y otras personas responsables del cuidado) actitudes de respeto y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estas acciones se efectúan en forma permanente en coordinación con instituciones públicas y organizaciones privadas con presencia nacional y local. Incluyen ferias de derechos, festivales, charlas, foros, conversatorios, actividades de sensibilización, inducción y capacitación a diferentes grupos poblacionales en los municipios y talleres sobre el contenido de la LEPINA, disciplina positiva, el rol de la familia en la protección integral, prevención de la violencia y otros temas prioritarios.

De junio 2016 a mayo 2017, 18,338 personas entre niñas, niños, adolescentes y personas adultas participaron en 19 jornadas de difusión de derechos. El CONNA participó en 9 ferias de la Segunda Fase del Plan El Salvador Seguro acompañó en el desarrollo del Festival Infantil de Teatro FESTI 2016 a cargo de SECULTURA a nivel territorial. Asimismo, se realizaron 13 jornadas de difusión de derechos con participación de las y los operadores de instituciones del Sistema Nacional de Protección.



El CONNA desarrolló actividades lúdicas durante el festival Infantil de Teatro FESTI, octubre 2016.

La difusión de derechos contribuye a asegurar la participación corresponsable de la familia, el Estado y la sociedad en el desarrollo de una cultura de respeto hacia las niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos.



Feria de derechos en Sonsonate, marzo 2017

- **2 años promoviendo pautas de buen trato y disciplina positiva**

La implementación de estrategias comunicacionales dirigidas especialmente a padres, madres de familia y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, que inició en 2015 y continuó en 2016 y 2017, ha contribuido a prevenir la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes y promover el respeto a su integridad física, psicológica y sexual.

Dichas estrategias, han sido diseñadas en armonía con la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA), el Plan Nacional de Acción de la PNPNA, el Plan Quinquenal de Desarrollo y el Plan El Salvador Seguro.

- a. Segunda fase de la campaña promocional de derechos “La protección comienza en el hogar”**

A través de esta campaña, se pretende sensibilizar sobre el empleo de métodos y pautas no violentas de crianza, en sustitución de patrones culturales arraigados en la sociedad salvadoreña que dañan la integridad personal de niñas, niños y adolescentes; entre estos, educar por medio de golpes, gritos y humillaciones; delegar la responsabilidad de cuidado y educación en la familia ampliada o en terceros; considerar a la niñez y la adolescencia como “objetos” y no sujetos plenos de derechos; así como sobre las relaciones desiguales de poder entre las personas adultas y las niñas, niños y adolescentes.

De septiembre a noviembre de 2016, la campaña tuvo presencia en canales de televisión abierta, locales y por cable, alcanzando un total de 2,445 mensajes; asimismo, se transmitieron 6,015 mensajes a través de la radio, pautando en emisoras con mayor audiencia (rating) a nivel nacional, comunitario y local, cuyo público son principalmente personas adultas residente en los sectores medio y popular.

Los materiales publicitarios visuales se ubicaron en exteriores e interiores de autobuses del transporte colectivo e instalaciones de mercados municipales.



Segunda fase de la campaña "La protección comienza en el hogar" fue lanzada por el Presidente de la República durante el programa Casa Abierta, Septiembre 2016.

Un estudio de medición realizado en los departamentos de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, con una muestra de 400 personas de 18 a 60 años, reflejó que la población está consiente que debe haber una adecuada orientación a las familias para poder mejorar la relación con sus hijos, brindando amor, comprensión y educación a través de la disciplina positiva. El 17.4% de la población encuestada consideró que la disciplina es necesaria, pero sin golpes; un 13.8% comentó que es importante orientar a los padres y maestros para mejorar la educación de niñas, niños y adolescentes y un 10.2% opinó que es importante unir esfuerzos para mejorar la educación y el trato hacia la niñez y la adolescencia

Se amplió la difusión de los contenidos de la campaña, mediante alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y medios de comunicación radiales y televisivos:

- Pauta gratuita de la campaña en Radio UPA 90.9 F.M. y las 5 radios que integran el Grupo Radio Stereo (Fiesta 104.9 F.M., Ranchera 106.5 F.M., Femenina 102.5 F.M., Laser Inglés 92.9 F.M. y Laser Español 90.1 F.M.) las cuales continúan pautando las cuñas de la campaña.

- Publicación de mensajes de la campaña en los recibos del servicio de agua potable emitidos por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), durante el 2016, en 800 mil facturas, en promedio, al mes.

b. Segunda fase del programa radial "Hablá conmigo".

"Hablá conmigo" fue creado como una alternativa estratégica para desarrollar un proceso de sustitución paulatina de los modelos de educación violentos y agresivos, que vulneran el derecho a la integridad personal de niñas, niños y adolescentes, por pautas de crianza positivas que promuevan el desarrollo de personas que se valoren y respeten, con autonomía personal y mayor auto-control.

Durante el programa, diversos profesionales de la psicología, medicina y educación, entre otros, abordan temáticas de interés y fortalecimiento para las familias, tales como "normas y límites", "cómo prevenir o superar desórdenes alimenticios en niñas y niños", "depresión, suicidio y otras conductas de riesgo" y "embarazos, uniones y matrimonios en niñas y adolescentes"; además, brindan orientación a las dudas o comentarios de las personas oyentes, que participan a través de redes sociales o vía telefónica. Ver el listado de las temáticas abordadas en el **Anexo N° 2**.

El programa es producido y transmitido desde Radio La Mejor F.M. con cobertura nacional, generándose señal piloto para las radios Sonsomix y Megahits 92.5 F.M (zona occidental) e Izcanal 92.1 F.M. (zona oriental del país).

En sus dos años de producción, el CONNA ha transmitido **104 programas radiales**. Se amplió la cobertura del programa en alianza estratégica con la radio on- line de la Universidad Andrés Bello (San Miguel), con transmisión en vivo y la radio Universidad Don Bosco, con retransmisión dos días de la semana.

En el marco de la conmemoración de su segundo aniversario se realizaron dos programas especiales en los departamentos de San Salvador y Usulután, lo que permitió compartir con la población de Mejicanos y Nueva Granada, mensajes sobre la importancia de educar a las niñas, niños y adolescentes con buen trato y disciplina positiva, promoviendo una cultura de paz desde los hogares.



Madres, padres de familia y responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes de Mejicanos asistieron al programa Hablá conmigo desarrollado en el Gimnasio de la Col. Zacamil, Mayo 2017

- **Fortalecimiento de prácticas profesionales periodísticas respetuosas de los derechos de niñez y adolescencia.**

Los medios de comunicación constituyen un aliado estratégico en la construcción de una cultura de respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, dada su amplia cobertura nacional y su importante rol emisor de información que contribuye a la formación de opinión pública.

A fin de fortalecer una práctica profesional periodística coherente y respetuosa de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia; así como, sensibilizarles sobre la importancia de orientar a las familias hacia la adopción de pautas de buen trato y disciplina positiva en la educación de las niñas, niños y adolescentes, el CONNA realizó un conversatorio denominado: "Buen trato y disciplina positiva como herramienta de prevención de violencia contra niñas, niños y adolescentes", con representantes de los diferentes medios de comunicación.

Dicho espacio permitió, además, que las personas participantes conocieran que el establecimiento de normas, límites y rutinas, favorecen el desarrollo de la autoestima positiva, autonomía y un buen trato de las niñas, niños y adolescentes.



Periodistas de medios televisivos, radiales, escritos y digitales participaron en conversatorio para conocer sobre el buen trato y la disciplina positiva en la educación de niñas, niños y adolescentes.

FACILITANDO INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

- **Generación de información para la toma de decisiones y cumplimiento de compromisos internacionales.**

El CONNA recopiló y analizó información relativa al cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que contribuyó a la elaboración de informes que debe rendir el Estado Salvadoreño ante los mecanismos internacionales de vigilancia y protección de derechos. Dichos informes incluyen:

Organización de las Naciones Unidas	Organización de Estados Americanos
<ul style="list-style-type: none"> • V y VI informe de país sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño • Aplicación de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad • Seguimiento a las observaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al III, IV y V informe de país-mayo 2014 • VI informe de país sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales • Avance al cumplimiento de la Resolución A/HRC/RES/30/7 relativa a los derechos humanos en la administración de justicia, incluida la justicia Juvenil • Avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) • Respuesta a cuestionario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el impacto de la violencia en la niñez y adolescencia en El Salvador y las medidas adoptadas por El Estado.

Se brindó asesoría y opinión al Órgano Ejecutivo sobre el examen de informes presentados en el seno del Consejo de Derechos Humanos: Informe de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; informe del Representante especial de la Violencia contra los niños y el Informe Anual del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUD); así como para la definición de la agenda nacional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, apoyando la construcción de indicadores vinculados con niñez y adolescencia.

- **Avances del Sistema de Información de la Niñez y Adolescencia (SINAES)**

Se ha completado el diseño conceptual del Sistema de Información de la Niñez y Adolescencia (SINAES), el cual facilitará el envío y recepción de datos para el cálculo de indicadores relevantes en materia de niñez y adolescencia que muestran el cumplimiento de los derechos por parte del Estado.

De igual forma, se avanzó en el desarrollo de su plataforma informática para el procesamiento de diversas fuentes de información, estandarizando los datos y diseñando la herramienta informática para la generación de reportes y su presentación a nivel municipal.

Se mejoró la recopilación de información generada por Juntas de Protección en el Sistema de Información de Denuncias (SID), permitiendo obtener datos específicos sobre amenazas y vulneraciones a los derechos de la niñez y adolescencia

VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

• Monitoreo de situación de niñez y adolescencia sujeta a adopción

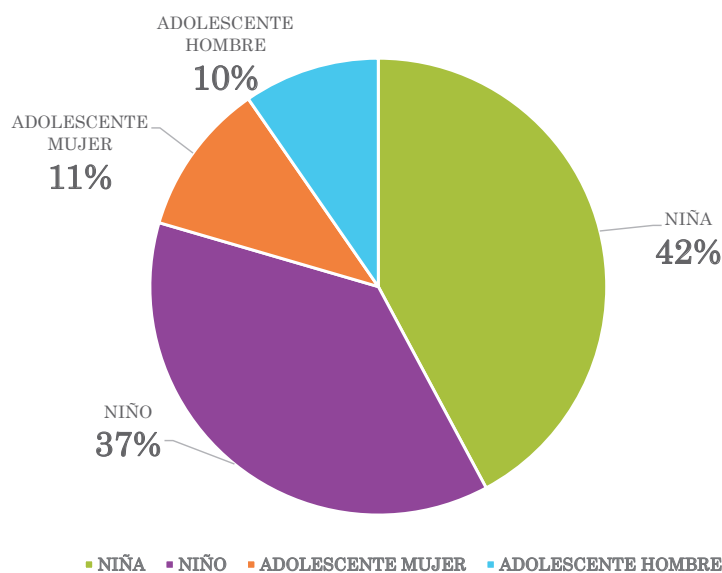
En cumplimiento de las atribuciones establecidas en la LEPINA de vigilar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción, así como de recopilar información relacionada con la situación de los derechos de la niñez y adolescencia se obtuvo información relacionada con las adopciones tramitadas durante 2016, según detalle siguiente:

La Procuraduría General de la República (PGR) determinó que 290 familias son idóneas para adoptar, a través de un proceso de calificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de Familia, que incluye análisis de su entorno familiar y social, su perfil psicológico y su situación económica, entre otros aspectos; este dato corresponde a 208 familias nacionales y 82 familias internacionales. En dicho periodo reportó la autorización de 99 adopciones.

Por su parte, el ISNA declaró a 87 niñas, niños y adolescentes como sujetos de adopción, correspondiendo esta cifra a 35 niñas, 31 niños, 9 adolescentes mujeres y 8 adolescentes hombres (en 4 casos no se detalló la edad), observándose que el mayor porcentaje corresponde a niñas y adolescentes mujeres en un 52% en relación a los niños y adolescentes hombres en un 48%, según se observa en la siguiente gráfica:

Niñas, niños y adolescentes declarados sujetos de adopción por el ISNA

Junio 2016 - mayo 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en datos remitidos por ISNA

De acuerdo con los datos reportados, el grupo etario con mayor incidencia de adoptabilidad se encuentra en las niñas y niños de 0 a 7 años con un 53% en relación con los adolescentes de 12 a 17 que representa el 24% y el grupo de 8 a 11 años con un 23%, según se observa en la tabla siguiente que relaciona a la población declarada como sujeta de adopción desde los 9 meses hasta los 17 años.

Niñas, niños y adolescentes declarados sujetos a adopción en 2016 según edad (de 1 a 17 años).

Edad	9m	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total
Número	1	1	13	5	7	8	3	6	2	9	5	3	4	6	3	3	1	3	83

Fuente: Elaboración propia con base en datos remitidos por el ISNA

Los Juzgados de Familia del país¹ decretaron 28 adopciones, de las cuales 8 correspondieron a niñas, 12 a niños, 3 a adolescentes mujeres y 5 a adolescentes hombres. De las 28 reportadas, 27 fueron nacionales y una internacional, lo que corresponde a 14 adopciones efectuadas en forma individual y 14 realizadas por pareja de cónyuges. A su vez, reportaron 11 casos en los que no fue decretada la adopción, los cuales corresponden a 3 niñas, 5 niños, 1 adolescente mujer y 2 adolescentes hombres; por los motivos siguientes: no reunir los requisitos de Ley, desistimiento, suspensión del trámite y caducidad del plazo para la acción.

- **Promoción de la participación de la sociedad civil en la implementación de la Ley Especial de Adopciones.**

En cumplimiento de la Ley Especial de Adopciones, se facilitaron las condiciones para la participación de la sociedad civil en la Junta Directiva de la Oficina para Adopciones (OPA), lo que implicó la aprobación del procedimiento de convocatoria de la Red de Atención Compartida (RAC) por el Consejo Directivo², el desarrollo de un proceso informativo y de orientación para las entidades que integran la RAC sobre el contenido y obligaciones que dicha Ley establece, motivando su participación en la implementación de la misma, la organización de la elección de las ternas y su posterior remisión a la Corte Suprema de Justicia y a la Fiscalía General de la República para el respectivo nombramiento.

¹ De las solicitudes de información efectuadas a los jueces y juezas de Familia, solamente 11 funcionarios judiciales proveyeron información sobre las adopciones decretadas.

² Consejo Directivo del CONNA, "Procedimiento de convocatoria de la Red de Atención Compartida, para la elección de ternas de representantes de sociedad civil en la Junta Directiva de la Oficina para Adopciones (OPA)", Acuerdo número 3, de Sesión Ordinaria III, de fecha 9 de febrero de 2017.



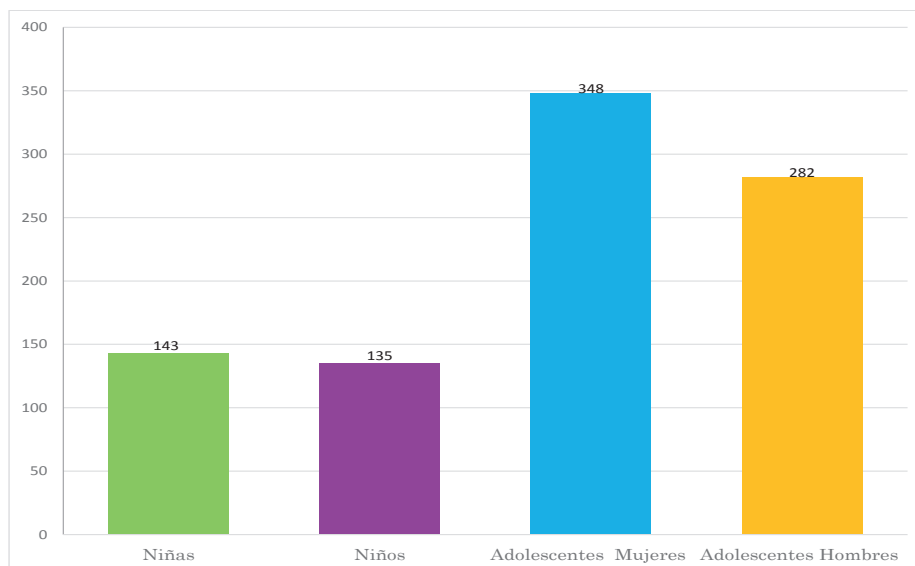
Entidades integrantes de la RAC participaron en el proceso de elección de ternas de representantes de la sociedad civil en la Junta Directiva de la OPA, mayo 2017.

- **Situación de niñez y adolescencia con medida de acogimiento institucional**

La población de niñas, niños y adolescentes con medida de acogimiento institucional asciende a 908 personas, lo que corresponde a 143 niñas, 135 niños, 348 adolescentes mujeres y 282 adolescentes hombres. El 54% de la población lo constituyen las niñas y adolescentes mujeres, tendencia que se ha observado en años anteriores³.

Las principales causas de acogimiento institucional de las niñas, niños y adolescentes son: Negligencia, abuso físico y sexual y abandono.

Niñas, niños y adolescentes con medida de acogimiento institucional.

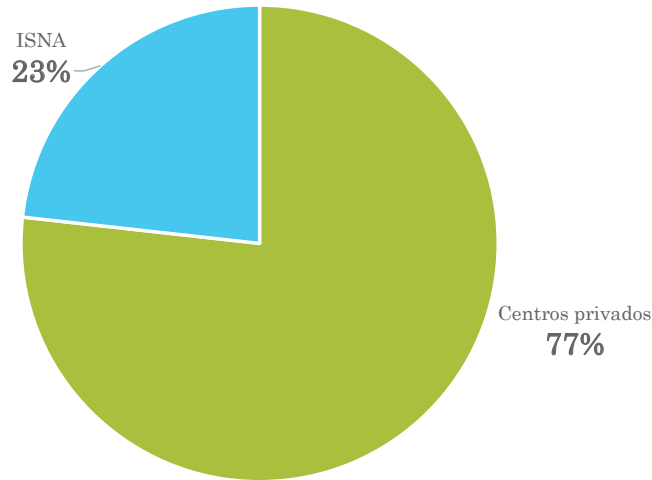


Fuente: Elaboración propia con base de datos reportados por entidades de atención que desarrollan el programa de acogimiento institucional.

³ Dato a marzo 2017, reportado por entidades de atención de niñez y adolescencia que desarrollan programa de acogimiento institucional.

Del total de niñas, niños y adolescentes bajo medida de acogimiento institucional, 697 cumplen la medida en centros de acogimiento de 22 entidades privadas y 211 en el Instituto Salvadoreño para Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA. La gráfica siguiente muestra los porcentajes de distribución de la población acogida.

**Niñez y adolescencia en centros de acogimiento
según distribución de centros públicos y privados, 2017.**



Fuente: Elaboración propia con base de datos reportados por entidades de acogimiento

En el período reportado se supervisó las condiciones de cumplimiento de la medida de acogimiento institucional de 192 niñas, niños y adolescentes, verificándose de manera individualizada las acciones realizadas por la entidad para la atención y protección. El proceso de supervisión comprende verificación en la sede de las entidades, abordaje con las niñas, niños y adolescentes, con autoridades y equipos multidisciplinarios de los centros de protección a través de diálogos y entrevistas y observación directa.

Los resultados de las supervisiones indican que las entidades realizan importantes esfuerzos y dirigen su trabajo para cumplir con sus obligaciones de cuidado y protección; procurando garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes como salud, educación, atención psicológica, identificación, entre otros; desempeñando esta función con recursos limitados y con necesidad de fortalecer la coordinación con los juzgados.

De acuerdo a los hallazgos más recurrentes, se emitieron orientaciones y recomendaciones para garantizar, principalmente la vinculación o re vinculación familiar (identificación de recurso familiar o alternativo) y coadyuvar a superar las causas que motivaron la medida; el derecho a la educación; agotamiento por todos los medios posibles para el reintegro de la niña, niño y adolescente en su familia de origen; remisión de información periódica a los juzgados para la búsqueda de medidas alternas al acogimiento; sistematización e incorporación en los expedientes el trabajo o acciones realizadas en la ejecución de la medida y promover la revisión periódica de la misma ante las autoridades judiciales, entre otros.

En relación a la periodicidad de la revisión de la medida por autoridades judiciales correspondientes, se identificó que a más del 50% de la población le es revisada la medida de protección en promedio cada 3 meses; a más de un 20%,

de 5 a 11 meses; un 20%, en periodos de 1 a más años.

Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones emitidas respecto a 141 niñas, niños y adolescentes acogidos en 15 centros públicos y privados. De un total de 83 recomendaciones emitidas se constató que las entidades de atención habían dado cumplimiento en su totalidad a 62; es decir, una efectividad del 75% de cumplimiento.

Respecto al 25% restante, se identificó avances en su implementación, requiriéndose más tiempo para su cumplimiento total.

- **Situación de adolescentes con responsabilidad penal**

Se fortalecen las capacidades institucionales para vigilar el cumplimiento de los derechos de las personas adolescentes con responsabilidad penal, a través de coordinaciones con actores del Sistema Penal Juvenil; el análisis y estudio de las condiciones de privación de libertad a partir de informes regionales y observaciones de organismos internacionales de derechos humanos; y formación del personal del CONNA en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia.

En 2016 se analizó las diversas propuestas de reforma a la Ley Penal Juvenil, elaborándose un documento de reflexión y análisis sobre la percepción de la responsabilidad penal de adolescentes, las iniciativas de reforma y las razones que orientan la aplicación de un régimen jurídico diferenciado entre personas adolescentes y adultas que incurrir en hechos delictivos.

La población de adolescentes privados de libertad en centros de inserción del ISNA asciende a 692 personas, que corresponde a 91 adolescentes mujeres (13.1%) y 601 adolescentes hombres (86.9%). La mayoría de la población, en un 65.6%, cumple medida de internamiento por sentencia judicial; mientras que el 34.4% se encuentra siendo procesada.

La gráfica siguiente muestra la distribución de la población de adolescentes con

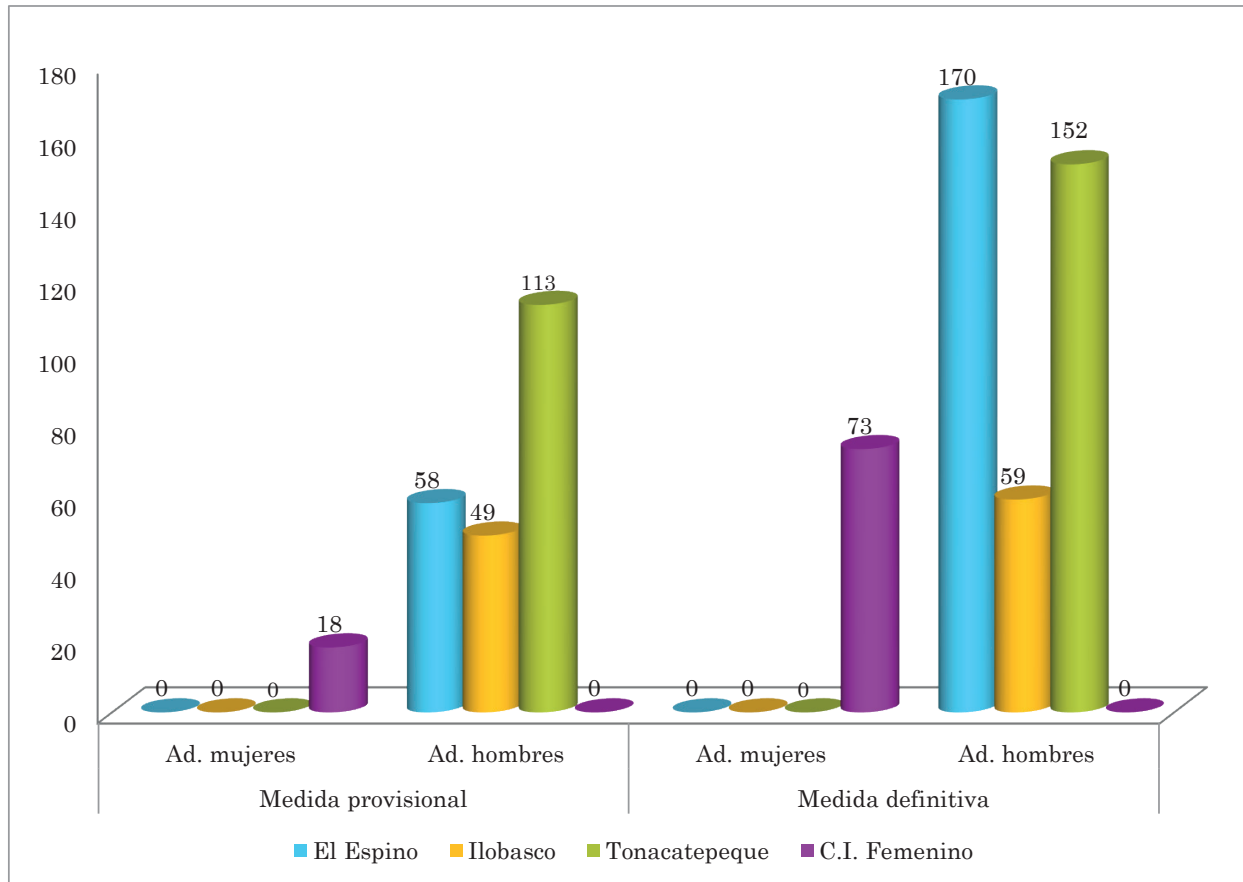


**Responsabilidad penal adolescente:
¿Porqué un tratamiento diferenciado entre personas
adultas y adolescentes?**

San Salvador, 30 de abril de 2016

medida de privación de libertad provisional y definitiva en los 4 centros de inserción del ISNA a nivel nacional: El Espino, Ilobasco, Tonacatepeque y Centro de Inserción Femenino en Ilopango.

Adolescentes en privación de libertad Centros de Inserción del ISNA



Fuente: Elaboración propia con base de datos proporcionados por ISNA



LÍNEA ESTRATÉGICA 2

FUNCIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia

El funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia depende de la articulación y coordinación efectiva de los actores que lo componen. El CONNA, como máxima autoridad del Sistema, tiene el mandato de coordinarlo. Esta coordinación que se ejerce de manera horizontal y no vertical conlleva el rol de facilitación del diálogo, del análisis conjunto y la concertación entre los diversos actores e implica el posicionar en su agenda institucional, los principales retos y desafíos para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, identificando no solo las problemáticas cuya atención es prioritaria, sino también las áreas de mejora, alternativas y rutas de abordaje y buenas prácticas realizadas.

En esta línea estratégica se presentan los resultados orientados a la coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección, enfocados al funcionamiento de las instituciones y entidades como Sistema, la mejora en la prestación de servicios a niñas, niños y adolescentes, encaminado a la garantía de sus derechos a través de todas las instituciones, órganos y entidades que lo integran, tanto en el ámbito nacional como local.

Se reporta el trabajo de las 16 Juntas de Protección y todas aquellas acciones orientadas a la mejora de su funcionamiento y la asistencia técnica y el acompañamiento realizado para la conformación y el funcionamiento de los Comités Locales de Derechos y las acciones que se coordinan con estos órganos administrativos municipales en función de la garantía de los derechos colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito territorial.

FORTALECIENDO EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA.

- **Coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección**

El CONNA fortaleció la coordinación del Sistema Nacional de Protección mediante la elaboración de herramientas metodológicas y técnicas para el abordaje de situaciones que afectan los derechos de la niñez y de la adolescencia tales como: violencia social y delincuencia (con énfasis en maras y pandillas), violencia sexual y migración. De igual forma, con el fin de mejorar la aplicación de los mecanismos de protección especial facilitó la discusión y análisis sobre leyes y procedimientos de protección, entre los actores del ámbito administrativo y judicial del SNPNA, con una activa participación del ISNA, la Procuraduría General de la República, Juntas de Protección, así como jueces y juezas especializadas de niñez y adolescencia,



El Plan de Coordinación del Sistema Nacional de Protección 2016-2019 fue una de las principales herramientas elaboradas para fortalecer su funcionamiento; aprobado por el Comité Técnico Coordinador, en junio de 2016, tiene dos ejes de intervención: la implementación de las políticas públicas y la protección frente a amenazas o vulneraciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



Tercera sesión del Comité Técnico Coordinador del Sistema Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia, abril 2017.

Se elaboraron las Orientaciones para el funcionamiento coordinado del Sistema Nacional de Protección ante amenazas y vulneraciones de derechos a niñez y adolescencia ocasionadas por la violencia, con énfasis en la generada por maras y pandillas, a fin de orientar respuestas más efectivas para prevenir las vulneraciones y proteger a las niñas, niños y adolescentes.

Se fortaleció la protección de niñez y adolescencia migrante consolidándose la Mesa de coordinación en esta temática, liderada por el CONNA y conformada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, la Dirección General de Migración y Extranjería, la Policía Nacional Civil, la Procuraduría General de la República, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y de la Adolescencia y el CONNA; en cuyo marco, se aprobó y presentó públicamente el "Protocolo de protección y atención de niñez y adolescencia migrante", con el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), avanzando en la mejora de las actuaciones de las instituciones involucradas en la recepción, protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños.



Titulares de instituciones que conforman la Mesa de coordinación de niñez y adolescencia migrante presentaron el "Protocolo de protección y atención de niñez y adolescencia migrantes", abril 2017.

El CONNA promovió, además, la discusión de algunos vacíos de la LEPINA sobre elementos procedimentales en la administración de justicia con el apoyo financiero de UNICEF. De igual manera, ante la entrada en vigencia de la Ley Especial de Adopciones (LEA), con la participación de los actores del ámbito administrativo y judicial se analizaron las implicaciones institucionales para los integrantes del Sistema, acordándose proponer e impulsar una prórroga para la entrada en vigencia de la misma.

En relación a temas prioritarios de país, en marzo de 2017 se conformó el Comité Técnico Nacional de Primera Infancia a fin de impulsar la articulación y armonización de las políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños en esta etapa de la vida. Este Comité es conducido por el CONNA y es responsable del proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Primera Infancia, proceso descrito en **la línea estratégica 1**.

- **Fortalecimiento del Sistema de Protección en el ámbito local.**

Se impulsó la definición de prioridades y planificación de la Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema Local de Derechos, a través de la elaboración de la Agenda Política 2017 - 2020, que integra e incluye los temas prioritarios de país: fomento de la participación ciudadana, cultura de paz y prevención de violencia, inversión local en niñez y adolescencia, calidad de los servicios de salud y educación, primera infancia.

Se incidió en la creación y puesta en práctica de una estrategia de acompañamiento con entidades, municipalidades y el CONNA para la incidencia nacional y territorial; así como la realización de actividades conjuntas con el apoyo técnico y financiero de la Mesa Nacional, con lo que se logró y aseguró llegar a un mayor número de personas y un mayor impacto en el Sistema de Protección en el ámbito local, ampliándose el número de municipalidades asistidas por el CONNA e incrementándose la participación ciudadana en encuentros regionales, para analizar la situación de derechos de niñez y adolescencia.

Desde la Mesa Nacional se acompañó, coordinó y apoyó la creación e instalación de los Comités Locales de Derechos, contribuyéndose al funcionamiento del Sistema y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en los municipios.



Periódicamente las y los integrantes de la Mesa Nacional se reúnen para dar seguimiento al trabajo de incidencia territorial, abril 2017.

▶ AMPLIANDO LA COBERTURA DE LAS ENTIDADES DE ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y MEJORANDO SUS SERVICIOS.

El funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección, en la localidad, está mediado por la existencia, operatividad y coordinación efectiva de diversos actores, cuyas funciones y servicios se orientan a la protección de derechos de niñez y adolescencia, a la atención, promoción, difusión de derechos, prevención de vulneraciones, entre otros. Los integrantes de la Red de Atención Compartida (RAC), las Asociaciones de Promoción y Asistencia (APA), las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia y los Comités Locales de Derechos de la niñez y de la Adolescencia, entre otros integrantes del Sistema con presencia y cobertura local, son actores claves para la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; los principales avances y resultados se presentan a continuación.

- **Se cualifica la atención de niñas, niños y adolescentes mediante el registro de entidades de atención de la niñez y adolescencia y Asociaciones de Promoción y Asistencia de la Niñez y Adolescencia.**

a. Autorización y registro de las entidades de atención de la niñez y de la adolescencia.

La autorización del funcionamiento de 21 entidades de atención de la niñez y la adolescencia durante el periodo y su consecuente integración a la Red de Atención Compartida favoreció la ampliación de la RAC a 100 entidades, en 244 municipios de los 14 departamentos del país, con programas dirigidos a la prevención, protección, restitución, rehabilitación y participación, entre otras tipologías; brindando servicios a 697,441 niñas, niños y adolescentes y sus familias. Ver el listado de las entidades autorizadas en el **Anexo N° 3**.

De las 21 entidades registradas, el 52.4% (13) son Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia (APA), lo que ha permitido mejorar y ampliar los servicios de protección local, con la participación directa de la comunidad y en particular de las personas adolescentes que las integran, promoviendo y protegiendo sus derechos desde su propia perspectiva.

El procedimiento de autorización comprende la evaluación de las condiciones, capacidad operativa y sostenibilidad de las entidades de atención, a través de visitas en sedes, entrevistas, revisión de documentos, verificación de la información sobre el trabajo desarrollado y el impacto del mismo con instituciones y personas relacionadas al quehacer de la entidad o favorecidas con sus programas.

Antes de que una organización inicie su trámite de registro se brinda acompañamiento y orientación sobre los requisitos de registro; durante el periodo, 51 organizaciones y personas naturales fueron asistidas y orientadas para presentar su solicitud de registro. Asimismo, 12 organizaciones en proceso de legalización ante el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial fueron observadas por el CONNA, para que adaptasen sus finalidades al enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia. En total, se emitió 75 opiniones sobre las finalidades de las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro en trámite de legalización ante el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial para su adecuación a la normativa de niñez y adolescencia.

La autorización de las entidades de atención, a su vez, facilita la instalación de los Comités Locales de Derechos en diferentes municipios en los cuales tienen presencia.

Para ampliar la cobertura poblacional y territorial en materia de servicios y programas, se impulsó la aprobación de las Disposiciones Transitorias a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia relacionadas con el plazo para la autorización y el registro de las Entidades de Atención de la Niñez y la Adolescencia ¹, ante la Asamblea Legislativa; su divulgación se ha efectuado a través de medios escritos, notificación, asesoría y orientación a las organizaciones no registradas y 11 jornadas de presentación a nivel nacional, en coordinación con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, con la participación de 139 personas de 84 organizaciones.

b. Evaluación del funcionamiento de Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia (APA).

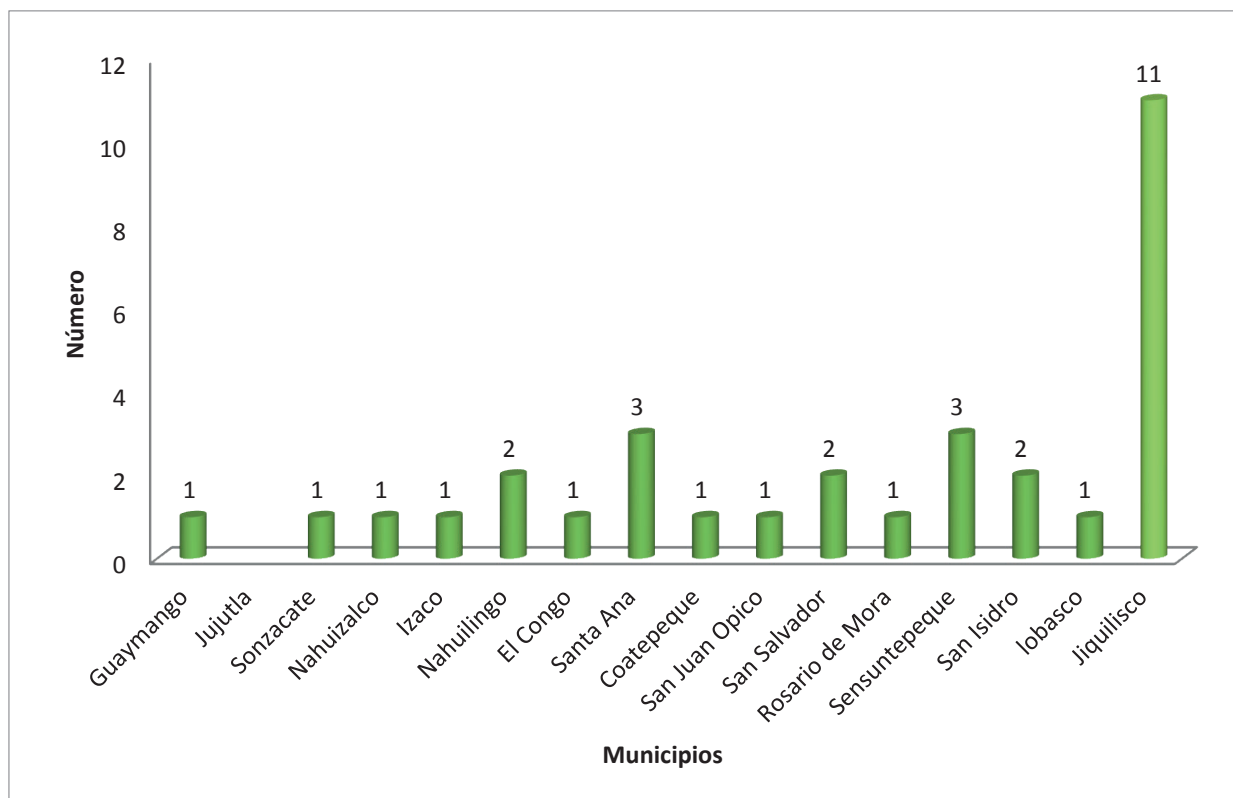
Se inició el proceso de evaluación de las condiciones de funcionamiento de las Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, APA, identificando las fortalezas y áreas de mejora para su operatividad, tales como gestión de apoyo y de financiamiento, fortalecimiento técnico de sus integrantes y claridad sobre su rol.

Del total de 32 Asociaciones autorizadas a la fecha, al momento de la evaluación (octubre de 2016) el 58% se encontraban activas y en condiciones favorables para su funcionamiento, en relación a un 42% que se encontraban inactivas. En relación a los hallazgos identificados se promovió el fortalecimiento técnico y operativo de las mismas, a través de asistencia técnica brindada a 7 Asociaciones del municipio de Jiquilisco y la coordinación con entidades que integran la Red de Atención Compartida para su acompañamiento y fortalecimiento, desarrollándose acciones para promover una participación activa y sostenibilidad y contribuyendo al funcionamiento del Sistema Nacional de Protección en la localidad.

¹ D.L. N°478 del 14 de septiembre de 2016, publicado en D.O. N° 173, T.N°412, del 20 de septiembre de 2016.

Las APA registradas se localizan en 16 municipios de 7 departamentos del país. En su mayoría, las APA que participan en la promoción y protección local de derechos se ubican en las zonas occidental (11) y paracentral (6) del país.

Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia según distribución municipal, 2017



Fuente: Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y la Adolescencia

Un dato relevante es que de las 32 APA autorizadas, 11 de ellas se integran con la participación activa de adolescentes en la promoción y defensa de sus derechos; siendo 88 adolescentes sus integrantes, dato que corresponde a 51 adolescentes mujeres y 37 adolescentes hombres. Para su conformación ha existido un compromiso importante de apoyo y fortalecimiento por entidades de atención con programas de promoción y patrocinio.

La información recabada evidenció, además, que el 65.62% (21) APA inscritas realizan actividades de promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y únicamente el 32.2 % (10) cuenta con los recursos suficientes para funcionar como una defensoría; por lo que, se presenta un desafío para que el Sistema Nacional de Protección en coordinación con las Municipalidades faciliten las condiciones y oportunidades que aseguren la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, en la localidad, a través de la gestión y el fortalecimiento técnico y financiero de las Asociaciones de Promoción y Asistencia.

- **Aprobación y divulgación de normativa que establece parámetros de calidad para las entidades y programas de atención de la niñez y de la adolescencia**

a. **Reglamento Especial de Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida.**

El Reglamento Especial de Coordinación y Supervisión de la RAC², aprobado en septiembre de 2016, desarrolla las disposiciones de la LEPINA, conforme a las competencias del CONNA e ISNA; lo cual contribuye a que la coordinación de la RAC sea acorde a las líneas que establece la PNPNA para una integración efectiva de las entidades en el Sistema.

El reglamento también establece los objetivos y procedimientos a seguir para el cumplimiento de la función de supervisión de las entidades y programas por el ISNA; así como, el rol de supervisión del CONNA; ambos procedimientos con un enfoque pedagógico orientado a la mejora de los servicios brindados a niñas, niños y adolescentes.

Para su divulgación, se realizó presentación pública con la asistencia de 108 personas, representantes del ISNA y demás entidades de atención, Juzgados Especializados de la Niñez y Adolescencia y personal del CONNA; además entre diciembre del 2016 y abril del 2017, se dio a conocer su contenido en 13 jornadas realizadas junto con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, a las cuales asistieron 260 personas, representantes de instituciones públicas y privadas, entre estas personal del ISNA y de entidades de atención.



Presentación del Reglamento de Coordinación y Supervisión de la RAC, noviembre 2016

b. Reglamento de Programas de Atención de la Niñez y de la Adolescencia

El Reglamento de Programas de Atención de la Niñez y de la Adolescencia³, aprobado el 26 de enero de 2017, tiene por finalidad garantizar la atención de niñas, niños y adolescentes, en condiciones de respeto a su dignidad, asegurando el disfrute y ejercicio de sus derechos.

² Acuerdo N° 2, Sesión Extraordinaria III del 2 de septiembre de 2016, del publicado en D.O. N° 193, T. N° 413 del 18 de octubre de 2016.

³ Acuerdo N° 2, Sesión Ordinaria II del 26 de enero de 2017, publicado en el D.O. N° 78, T. 415 del 28 de abril de 2017.

El Reglamento orienta a la adecuación de los programas en lo concerniente a las características y condiciones técnicas generales y específicas básicas para cada una de las tipologías que contiene; establece por vez primera en el país los parámetros de calidad en la atención prestada a niñas, niños y adolescentes.

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL 1



DIARIO OFICIAL



DIRECTORA INTERINA AD HONOREM: Karime Elías Abrego

TOMO N° 415	SAN SALVADOR, VIERNES 28 DE ABRIL DE 2017	NUMERO 78
--------------------	--	------------------

**CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y DE LA ADOLESCENCIA**

**Acuerdo No. 1.- Reglamento de Programas de Atención de
la Niñez y de la Adolescencia. 115-173**

En su contenido, también desarrolla el procedimiento de acreditación mediante el cual se verificará el cumplimiento de tales parámetros previo a su autorización, así como las causas de denegatoria.

Su amplia validación con las entidades de atención, el ISNA y representantes de sociedad civil, ante el Consejo Directivo del CONNA, permitió la cualificación de sus disposiciones.

Dicho reglamento establece estándares y parámetros de calidad para 17 tipologías de programas, cuya regulación con carácter ilustrativo permite el desarrollo de programas que sean coherentes con los fines de la LEPINA.

▶ **INSTALACIÓN PROGRESIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO DEPARTAMENTAL Y LOCAL.**

- **Acercando los servicios de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia**

La instalación de la Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia III de San Salvador, permitió acercar los servicios de protección a las niñas, niños y adolescentes de los municipios de Ilopango, San Martín, Soyapango,

Tonacatepeque y Ciudad Delgado, con el propósito de asegurar su derecho de acceso a la justicia, fortaleciendo los mecanismos de protección frente a vulneraciones y amenazas de sus derechos individuales. A su vez, facilita el abordaje oportuno de los casos reportados, desconcentrando a las Juntas I y II de San Salvador que tramitan un alto número de denuncias en forma periódica.

Dicha Junta de Protección actualmente funciona en las oficinas centrales del CONNA en San Salvador.



Presentación pública de la Junta de Protección de San Salvador III, enero 2017.

- **Apoyamos y facilitamos la creación y funcionamiento de Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia.**

Se ha facilitado e incidido en la creación, funcionamiento y fortalecimiento de 85 Comités Locales de Derechos, con ello se ha impactado de manera positiva en la puesta en práctica de decisiones políticas que, de manera coordinada, con los gobiernos locales facilitan la implementación de la PNPNA y contribuyen a la territorialización de las políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.

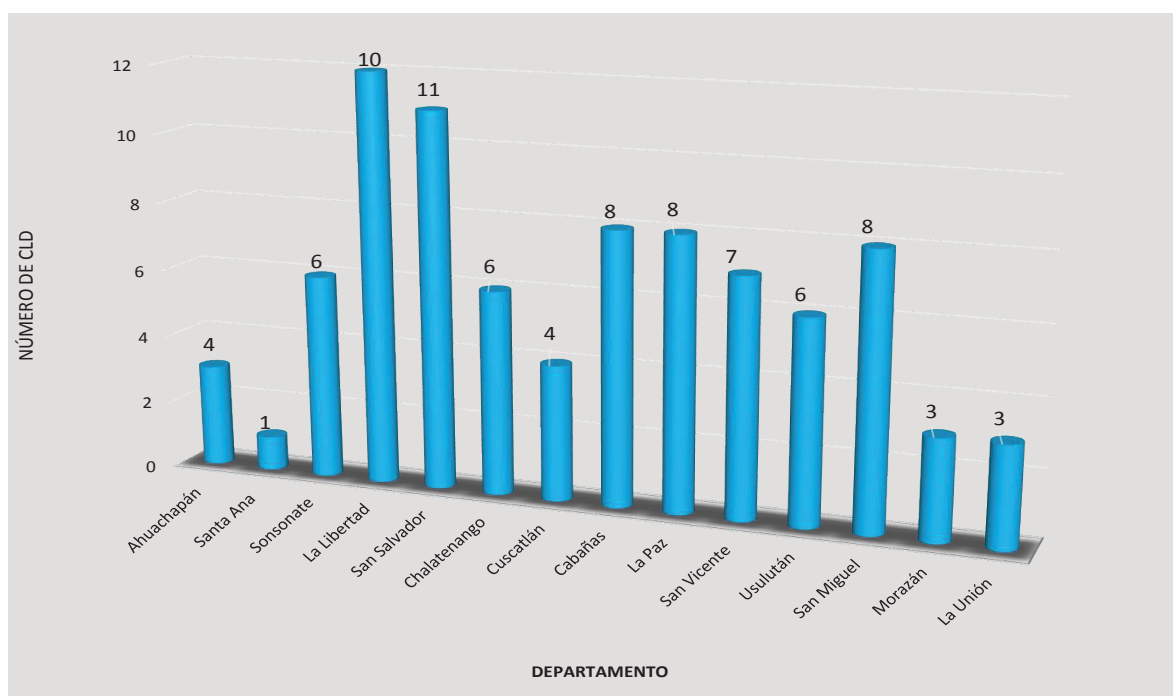


Presentación pública de los Comités Locales de Derechos de Juayúa (Sonsonate) y La Palma (Chalatenango), noviembre 2016

Se han generado condiciones favorables para la creación de iniciativas que favorezcan a la niñez y adolescencia, entre estos el contar con planes y proyectos específicos financiados por la cooperación internacional a través de las entidades de atención.

En promedio, 45 municipios se han sumado a los esfuerzos por desarrollar el sistema de protección de derechos de niñez y adolescencia en la localidad, generando las condiciones para la creación y organización de los Comités Locales de Derechos.

Comités Locales de Derechos de la Niñez y Adolescencia según distribución departamental 2014– 2017



Fuente: Subdirección de promoción y protección de derechos colectivos y difusos, CONNA, 2017.

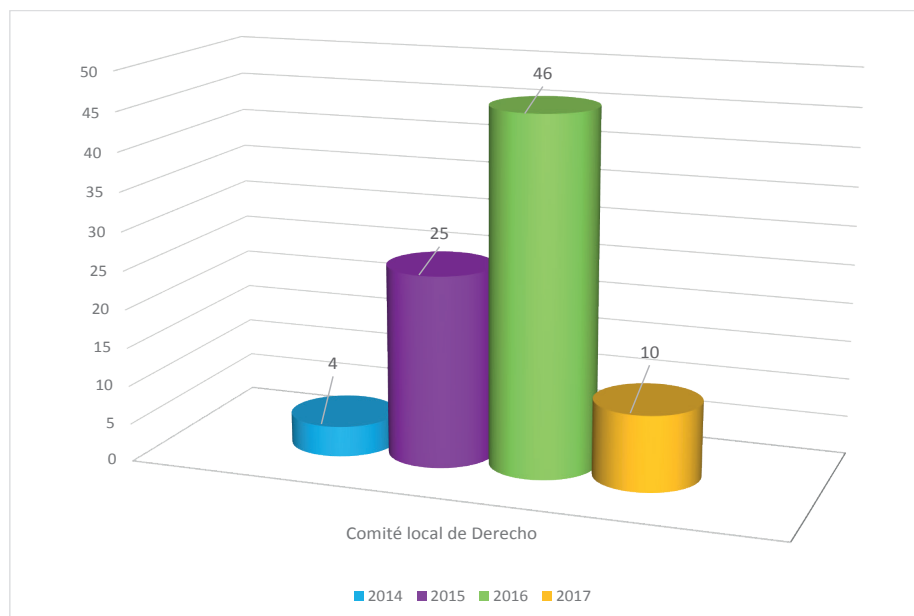
Durante 4 años el proceso progresivo de creación y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos ha sido realizado de la manera siguiente:

Variación anual en la creación de Comités Locales de Derechos

PROCESO COMPARATIVO DE CREACION CLD					Total
Año Elección	2014	2015	2016	2017	
Comité local de Derecho	4	25	46	10	85

Fuente: Elaboración propia.

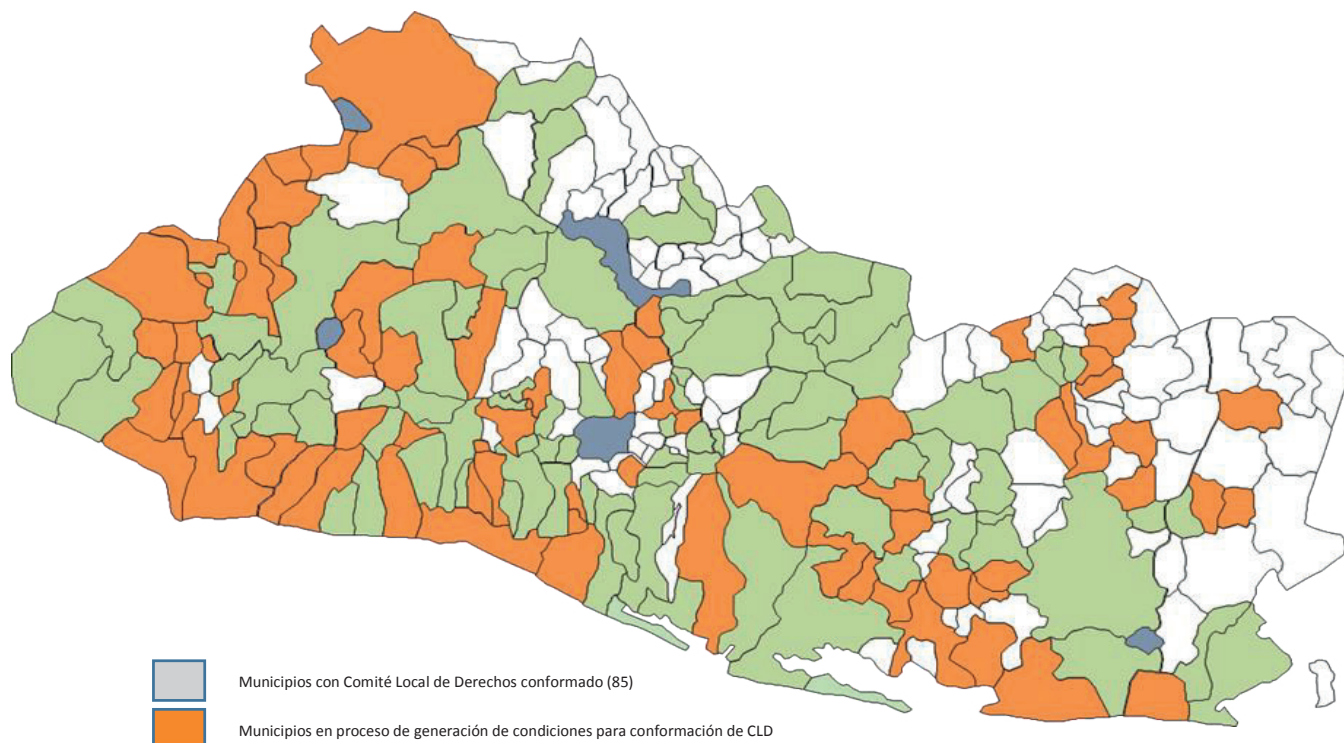
Creación progresiva de Comités Locales de Derechos



La asistencia técnica que brinda el CONNA para el funcionamiento del Sistema Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia conlleva el seguimiento de procesos de incidencia para la creación e implementación de políticas públicas municipales de derechos de niñez y adolescencia; acompañamiento y facilitación para la creación, instalación y funcionamiento de Comités Locales; procesos de formación y capacitación, dirigidos a los actores sociales y miembros de los Comités; así como, acciones de coordinación y articulación con las municipalidades, actores locales, privados y académicos.

El siguiente mapa muestra la cobertura territorial del proceso de acompañamiento a los municipios, distinguiendo entre los que ya cuenta con CLD y los que están en proceso de constituirlo; incidiendo en 167 municipios que equivale al 64% a nivel nacional.

Acompañamiento técnico del CONNA las municipalidades



De los 167 municipios atendidos, los 85 que ya funcionan realizan acciones de coordinación y articulación con los actores e instituciones locales; en 82, se trabaja para la creación de condiciones para conformar nuevos Comités; en 95 de los 262 restantes se iniciarán las coordinaciones para crearlos en los próximos dos años.

- **Incidencia en la gestión municipal para la garantía de derechos de niñez y adolescencia.**

Los avances en la gestión pública municipal para garantizar derechos de niñez y adolescencia, así como la asesoría y asistencia técnica prestada por el CONNA para este efecto, se reflejan en la tabla siguiente:

Gestión pública a favor la niñez y adolescencia

No	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	MUNICIPIO CON ASIST TECNICA	MUNICIPIOS CON POLITICA MUNICIPAL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PLAN DE ACCION P/PMNNA	PLAN DE TRABAJO DE CLD	MUNICIPIOS CON CLD	INVERSIÓN MPAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AL AÑO
1	Ahuachapán	12	10	1	1	4	4	3
2	Santa Ana	13	11	1	0	1	1	7
3	Sonsonate	16	14	5	0	6	6	2
4	La Libertad	22	19	6	0	10	10	8
5	San Salvador	19	16	4	1	11	11	11
6	Chalatenango	33	7	2	0	6	6	7
7	Cabañas	9	9	5	0	8	8	8
8	Cuscatlán	16	11	4	0	4	4	4
9	San Vicente	13	9	5	3	7	7	7
10	La Paz	22	14	5	0	8	8	14
11	Usulután	23	14	4	0	6	6	6
12	San Miguel	20	11	1	0	8	8	1
13	Morazán	26	11	4	0	3	3	11
14	La Unión	18	11	3	0	3	3	1
	TOTAL	262	167	50	5	85	85	90

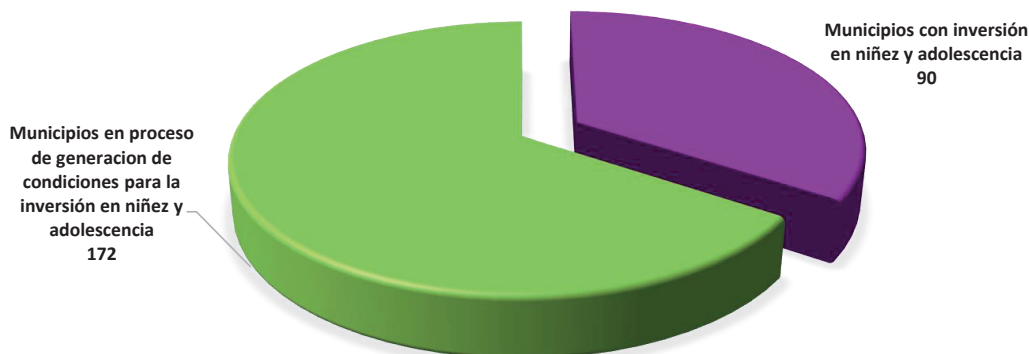
Fuente: Subdirección de promoción y protección de derechos colectivos y difusos, CONNA,2017.

Son 50 los municipios que cuentan con Política Municipal de Atención a Niñez y Adolescencia, 5 cuentan con planes de acción de política municipal; y en 10 municipios se trabaja en la elaboración del Plan de Acción de la PMNNA.

De los 167 municipios atendidos, 90 han asignado un presupuesto específico de inversión en niñez y adolescencia, con el acompañamiento, asesoría y facilitación de procesos territoriales con enfoque de derechos brindada por el CONNA.

Existe voluntad política y acuerdos de los gobiernos locales para designar partidas presupuestarias a favor de la niñez y adolescencia.

Inversión municipal en niñez y adolescencia



Fuente: Subdirección de promoción y protección de derechos colectivos y difusos, CONNA, 2017.

- **Incidencia para el fortalecimiento del sistema de protección integral de niñez y adolescencia a nivel nacional y local.**

El CONNA ha desarrollado procesos de incidencia en Concejos municipales y otros actores locales para que de manera coordinada y bajo un enfoque sistémico orienten sus acciones y recursos para el fortalecimiento del Sistema, con énfasis en asignación presupuestaria específica a favor de la niñez y adolescencia, creación y fortalecimiento de los Comités Locales y políticas municipales de protección integral.

Un total de 1,145 personas participaron en el proceso de incidencia orientado al análisis de los temas de país para su abordaje en los diferentes ámbitos, logrando con ello compromisos para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. Este proceso permitió el trabajo coordinado de los diferentes actores locales y la realización de acciones concretas como la agilización en las designaciones ministeriales para la conformación de los Comités Locales de Derechos, acuerdos para su creación, planes, presupuestos y actividades específicas para la protección de derechos.

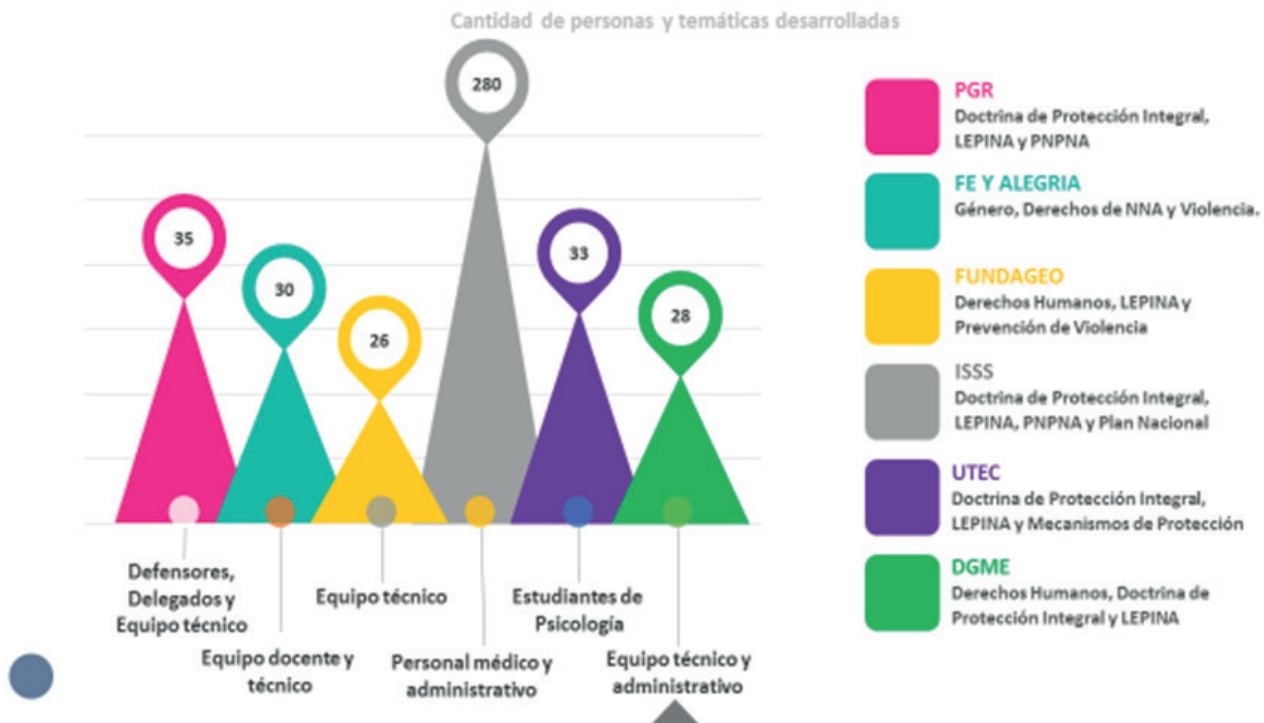
▶ FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN.

- **Promoción del conocimiento de los derechos de niñez y adolescencia en instituciones garantes, actores nacionales y locales.**

El CONNA fortaleció las habilidades y competencias técnicas del personal de las instituciones del Sistema a través de procesos formativos sobre el enfoque de derechos, la doctrina de protección integral, LEPINA y las directrices de la Política, con la finalidad de promover adecuaciones institucionales y cualificar los servicios que se prestan a las niñas, niños y adolescentes.

En este contexto se capacitó a 280 profesionales de la salud de la Unidad de Coordinación de Pediatría del ISSS; 35 defensores, delegados y equipo técnico de la nueva Procuraduría Adjunta de la Niñez y Adolescencia de la PGR y 33 representantes de la Dirección General de Migración y Extranjería, principalmente de la Escuela migratoria y personal administrativo para mejorar los servicios que se prestan en zonas fronterizas.

Personal de instituciones públicas formado en derechos de niñez y adolescencia



Asimismo, se promovió y gestionó con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente, el fortalecimiento técnico de 25 operadores del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, a través del Curso semi-presencial sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, con el apoyo del Consejo Nacional contra la Trata, de la Fiscalía General de la República y representantes de la sociedad civil ante el Consejo Directivo del CONNA.

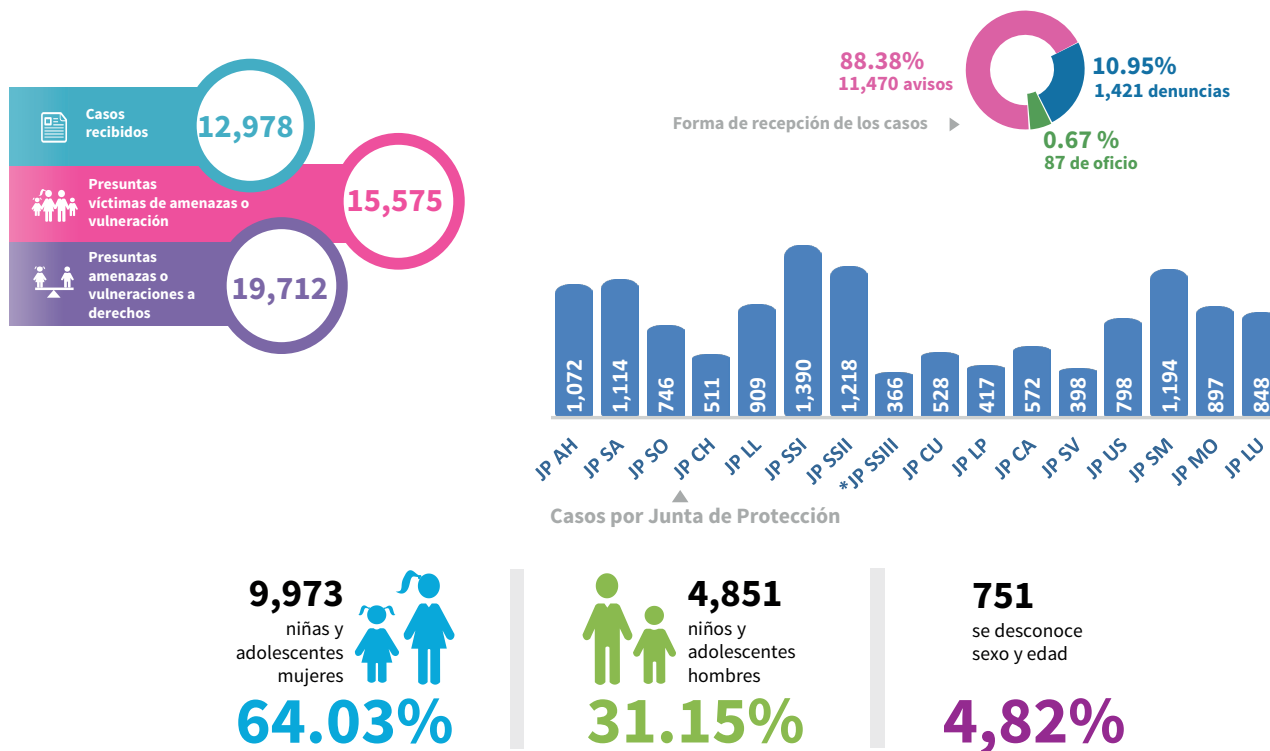
PROTECCIÓN DE DERECHOS INDIVIDUALES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

El trabajo desarrollado por las Juntas de Protección, durante el periodo, fue vital para garantizar a las niñas, niños y adolescentes el acceso oportuno e inmediato a la justicia frente a amenazas o vulneraciones a sus derechos. Un alto porcentaje de las labores relacionadas al mandato de defensa efectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes se concentra precisamente en el trabajo de las Juntas de Protección existentes a nivel nacional, dependencias administrativas del CONNA, cuyas labores se presentan a continuación. Ver la distribución de las Juntas y sus datos de contacto en **Anexo N° 4**

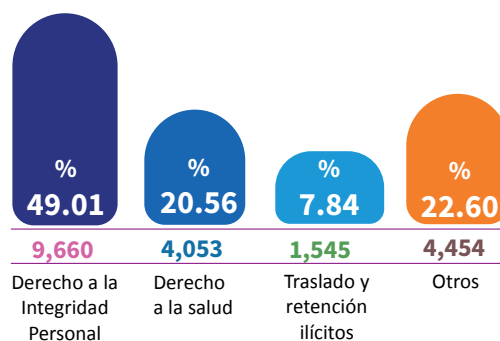
- **Funcionamiento de 16 Juntas de Protección a nivel nacional.**

Las Juntas de Protección tienen por función primordial la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito local. Entre junio del 2016 al 30 de mayo del 2017, algunos datos relevantes respecto a las acciones realizadas son:

- Las Juntas de Protección recibieron 12,978 casos, que corresponden a un total de 15,575 niñas, niños y adolescentes víctimas, en relación a 19,712 presuntas amenazas o vulneraciones a sus derechos.



- El derecho más vulnerado o amenazado ha sido el derecho a la integridad personal con un 49.01 %.



Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2017, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

- Las Juntas de Protección emitieron un total de 10,138 medidas cautelares y 7,110 medidas administrativas, y realizaron 3,033 audiencias únicas.



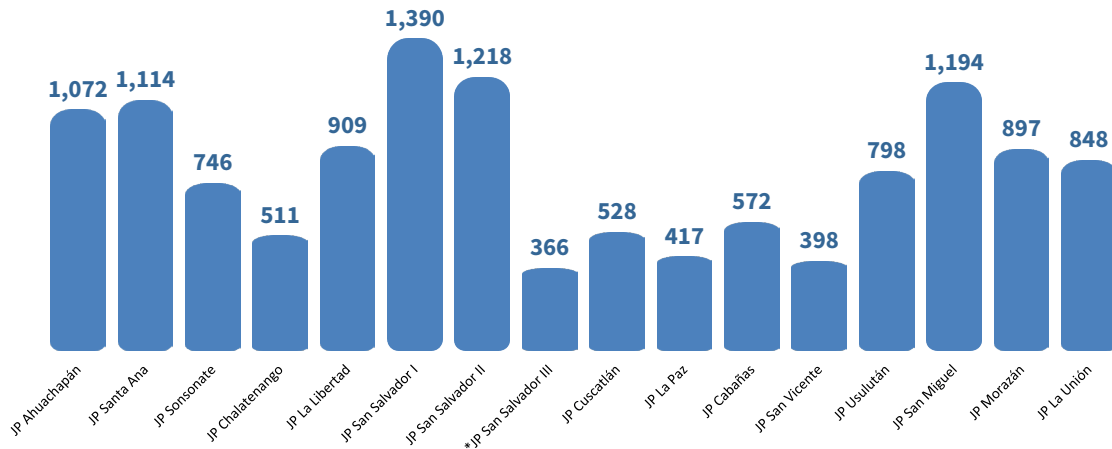
Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2017, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

Casos registrados por las Juntas de Protección

Los 12,978 casos recibidos por las Juntas, según departamento de mayor incidencia, se presentan de la manera siguiente:

Casos recibidos por Juntas de Protección según incidencia departamental

Total 12,978 casos recibidos en Juntas de Protección



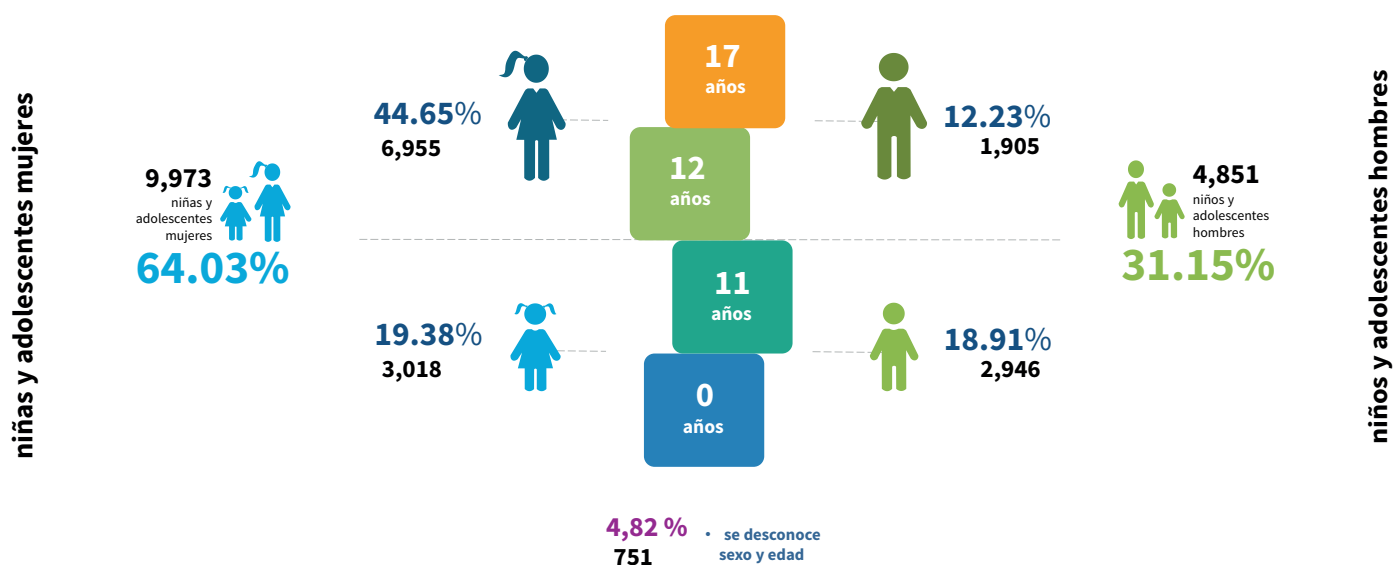
Las Juntas de Santa Ana, San Salvador I, San Salvador II y San Miguel reportan la mayor cantidad de casos recibidos, con un promedio mayor a los mil casos por año.

Niñas, niños y adolescentes víctimas según casos atendidos en Juntas de Protección

El total de presuntas víctimas ascendió a 15,575 personas; de estas el 64.03% fueron niñas y adolescentes mujeres y el 31.15% niños y adolescentes hombres. Existen casos donde se identifica a más de una niña, niño o adolescente como víctima; por lo tanto, la cantidad de presuntas víctimas es superior al total de casos recibidos.

En algunos casos (4,82%) se desconoce sexo y edad de la víctima ya que al momento de la recepción, la persona que dio el aviso o denuncia no pudo establecer el sexo o edad de la niña, niño o adolescente.

15,575 presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones a sus derechos.

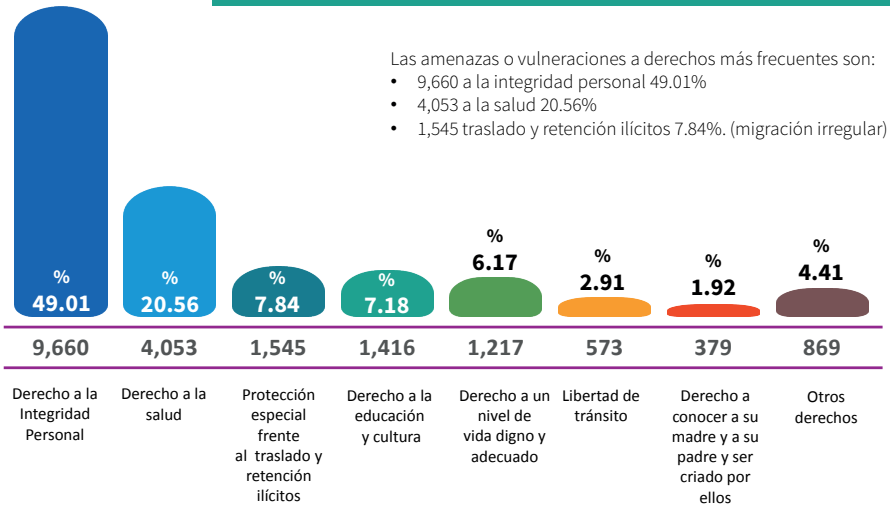


Amenazas o vulneraciones a derechos reportadas en Juntas de Protección

Se reportan 19,712 supuestas amenazas o vulneraciones a derechos, con la siguiente frecuencia: 9,660 casos corresponden a vulneración al derecho a la integridad personal con un 49.01%; 4,053 al derecho a la salud con un 20.56% y 1,545 relacionado al derecho a la protección ante traslado y retención ilícita en un 7.84%. (Migración irregular).

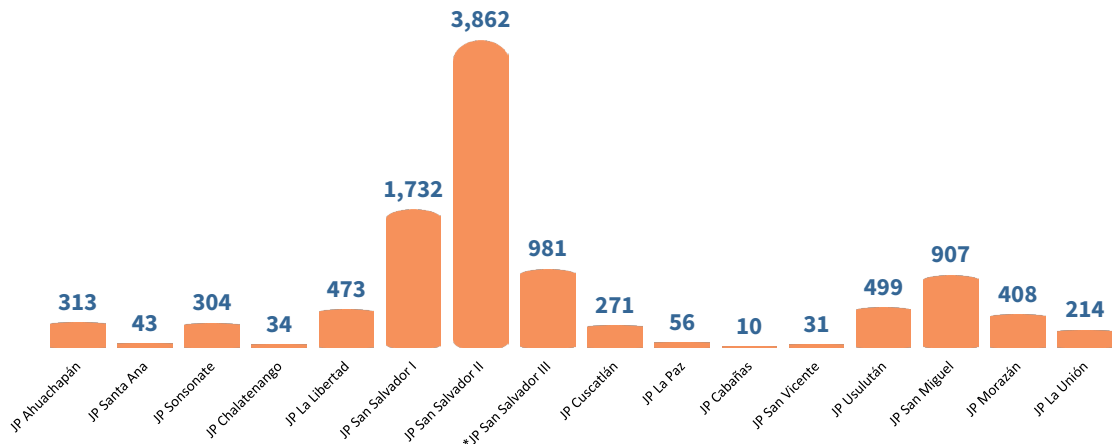
Una niña, niño o adolescente puede ser vulnerado en más de un derecho, razón por la cual el número de derechos amenazados o vulnerados no coincide con el número de las presuntas víctimas.

19,712 supuestas amenazas o vulneraciones a derechos



Medidas cautelares emitidas por Juntas de Protección

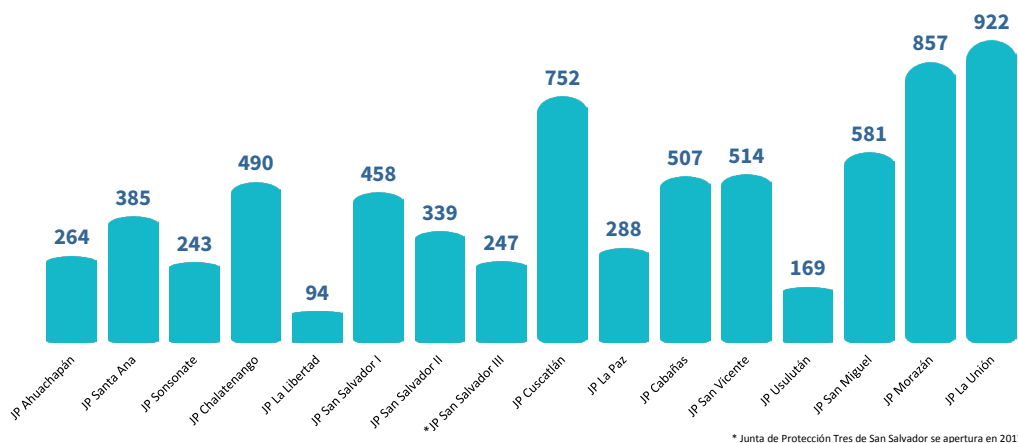
Se dictaron 10,138 medidas cautelares, entendiendo estas como las medidas de protección dictadas en cualquier etapa del procedimiento administrativo antes de la audiencia única, para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas pueden ser: orden de tratamiento médico, orden de matrícula, evaluación psicológica entre otras.



Total 10,138 de medidas cautelares

Medidas administrativas de protección emitidas por Juntas de Protección

Se emitieron 7,110 medidas administrativas de protección en audiencia única o a través de resolución, sin audiencia, para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Total 7,110 medidas administrativas de protección

Formas alternas de finalización de los casos en Juntas de Protección

Las Juntas de Protección finalizaron 4,059 casos a través de otras formas alternas, permitidas en la legislación; así, un total de 681 casos se cerraron por no ser competencia de conocimiento de las Juntas (incompetencia), por ejemplo peticiones de alimentos cuyo conocimiento corresponde a los Jueces de Familia; 288 porque el caso no procedía ya



2,732 Impropiedades

Los hechos denunciados no configuran una amenaza o violación.
(Incluidas las impropiedades sobrevenidas)



681 Incompetencias

Cuando la demanda carece de alguno de los requisitos mínimos exigidos; siempre y cuando se le brinde al avisante o denunciante la oportunidad de corregir las omisiones o deficiencias del aviso o de la denuncia.



358 Inadmisibilidades

Casos para los cuales no se cuenta con la competencia o jurisdicción para actuar o proceder.
(Incluidas las inadmisibilidades sobrevenidas)



288 Improcedencias



72 Acumulados

La unión de dos casos registrados en los que se exponen los mismos hechos.

Las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia resolvieron por otras formas un total de:

4,059

Casos

que el hecho reportado no constituyó amenaza o vulneración (improponibilidad), 358 porque el aviso o denuncia no reunió los requisitos necesarios y no fue corregida la observación que se efectuó por la Junta.

- **Protección a derechos de la niñez y adolescencia migrante retornada.**

El CONNA, a través de su personal destacado en el Centro de Atención al Migrante (CAIM) de la Dirección General de Migración y Extranjería y en el Aeropuerto Internacional □Oscar Arnulfo Romero□ atendió a 2,606 niñas, niños y adolescentes migrantes retornados; los hallazgos más relevantes respecto de la información recabada en la atención brindada son:

- 911 son niñas y adolescentes mujeres, que corresponde al 35% de la población atendida en relación a 1,689 niños y adolescentes hombres que constituye el 65% de las atenciones.
- En más del 72% de la población atendida los principales factores que motivaron la migración son causas de índole social vinculadas a su derecho a la reunificación familiar (37.2%) y a mejorar sus condiciones de vida (35.1%); otras causas identificadas son amenazas recibidas en un 13.2% y acoso de grupos delincuenciales en un 13%.
- El 40.4% viajó acompañado, en relación a un 59.6% que viajó solo o no acompañado por personas responsables de su cuidado.
- Para la protección de 1,103 niñas, niños y adolescentes (42.3%), las Juntas de Protección dictaron medidas cautelares por detectarse, durante la atención inicial, situaciones de amenazas y vulneraciones a sus derechos.

- **Fortalecimiento técnico y administrativo de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador.**

Las Juntas de Protección son asistidas técnicamente por el CONNA, que supervisa, además, sus procedimientos administrativos de protección y sancionatorios, a fin de garantizar su eficaz funcionamiento como parte del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

El CONNA fortaleció las capacidades técnicas de las Juntas de Protección para brindar un servicio con enfoque de derechos humanos de la niñez y de la adolescencia, mediante las acciones siguientes:

- Se emitieron 30 lineamientos técnicos específicos y generales, que orientan la actuación de las Juntas de Protección para el abordaje de diferentes temáticas relativas a amenazas o vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes, así como, de los procedimientos administrativos atendidos en dichas dependencias.
- Se capacitó a su personal sobre la aplicación de técnicas de oralidad en el desarrollo de la audiencia única y se realizó diversos talleres de análisis, discusión y socialización de temas técnicos de especial interés relacionados a su funcionamiento adecuado.
- Se supervisó 32 casos concretos atendidos por las Juntas de Protección, emitiéndose los respectivos

informes y realizándose el seguimiento de acciones laborales y procedimientos administrativos disciplinarios, a efecto de monitorear la calidad del servicio que brindan y orientar la mejora de sus actuaciones.

- Las recomendaciones emitidas por el CONNA, en el marco de la supervisión general a las Juntas de Protección, garantizan el funcionamiento eficaz de dichas entidades administrativas.
 - Se apoyó técnicamente a las Juntas de Protección de Usulután y San Miguel, mediante la contratación de servicios profesionales para la resolución de 600 expedientes, a efecto de dar respuesta al volumen de denuncias de vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes de esos departamentos y agilizar la tramitación de los expedientes.
 - Se apoyó a las Juntas de Protección de San Salvador Uno, San Salvador Dos, Sonsonate, La Libertad, Morazán, Usulután, San Miguel y La Unión, mediante la gestión de servicio social de 23 estudiantes de las carreras de Ciencias Jurídicas y Psicología con diversas universidades del país.
- **Activación de actores competentes para la protección de derechos individuales y orientación a instituciones públicas sobre el abordaje de situaciones específicas.**

Para la protección y defensa de los derechos individuales de niñez y adolescencia en diversas situaciones de vulnerabilidad, el CONNA activó distintas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección, habiéndose remitido 103 casos de violaciones y amenazas a derechos.

Además, se emitió opinión para orientar la actuación de diversas instituciones públicas en casos concretos sobre posibles vulneraciones a derechos de niñez y adolescencia, relacionados al trámite de retorno de un niño o niña, aplicación de protocolos de atención en tratamiento médico o quirúrgico, entrega de información sobre cuadro clínico de niñas, niños y adolescentes en aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y la LEPINA, entre otros.

PROTECCIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS Y DIFUSOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Entre junio 2016 – mayo 2017 se recibió un total de 21 denuncias o avisos por posibles amenazas o vulneraciones de derechos colectivos o difusos, de los cuales 8 han sido resueltos y 13 están en proceso de atención, según se resume en el cuadro siguiente:

Atención de denuncias y avisos por amenazas o vulneraciones de derechos colectivos y difusos

Departamento de localización	No. Denuncias/ avisos	Derecho amenazado o vulnerado	Resueltos	En proceso
San Vicente	4	Derecho de acceso a la educación, derecho a un medio ambiente sano, derecho a la integridad personal	2	2
La Paz	5	Derecho a la integridad personal, derecho a un medio ambiente sano, derecho a la salud.	2	3
La Libertad	7	Derecho de acceso a la educación, derecho a la integridad personal, derecho a la educación gratuita, derecho a una vida digna.	2	5
Sonsonate	1	Acceso a la educación	1	
Chalatenango	1	Acceso a la educación / recreación, deporte y juego	1	
Ahuachapán	1	Derecho a un medio ambiente sano		1
La Unión	1	Derecho de acceso a la educación		1
La Unión, San Miguel, San Vicente, Usulután y La Paz.	1	Derecho a la salud y a la educación de un número indeterminado de niños, niñas y adolescentes cuyos padres son miembros de iglesia cuyas creencias incluye la no asistencia de las niñas y niños a centros escolares y la no inclusión al sistema de salud.		1
Total	21		8	13

Fuente: Elaboración propia.

Se activó el Sistema de Protección en el ámbito local, en función de resolver las situaciones que generan vulneraciones o amenazas a los derechos colectivos y difusos mediante la aplicación de metodologías participativas con los diferentes actores públicos y privados.

Se ha generado conocimiento en el abordaje y solución no judicial de casos de vulneración a derechos colectivos y difusos, en los Comités Locales, personal del CONNA, entidades y otros actores del Sistema; lo que reviste e importancia debido a que la tutela de derechos colectivos y difusos de niñez y adolescencia es un proceso de reciente tratamiento en el país.

Así también, se han generado espacios de coordinación y articulación para la protección de derechos colectivos y difusos en los casos referidos, lo que han permitido sinergias entre actores como: municipalidades, los Comités Locales de Derechos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, entidades de la RAC y otros actores locales; entre otras acciones se realizaron planes y estrategias conjuntas para la atención y abordaje específico de los casos, verificaciones y visitas conjuntas así como gestiones coordinadas para su solución.

Algunos casos ejemplarizantes atendidos en el periodo son:

a. Caso Centro Escolar de la comunidad Presa de San Lorenzo, municipio de San Ildefonso, departamento de San Vicente. Vulneración del derecho a un medio ambiente sano.

La fosa séptica de los servicios sanitarios del centro escolar colapsó, no funcionaba desde hacía 5 años, generándose contaminación ambiental en el interior del centro y las viviendas ubicadas en su entorno.

El abordaje que duró cinco meses, entre noviembre de 2016 y marzo de 2017, incluyó verificaciones en el centro educativo, diálogo con sus autoridades y comunidad educativa; así como gestiones con la Alcaldía Municipal, Dirección Departamental de Educación, Gerencia de Responsabilidad de CEL, Asociación de Desarrollo Comunal de la localidad, Ministerio de Salud, Fundación Educo y Comité Comunal Pro Educación.

Como resultado de la intervención efectuada, se restituyó el derecho a un medio ambiente sano a 224 niñas, niños y adolescentes y se superó la amenaza al derecho a la salud y al derecho de acceso a la educación por el posible cierre del centro escolar.

b. Caso Centro Escolar Caserío Las Pozas, municipio de Conchagua, departamento de La Unión. Vulneración del derecho de acceso a la educación, vida digna, salud y acceso al agua potable.

El Centro escolar carecía del servicio de agua potable debido a que las Asociaciones Comunales (ADESCOS) que lo administran, no lo brindaban argumentando que los alumnos no lo cuidaban. En la Comunidad no existe agua en abundancia, lo cual genera vulneración al derecho a la salud, a una vida digna y adecuada y por ende a la educación y cultura, ya que los padres de familia para evitar que sus hijos se enfermen no los enviaban a la escuela.

La intervención duró dos meses, entre julio y agosto de 2016, e incluyó verificación de las condiciones del centro educativo, en coordinación con el Comité Local de Derechos de Conchagua y la Gobernación Departamental. Los hechos fueron confirmados por la Directora del centro educativo, quien expresó que, pese a sus gestiones, las ADESCOS se negaron a proporcionar el servicio. Se efectuó gestiones con las referidas asociaciones junto con el Alcalde Municipal y la referida Gobernación.

Como resultado, se restituyó los derechos a una vida digna y acceso al agua potable en el ejercicio del derecho a la educación a 106 niñas, niños y adolescentes de 4 a 15 años del centro educativo; superándose la amenaza a sus derechos a la educación y salud; para cuyo efecto, el Comité de Agua (conformado por 3 ADESCOS), autorizó el agua para el centro escolar, responsabilizándose la Directora de velar porque se aproveche adecuadamente el recurso, los padres de familia se encargaron de efectuar los trabajos de adecuación y la Alcaldía Municipal de Conchagua de brindar los materiales.



Reunión de coordinación y seguimiento de los actores locales y el CLD de Conchagua, La Unión.

PROMOVEMOS EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Se ha fortalecido el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, en adelante Consejo Consultivo o CCNA, a través de procesos de formación y elaboración de su agenda de trabajo cuyo contenido está relacionado con la atención en salud especializada, educación, prevención de la violencia y cultura de paz, trabajo infantil e inversión en niñez y adolescencia.

Se ha acompañado el proceso de participación activa en el ejercicio de ciudadanía a los representantes del CCNA, a través de la realización de acciones y propuestas encaminadas al ejercicio pleno de sus derechos, posicionándose como organismo de consulta y de opinión en temas referidos a la niñez y la adolescencia. Entre las actividades destacadas se encuentran:

- Conversatorio sobre temas de realidad nacional: Niñez migrante, primera Infancia, prevención de violencia y cultura de paz e inversión en niñez, con el propósito de incidir en los tomadores de decisión.
- Primer intercambio con la Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema Local de Derechos, cuyo propósito fue buscar puntos en común para impulsar la agenda de niñez y adolescencia.
- Elaboración de su agenda política de manera participativa, que incluye propuestas sobre temas como salud, educación, trabajo infantil, inversión en niñez y la cultura de paz y prevención de la violencia.
- Foro de niñez y adolescencia liderado por el Consejo Consultivo en el que se presentó la agenda de trabajo a tomadores de decisión.
- Representantes del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia del CONNA intercambiaron experiencias con niñas, niños y adolescentes de países de la región latinoamericana, en materia de participación, en el Encuentro de Participación de la Infancia y la Adolescencia en Políticas Públicas. Intercambio Latinoamericano de Experiencias, desarrollado en junio de 2016, en la ciudad de Pereira, Colombia.
- Primer intercambio entre el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia y el Consejo Directivo del CONNA.





Primer intercambio entre el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia y el Consejo Directivo del CONNA





DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CONNA

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Desarrollo institucional y fortalecimiento organizacional del CONNA

El ejercicio del amplio mandato conferido al CONNA y su funcionamiento efectivo conlleva el desarrollo de una estrategia de trabajo encaminada a la cualificación de nuestros servicios, mediante el desarrollo institucional y el fortalecimiento organizacional que asegure optimizar los recursos presupuestarios, desarrollar las capacidades del personal, mejorar la ejecución de los procesos, procedimientos y actividades de apoyo para el cumplimiento de nuestra misión institucional.

De acuerdo al PEI 2013-2018, bajo esta línea estratégica se desarrollan los mecanismos y los procesos institucionales que dotarán de los recursos que aseguran el funcionamiento del CONNA como ente rector de la PNPNA, coordinador del Sistema y sea el garante de la protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En este orden se presentan resultados orientados a asegurar el funcionamiento de la institución, desde el área administrativa, recursos humanos, planificación, adquisición y contratación de bienes y servicios, hasta el área financiera y de Auditoría Interna.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ORIENTADA A GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONNA

- **Dotación de talento humano contratado**

Al mes de mayo del 2017, la plantilla total del CONNA, estaba conformada por 374 personas, cubriendo con ello el 98 % del personal, que corresponde a 227 mujeres y 147 hombres. En este periodo se realizaron 82 procesos de búsqueda, selección y contratación del personal idóneo para los perfiles de puestos vacantes, lográndose la contratación de:

- 8 personas para formar parte de la Junta de Protección de San Salvador III.
- 1 técnico/a III del Departamento Asistencia Técnica a Comités Locales.
- 1 notificador interino de Junta de Protección de Ahuachapán.
- 1 Jefe de Asistencia Técnica a Comités Locales de Derechos.
- 1 Abogada miembro propietario de Junta de Protección de San Salvador I.
- **Garantía del funcionamiento operativo por medio de la dotación de recursos logísticos,**





infraestructura , informáticos y comunicaciones:

A continuación, se presentan las principales acciones de apoyo orientadas a garantizar el funcionamiento operativo de la institución:

- Se dotó de los insumos materiales, servicios generales, mobiliarios y tecnológicos según las necesidades demandadas por las diferentes dependencias para su normal funcionamiento, por un monto total de US \$399,669.06.
- En recursos logísticos, se coordinó los medios materiales y el transporte necesario para garantizar el cumplimiento efectivo de las misiones oficiales, eventos y actividades institucionales, además de los trabajos de mantenimientos de inmuebles en sedes departamentales, mejorando las condiciones en cada una de estas.
- En infraestructura, se realizaron las readecuaciones, modificaciones, mejoras y ajustes necesarios en el Edificio Central del CONNA, para la instalación de las oficinas de la Junta de Protección de San Salvador Tres, Unidad Financiera, Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Gestión Documental y Archivo, además de las mejoras en las instalaciones del inmueble de la Junta de Protección de la Paz para su mejor funcionamiento.
- En informática y comunicaciones, se fortaleció técnicamente el Sistema de Información de Niñez y Adolescencia –SINAES- , a través de la readecuación, mejora y acondicionamiento del Centro de Servidores, con una inversión de \$39,151.05; preparando con ello una plataforma de primer nivel, para el buen funcionamiento de las herramientas tecnológicas que además dará una mayor cobertura a las comunicaciones en todas las sedes departamentales de la institución.
- **Gestión de la cooperación internacional**



Para el cumplimiento efectivo de sus funciones, el CONNA está facultado para promover la cooperación internacional en materia de difusión y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia; y para solicitar asistencia técnica o financiera a gobiernos u organismos internacionales especializados en el marco de la PNPNA. Para el presente año, se cuenta con herramientas para la gestión de proyectos a este nivel denominadas:

- Banco de perfiles de proyectos y
- Banco de Cooperantes

Entre las prioridades institucionales identificadas para la gestión de cooperación se destacan:

- Implementación del Sistema de Información de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador (SINAES) y
- Desarrollo del modelo integral de salas lúdicas para las niñas, niños y adolescentes atendidos en las Juntas de Protección
- **Mejora de los procesos institucionales mediante la implementación de recomendaciones de auditoría interna.**

Comprometido con la mejora continua de sus procesos y control interno, el CONNA, a través de la Unidad de Auditoría Interna, efectuó 9 auditorías especiales con su respectiva emisión y presentación de informes, de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y disposiciones legales y técnicas aplicables.

De acuerdo a las auditorías especiales realizadas se detallan los siguientes informes presentados al Consejo Directivo:

- a. Registro, Control y Resguardo de Bienes Muebles (Activo Fijo) al 31 de agosto de 2016, del cual se determinaron dos hallazgos con sus respectivas recomendaciones.
 - b. Procesos de Adquisiciones y Contrataciones del año 2015.
 - c. Ejecución Presupuestaria de Egresos, enero a junio 2016.
 - d. Tres exámenes sobre Revisión y Arqueo del Fondo Circulante y de Cajas Chicas.
 - e. Cumplimiento del Plan Operativo Anual, de enero a octubre de 2016.
 - f. Ejecución Presupuestaria, julio a diciembre de 2016.
 - g. Proceso de Adquisiciones y Contrataciones año 2016.
- **Diseño, modelación y documentación de procesos y procedimientos de soporte del CONNA, introduciendo criterios de calidad para la mejora de los mismos.**

Los equipos gestores de procesos, diseñaron y modelaron tres procesos administrativos de apoyo, para mejorar la calidad de los servicios a los usuarios del CONNA, con el fin de contribuir directamente a la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los procesos modelados son: Pago de viáticos en misiones oficiales, proceso de compra de libre gestión y proceso de recepción de correspondencia.

AVANCES EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- **Política de Equidad e Igualdad de Género**

El CONNA elaboró y validó la propuesta de la Política de Equidad e Igualdad de Género con la finalidad de mejorar el servicio que se brinda a las niñas, niños y adolescentes y promover relaciones solidarias y respetuosas entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Dicha Política responde a los hallazgos del diagnóstico sobre las relaciones de género realizado en 2015 y aprobado en 2016.

La referida Política establece acciones a implementarse en tres áreas de intervención: a) El servicio brindado a niñas, niños y adolescentes a través de las Juntas de Protección; b) el fortalecimiento de capacidades y habilidades sobre género en el personal; y c) la elaboración de herramientas para aplicar el enfoque de género en las normas, valores y prácticas institucionales.

En la fase de validación participaron 118 integrantes del personal, el 56% fueron mujeres y el 44% hombres, personal que realiza diferentes funciones en la sede central y departamentales del CONNA.



Jornada de validación de Política de Género con personal del CONNA, noviembre 2016.

Las acciones definidas integran los enfoques de derechos, doctrina de protección integral y enfoque género dando así cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujeres.

- **Transparencia en la prestación de los servicios del CONNA**

En cumplimiento de los valores institucionales y de la Ley de Acceso a la Información Pública, el CONNA ha puesto a disposición de la ciudadanía, más de 300 documentos y diversa información referente, entre otra, al quehacer institucional y presupuesto, accesible a través del Portal de Transparencia ubicado en la página web www.conna.gob.sv. A la fecha, más de 1000 personas han descargado diferentes documentos, entre estos el Plan Operativo Anual, el Manual de Puestos y Funciones y el Directorio de Funcionarios y Funcionarias.

En el periodo reportado, la Unidad de Acceso a la Información Pública atendió a más de 330 personas, con los siguientes servicios:

- **278** orientaciones a través de correo electrónico, sobre el procedimiento para la aplicación de plazas de trabajo, direcciones y números telefónicos de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, entre otras.
- **15** orientaciones presenciales o telefónicas.
- **46** solicitudes de información respondidas de forma oportuna, con las cuales se brindó respuesta a 486 requerimientos.

Fortaleciendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas, el día 24 de octubre de 2016, se rindió cuentas del trabajo realizado entre junio 2015 y junio 2016, en la Ciudad de Santa Ana. En la actividad participaron más de 130 personas, representantes de entidades de atención de la niñez y de la adolescencia, Comités Locales de Derechos de la zona occidental y otros sectores vinculados a la garantía y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

■ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD Y CALIDEZ.

- **Fortalecimos las capacidades técnicas del talento humano del CONNA.**

Para fortalecer las capacidades técnicas y organizativas que contribuyan a mejorar desempeño profesional del personal de la institución se desarrollaron las siguientes actividades de formación y capacitación:

- 31 actividades de capacitación con la participación del personal de diversas unidades del CONNA, en diferentes temáticas, fortaleciendo con ello el conocimiento y en otros casos desarrollando habilidades técnicas para un mejor desempeño profesional.

Actividades formativas desarrolladas en el periodo de junio 2016 a mayo 2017

Unidad organizadora	Curso/diplomado/taller	Participantes
---------------------	------------------------	---------------

Departamento de Recursos Humanos	Jornadas de Auto cuidado sobre autoestima saludable y manejo de emociones	171
Departamento de Recursos Humanos	Video Foro, sobre "La resiliencia"	5
Departamento de recursos Humanos	Charlas, capacitaciones y talleres sobre temas de Salud	92
Informática y Recursos Tecnológicos	Capacitación Windows Service 2012, SQL 2014	4
Departamento de Recursos Humanos	Auditoría para No Auditores	15
Departamento de Recursos Humanos	Planificación con base a indicadores por resultados	4
Unidad de Planificación	Planificación Operativa	25
Unidad de Planificación	15 jornadas de capacitación sobre planificación institucional.	31
Unidad de Planificación	5 Jornadas en los temas planificación, gestión por procesos, filosofía Kaizen	125
Departamento de Recursos Humanos	Terapia Integrativa Avanzada para personal de Psicología, fortalecimiento para atención de casos en trauma	2
Corte de Cuentas de la República	"Papeles de Trabajo de Auditoría" y en "Planificación del Trabajo de Auditoría".	2
Subdirección de Defensa de Derechos Individuales	Curso especializado sobre proceso constitucional y dirección de audiencia con enfoque de niñez y adolescencia	40

- Se ha promovido diferentes temas especializados en materia de niñez y adolescencia ante el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, seleccionándose a 8 miembros del personal del CONNA como participantes, para formarse a través de cursos virtuales a través del Programa Interamericano de Capacitación (PIC).

Cursos virtuales en los que participa personal del CONNA, promovidos por el IIN-OEA

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS

Cursos Virtuales del Programa Interamericano de Capacitación PIC	PARTICIPANTES	
	MUJER	HOMBRE
a) Curso de Introducción a los derechos de niñas, niños y adolescentes	1	1
b) Curso de Planificación y gestión de políticas públicas integrales para la primera infancia desde la perspectiva de derechos	1	2
c) Curso de Sustracción Internacional de niñas, niños y adolescentes	2	1
Total de beneficiados y beneficiadas	4	4

- **Bienestar laboral para el personal del CONNA.**

Con el propósito de mejorar las condiciones laborales del personal del CONNA y contribuir con su salud física y mental, y con ello a que se fortalezca su compromiso con la institución, se ha brindado durante este periodo los siguientes servicios:

a. Atención médica al personal a través de la clínica empresarial

La clínica médica empresarial facilitó los servicios de salud de manera pronta y oportuna a todo el personal, tanto de sede central como las sedes departamentales, a través de 775 consultas médicas, 50 aplicaciones de terapias respiratorias, 11 brigadas médicas, jornadas ginecológicas, charlas de educación preventiva sobre diversos temas, tales como: Vida e Hipertensión, VIH y Cáncer de Cérvix.

Servicios de Atención médica

Tipo de servicio	Cantidad
Orientaciones diferentes temas	12
Atención medica	775
Aplicación de terapias respiratoria	50
Aplicación de inyecciones	184
Brigadas médicas	11

Fuente: Clínica institucional- Departamento de Recursos Humanos

a. Servicios de lactario

Con el uso de la Sala de Lactancia Materna, se ha garantizado el derecho de las hijas e hijos de empleadas de la

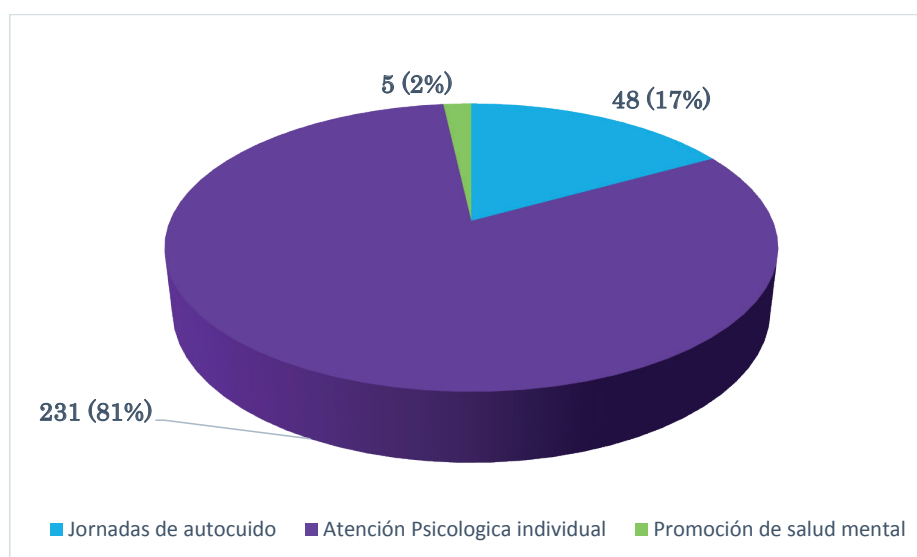
institución a que reciban la leche materna de manera segura e higiénica.

b. Cuidado de salud mental

Con el objetivo de promover el desarrollo individual y grupal del ser humano y de fomentar la calidad de vida y la salud mental, el CONNA, a través de la Clínica de Atención Psicológica ha implementado 3 estrategias de atención:

1. **Autocuidado**, dirigido al personal de las Institución, para promover la salud, estas actividades buscan proteger al personal del desgaste emocional y físico cotidiano; así como generar un compromiso y responsabilidad para el cuidado personal de la salud y prevención de enfermedades, contribuyendo a mejorar las relaciones interpersonales y para abonar al clima laboral en las Juntas de Protección, habiendo desarrollado 48 jornadas con los temas de Autoestima saludable, manejo de emociones y transformación de conflictos.
2. **Programa de promoción de la salud mental**, con el objetivo de fortalecer las habilidades de afrontamiento de estrés y la salud mental se llevaron a cabo charlas relacionadas a temas de salud y habilidades sociales, tales como liderazgo, comunicación asertiva, resiliencia, manejo de emociones y estilos de vida saludable.
3. **Intervenciones psicológicas individuales y grupales** que contribuyen a mantener o mejorar el bienestar emocional, realizando 231 consultas.

Servicios de cuidado de salud mental



Fuente: Departamento de Recursos Humanos

PROMOVIENDO LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE ADOLESCENCIA EN LA AGENDA INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, particularmente regional, los países de Latinoamérica avanzan hacia la construcción y fortalecimiento de Sistemas de Protección de Niñez y Adolescencia, que faciliten el cumplimiento de sus derechos

y brinden respuestas oportunas a las principales problemáticas que les afectan. El análisis y la reflexión efectuada a profundidad han permitido identificar alternativas y acciones iniciales de abordaje y puntos de conexión entre los países.

El CONNA, desde su posición de rector en El Salvador, ha contribuido a fortalecer los esfuerzos regionales de protección de derechos de la niñez y de la adolescencia, sumándose al análisis e identificación de alternativas de abordaje, compartiendo e intercambiando experiencias en la atención a la primera infancia, la prevención y respuesta a la violencia, migración, entre otras temáticas.

En este ámbito, destaca la participación del CONNA en las siguientes jornadas y encuentros:

- **Proceso formativo del equipo técnico del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN):** La licenciada María Dolores González, Jefa de la Unidad de Género del CONNA, participó como capacitadora del equipo del IIN, generando conocimiento y actualización sobre género e inclusión. Esta actividad fue desarrollada en julio de 2016 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.



- **XII Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar**, desarrollado en La Habana, Cuba en junio de 2016; el **16° Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar** y la **8ª Reunión Internacional de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios para la Primera Infancia**, celebrados en Nuevo León, México en octubre de 2016: En estos encuentros, se analizó y reflexionó sobre la situación, avances y desafíos del desarrollo integral de la primera infancia, a la luz de la inclusión y la atención a la diversidad.

En la delegación salvadoreña participó el CONNA y el ISNA.

- **91ª reunión ordinaria del Consejo Directivo del IIN-OEA**, desarrollada en Santiago de Chile en octubre 2016: La Presidenta del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) y Directora Ejecutiva del CONNA, Licda. Zaira Navas, inauguró junto con la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, dicha reunión que tuvo entre sus principales objetivos el analizar las acciones y procesos desarrollados en el marco del Plan de Acción 2015-2019 del IIN-OEA.

En 2015, el IIN definió retos y compromisos a nivel regional, priorizando temas como la violencia, Sistemas Especializados de Responsabilidad Penal Adolescente, Violencia y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, Niños privados de cuidados parentales, Restitución (sustracción) Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes, Niños Migrantes no acompañados, entre otros.

En esta reunión se destacó la importancia de invertir prioritariamente en la primera infancia, así como garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes contra la violencia delincuencia, de género, trata, entre otros. Asimismo, se destacó la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la implementación de Políticas Públicas y la construcción de ciudadanía.

- **Reunión Regional sobre Prevención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes**, desarrollada en febrero de 2017 en Tegucigalpa, Honduras: La representación del Estado integrada por el CONNA, PDDH, Dirección de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia, DIGESTYC, ISNA y MINSAL presentó información sobre el abordaje y tratamiento de la violencia y la atención a las víctimas en El Salvador, intercambiando experiencias con otros países de la región y promoviendo la cooperación internacional en esta materia. El CONNA fue representado por la Subdirectora de Defensa de Derechos



Individuales, licenciada Vanesa Martínez.

- **Conferencia Regional sobre Migración (CRM)** que se realizó en Honduras, en marzo de 2017: Se posicionó la identificación de alternativas para el abordaje de la migración irregular, conformándose la Red de Funcionarios de Enlace en materia de niñez y adolescencia migrante, trazándose como objetivo inicial la formulación de un plan regional de protección a niñez migrante que integre acciones en materia de prevención, protección consular, recepción y atención psicosocial, integración y reintegración en países de origen, tránsito y destino, entre otras. La licenciada Vanesa Martínez, Subdirectora de Defensa de Derechos Individuales fue nombrada como enlace por el Estado de El Salvador.
- **Reunión Regional sobre Población y Desarrollo y su relación con los derechos humanos**, realizada en Bogotá, Colombia, en abril de 2017: En este encuentro, se discutió y promovió la Agenda Internacional de Población y Desarrollo que comprende temas como migración, género, salud, derechos sexuales y reproductivos, niñez, adolescencia, juventud, entre otros; los países de la región. A través de sus representantes, intercambiaron opiniones sobre sus experiencias nacionales y exploraron posibilidades de acciones futuras en los diferentes espacios multilaterales en los que



se abordan dichos temas. La Directora Ejecutiva del CONNA participó como representante del Estado salvadoreño.

- **Foro Interamericano de Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**, desarrollado en México, en abril de 2017: El foro se constituyó como una plataforma de diálogo para la reflexión e intercambio de experiencias de las autoridades regionales encargadas de la protección, garantía y exigibilidad de los derechos de las más de 195 millones de niñas, niños y adolescentes que habitan en América. Algunos temas abordados fueron diseño e implementación de políticas públicas para la protección de niñez y adolescencia, mecanismos nacionales de articulación, fortalecimiento de los sistemas de información, mecanismos de protección y restitución de derechos y participación de niñas, niños y adolescentes, entre otros. La Directora Ejecutiva del CONNA, representó al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia de El Salvador.



2

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y RESULTADOS INSTITUCIONALES.

La ejecución presupuestaria de este periodo fue de **un 88.94%**, equivalente a \$5,748,034.52 del presupuesto asignado para el funcionamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, el cual proviene específicamente del Presupuesto General del Estado, que asciende al monto de \$6,463,045.43 distribuidos por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo de la siguiente forma:

Ejecución presupuestaria según rubro de agrupación

Junio 2016 – mayo 2017

Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Asignación presupuestaria junio 2016/mayo 2017	Ejecutado junio-16/ mayo-17	Saldo	% de ejecución
01 Dirección y Administración Institucional	0101 Dirección Superior y Administración General	\$1518,200.28	\$1359,722.47	\$158,477.81	89.56%
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	0201 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema	\$833,261.16	\$758,669.05	\$74,592.11	91.05%
	0202 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	\$4111,583.99	\$3629,643.00	\$481,940.99	88.28%
SUB TOTAL UP 02		\$4944,845.15	\$3589,001.93	\$556,533.10	72.58%
TOTAL		\$6463,045.43	\$5748,034.52	\$715,010.91	88.94%

De acuerdo a la composición del presupuesto, en la Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, se registran las asignaciones de fondos para financiar los gastos de funcionamiento institucional, que permiten proporcionar el apoyo técnico y administrativo indispensable para el cumplimiento de los fines institucionales, estableciendo para dicho propósito, el monto de \$1,518,200.28, equivalente al 23.49%, del total asignado en el periodo informado.

En la Unidad Presupuestaria 02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, se ha destinado el monto de \$4,944,845.15 (76.51%) para financiar las diferentes acciones orientados a garantizar y promover el cumplimiento efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la implementación, promoción

y difusión de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, apoyando la constitución y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos.

La composición del Presupuesto por Rubro de Agrupación en el periodo que se informa se presenta en la tabla siguiente:

Ejecución presupuestaria según rubro de agrupación

Junio 2016 – mayo 2017

Rubro de agrupación	Asignación periodo de junio 2016 a mayo 2017	% de Asignación	Ejecutado periodo de junio 2016 a mayo 2017	Saldo	Porcentaje de ejecución
51 Remuneraciones	\$4.919.689,68	76,12%	\$4.471.176,43	\$448.513,25	77,79%
54 Adq. Bienes y Servicios	\$1.246.071,21	19,28%	\$1.060.264,20	\$185.807,01	18,45%
55 Gastos Fin. y Otros	\$46.040,55	0,71%	\$42.797,30	\$3.243,25	0,74%
56 Trans. corrientes	\$97.200,00	1,50%	\$89.040,00	\$8.160,00	1,55%
61 Inv. en Activos Fijos	\$154.043,99	2,38%	\$84.756,45	\$69.287,54	1,47%
TOTAL	\$6.463.045,43	100,00%	\$5.748.034,38	\$715.011,05	88,94%

Para el período que se reporta en el Rubro 51 Remuneraciones se cubrió la cantidad de \$4,919,689.68, que representa el 76.12% respecto al presupuesto reportado para el periodo que enmarca el informe, de este total se ejecutó el monto de \$4,471,176.43 7, equivalente al 90.88% del monto asignado para el Rubro de Remuneraciones, con dichos recursos se han financiado los pagos de dietas del Consejo Directivo del CONNA, salarios de personal permanente, interinatos y suplencias de miembros de Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia, así como las contribuciones a la seguridad social.

Para el Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, se destinó \$1,246,071.21, que representa el 19.28% respecto al presupuesto total para el periodo, de dicho monto se ejecutó \$1,060,264.20, con lo cual se financió la compra de materiales, suministros y servicios diversos indispensables para el normal funcionamiento operativo institucional.

Del Rubro 55 Gastos Financieros y Otros se ejecutó el monto de \$42,797.30, destinado para la contratación de fianzas para los bienes y personas responsables de su custodia; derechos por tarjetas de circulación de vehículos y motocicletas, así como pagos de tasas e impuestos municipales. Con cargo al Rubro 56 Transferencias Corrientes, se financió el pago de dietas a miembros de la comunidad en los Comités Locales de Derechos por el monto de \$89,040 y para el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, se ejecutó el monto de \$84,756.45, adquiriéndose equipo informático, mobiliario para Juntas de Protección y Oficinas Centrales, licencias de software y de seguridad informática (Firewall).

EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

La ejecución del Plan de Compras entre junio 2016 y mayo 2017, se efectuó por un monto de \$954.185.10 dólares, desarrollándose 186 procesos, que comprenden 149 órdenes de compras, 36 contratos y una licitación, equivalentes estos valores a un 80% de las órdenes de compras y a un 19 % los contratos de bienes y servicios que se realizaron orientándose para el funcionamiento institucional y para el cumplimiento de procesos ligados al mandato del CONNA.

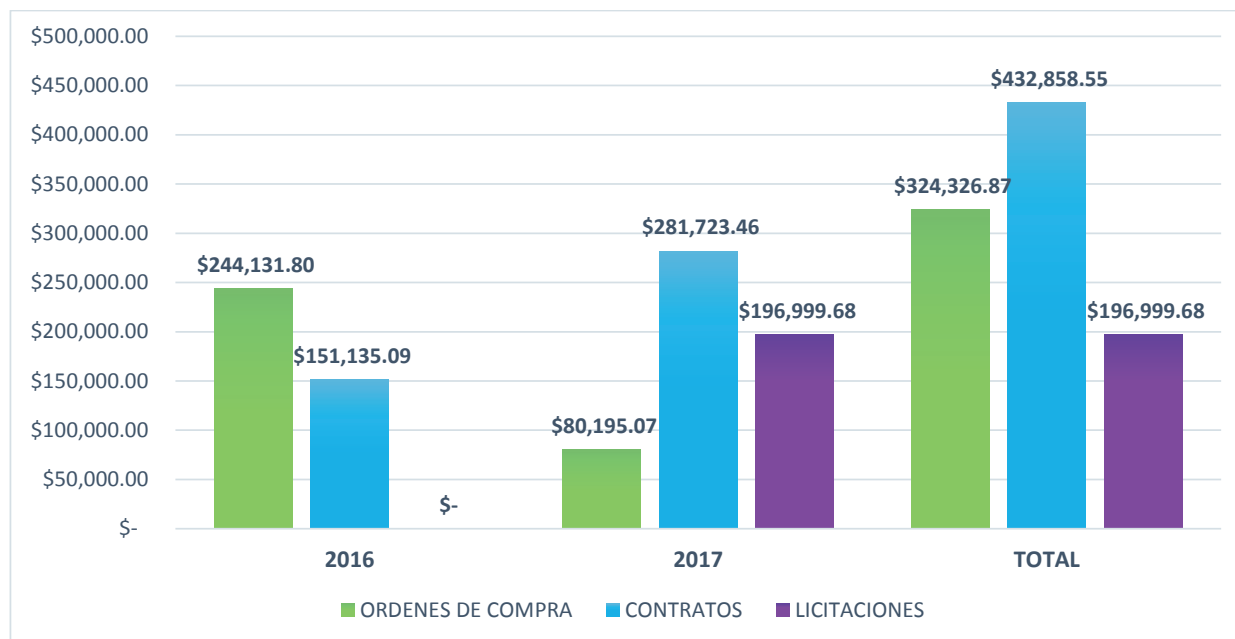
A continuación se presenta tablas y gráficos que ilustran dichos procesos.

Ejecución de Adquisiciones y Contrataciones.

ORDENES DE COMPRA	CONTRATOS	LICITACIONES	TOTAL
149	36	1	186
\$324,326.87	\$432,858.55	\$196,999.68	\$954,185.10

Según el periodo de ejecución, la información sobre las adquisiciones y contrataciones se presenta a continuación, distinguiendo en 2016 los meses de julio a diciembre y en 2017, los meses de enero a mayo.

Ejecución de adquisiciones y contrataciones.





3

DESAFÍOS

INSTITUCIONALES

Las principales apuestas del CONNA que se identifican para el periodo 2017-2018.

1. Relacionados a la implementación de la

y su Plan Nacional de Acción:

- a. Monitoreo y seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Acción de la PNPNA.
- b. Continuidad con los procesos de adecuación a las exigencias de la LEPINA y la PNPNA en las instituciones garantes de derechos de la niñez y adolescencia.
- c. Continuidad en los procesos de formulación de la Estrategia nacional para la prevención de los embarazos y uniones tempranas y la Estrategia nacional de primera infancia, según los lineamientos establecidos en la PNPNA, PQD y Plan El Salvador Educado.
- d. Promover y fortalecer una cultura de respeto a los derechos de la niñez y adolescencia mediante estrategias comunicacionales en coordinación con actores nacionales y locales.
- e. Seguimiento y acompañamiento a las Municipalidades en la elaboración de Políticas locales en materia de niñez y adolescencia y sus respectivos Planes de Acción.

2. Relacionadas al funcionamiento

del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia

- a. Dar seguimiento a la implementación del Plan de Coordinación del Sistema Nacional 2016-2019, con la finalidad de brindar respuestas más efectivas en situaciones prioritarias para la niñez y adolescencia, tales como: violencia generada por maras y pandillas, violencia sexual, migración irregular, trabajo infantil y atención a la primera infancia.
- b. Fortalecer el Sistema Nacional de Protección de la niñez y Adolescencia en lo local, brindando asistencia técnica a las municipalidades para la creación, instalación y funcionamiento de 130 Comités Locales de Derechos; así como la incidencia para la generación de condiciones para el cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- c. Mejorar los mecanismos y procedimientos para la protección de derechos individuales, colectivos y difusos, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales del CONNA y Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.
- d. Velar por la integración efectiva de la Red de Atención Compartida al Sistema Nacional de Protección, mediante procesos de fortalecimiento de sus capacidades para la incidencia y la exigibilidad de derechos de la niñez y adolescencia y el cumplimiento de las directrices de la PNPNA.
- e. Contribuir a la mejora de la calidad de los programas y servicios de atención de la niñez y adolescencia

elaborando lineamientos sobre la adecuación de programas a la Doctrina de Protección Integral; así como, el fortalecimiento técnico del personal encargado de los procedimientos de vigilancia y supervisión del CONNA y del ISNA, a partir de la generación de instrumentos y herramientas técnicas y formación.

3. Relacionadas al desarrollo institucio-

y El Fortalecimiento Organizacional

- a. Incorporación en los procesos institucionales, de las Tecnología de la Información y Comunicación (TICS) que fortalezcan los servicios que se brindan a la niñez y adolescencia salvadoreña.
- b. Incrementar el nivel de formación del personal del CONNA, en habilidades técnicas y organizativas, a fin de que ejerzan sus funciones en el marco de la misión institucional.
- c. Establecer, mediante un estudio especial, la sostenibilidad financiera para el CONNA que le permita el cumplimiento de su mandato como ente rector de la PNPNA, Coordinador del Sistema Nacional de Protección y en la Defensa efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia



4

ANEXOS

ANEXO 2

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL CONNA

Nombre	Cargo	Número telefónico Correo electrónico
Zaira Lis Navas Umaña	Directora Ejecutiva	2511-5419 direccionejecutiva@conna.gob.sv
Subdirecciones		
Griselda Victoria González López	Subdirectora de Registro y Vigilancia	2511-5408 griselda.gonzalez@conna.gob.sv
Claudia Carolina López de Castro	Jefa Departamento de Registro y Asistencia Técnica	2511-5404 carolina.lopez@conna.gob.sv
Ana Marisela Rodas Recinos	Jefa Departamento de Supervisión	2511-5408 marisela.rodas@conna.gob.sv
Héctor Melgar	Jefe Departamento de Investigación de Infracciones	2511-5408 hector.melgar@conna.gob.sv
José Carlos Rodríguez	Jefe Departamento de Acreditación y Seguimiento de Programas	2511-5458 jose.rodriguez@conna.gob.sv
Ana Carolina Manzano Gutiérrez	Subdirectora de Políticas	2511-5411 carolina.manzano@conna.gob.sv
María Dolores González	Jefa Unidad de Género e Inclusión	2511-5460 maria.gonzalez@conna.gob.sv
Claudia Hernández	Jefa Unidad Técnica de Coordinación y Articulación	2511-5464 claudia.hernandez@conna.gob.sv
Manuel Enrique Santos Jirón	Jefe de Unidad de Información y Análisis	2511-5483 manuel.santos@conna.gob.sv
Ana Silvia Arauz	Jefa Departamento de Análisis	2511-5443 anasilvia.arauz@conna.gob.sv
Leonardo Martínez	Jefe Departamento de Información	2511-5456 leonardo.martinez@conna.gob.sv
Madaly Sánchez	Jefa Departamento de Políticas y Planes Nacionales y Locales	2511-5447 ana.sanchez@conna.gob.sv
Francisco Ortez	Jefe Departamento de Promoción y Difusión	2511-5460 francisco.ortez@conna.gob.sv
Eunice Beatríz Deras Rosa	Jefa Departamento de Primera Infancia	2511-5447 eunice.deras@conna.gob.sv
Iliana Segovia	Subdirectora de Promoción y Protección de Derechos Colectivos y Difusos	2511-5433 lleana.segovia@conna.gob.sv
Carlos Neftalí Rosa de Paz	Jefe Departamento de Asistencia Técnica a Comités Locales	2511-5426 carlos.rosa@conna.gob.sv

Nombre	Cargo	Número telefónico Correo electrónico
Paula Santos	Jefa Departamento de Coordinación y Articulación Local	2511-5433 paula.santos@conna.gob.sv
Vanesa Carolina Martínez Aguilar	Subdirectora de Defensa de Derechos Individuales	2511-5442 vanesa.martinez@conna.gob.sv
Dionisio Alonzo	Jefe Departamento de Asistencia Técnica a Juntas de Protección	2511-5431 dionisio.alonzo@conna.gob.sv
Oscar René Romero	Subdirector de Operaciones	2511-5462 oscar.romero@conna.gob.sv
Evelyn Huevo	Jefa Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	2511-5425 evelyn.huevo@conna.gob.sv
Ligia Guevara	Jefa Unidad Jurídica	2511-5402 ligia.guevara@conna.gob.sv
Mario Hernández	Jefe Departamento de Administración	2511-5420 mario.hernandez@conna.gob.sv
Jairon Pineda	Jefe Informática y Recursos Tecnológicos	2511-5449 jairon.pineda@conna.gob.sv
Arturo Rodríguez	Jefe Servicios Generales	2511-5463 arturo.rodriguez@conna.gob.sv
Thelma Recinos	Jefa Departamento de Recursos Humanos	2511-5439 thelma.recinos@conna.gob.sv
Nivel asesor		
Luis Alberto Ayala	Jefe Unidad Financiera Institucional	2511-5424 luis.ayala@conna.gob.sv
Blanca Isabel Chávez López	Tesorera Institucional	2511- 5421 blanca.chavez@conna.gob.sv
Juan José Cruz	Jefe Auditoría Interna	2511-5474 juan.cruz@conna.gob.sv
Zenaida Irasema Moreno de Inestroza	Jefa Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	2511-5418 zenaida.moreno@conna.gob.sv
Silvia Soledad Orellana Guillén	Oficial de Información	2511-5475 silvia.orellana@conna.gob.sv
Mirian Estela Abarca de Molina	Jefa Unidad de Comunicaciones	2511-5403 mirian.abarca@conna.gob.sv

ANEXO 3



Programa radial del
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
sobre buen trato y disciplina positiva

Temas desarrollados en “Hablá conmigo”

JUNIO 2016- MAYO 2017

Junio 2016	
Temas	Fecha
Identificando comportamientos suicidas en niñas, niños y adolescentes	07/06
Embarazo adolescente, depresión y suicidio	14/06
Identificando conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes	21/06
El rol de la familia en la prevención de conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes	28/06
Julio 2016	
Temas	Fecha
Depresión, suicidio y otras conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes	05/07
Conociendo los primeros años de vida de niñas y niños	12/07
Creando apego saludable con niñas y niños	19/07
Acordando normas y límites con niñas y niños	26/07
Agosto 2016	
Temas	Fecha
Pautas para prevenir el involucramiento de niñas, niños y adolescentes en maras o pandillas	09/08
Conociendo el desarrollo de niñas y niños hasta los 18 meses	16/08
Conociendo el desarrollo de niñas y niños de los 18 meses hasta los 4 años	23/08
Conociendo el desarrollo de niñas y niños de 4 a 8 años	30/08
Septiembre 2016	
Temas	Fecha
Apoyando a niñas y niños a expresar sus sentimientos y emociones	06/09
Apoyando la educación inicial y parvularia de niñas y niños	13/09
Educando a las niñas y niños en el conocimiento y cuidado de su cuerpo	20/09
Educando a niñas y niños para vivir en armonía y respeto	27/09

Octubre 2016	
Temas	Fecha
Programa especial conmemoración del mes de niñez y adolescencia	04/10
Programa especial en el día de las niñas y las adolescentes	11/10
Apoyando a niñas y niños a construir una autoestima positiva	18/10
La importancia del juego en el desarrollo de las niñas y niños	25/10

Noviembre 2016	
Temas	Fecha
Comprendiendo los miedos y fobias de las niñas y niños	04/11
Comprendiendo las manías y obsesiones en las niñas y niños	08/11
Embarazos, uniones y matrimonios en niñas y adolescentes	15/11
Embarazos y uniones en niñas y adolescentes	22/11
Apoyando a las niñas y niños ante el fin del año escolar	29/11

Diciembre 2016	
Temas	Fecha
Promoviendo espacios de sano esparcimiento con niñas y niños en vacaciones de fin de año	06/12
Organizando actividades familiares en mis vacaciones	13/12
Importancia de educar a las niñas, niños y adolescentes con buen trato y disciplina positiva	20/12
Construyendo propósitos y proyectos de vida con niñas, niños y adolescentes	27/12

Enero 2017	
Temas	Fecha
Preparándonos para el primer día de clases	10/01
Previniendo la explotación sexual en niñas, niños y adolescentes	17/01
Previniendo la explotación sexual en niñas, niños y adolescentes	24/01

Febrero 2017	
Temas	Fecha
Rol de la familia en la prevención de la explotación sexual de niñas y adolescentes	07/02
Comprendiendo la sexualidad de las niñas y niños	14/02
Desarrollo de la sexualidad de las niñas y niños. ¿Cuándo y cómo podemos hablarlo?	21/02
Desarrollando relaciones respetuosas con niñas y niños	28/02

Marzo 2017	
Temas	Fecha
Roles y estereotipos sociales	07/03
Desarrollando relaciones de amistad sanas y respetuosas entre las niñas y niños	14/03
Curiosidades de las niñas y niños sobre su sexualidad. Orientaciones para contestarles	21/03
Dudas de las personas adultas sobre la sexualidad de las niñas y niños. Pautas para responder a las preguntas de sus hijas e hijos	28/03
Abril 2017	
Temas	Fecha
Programa especial en ocasión del Día Nacional para la erradicación de la violencia sexual contra niñas y niños	04/04
Comprendiendo el enamoramiento de las niñas y niños	11/04
Cómo enseñar a las niñas y niños a identificar situaciones de riesgo	18/04
Conociendo los riesgos del internet y las redes sociales para las niñas y niños	25/04
Mayo 2017	
Temas	Fecha
Previniendo la adicción a la tecnología en las niñas y los niños	02/05
Rol de las madres en la educación de las niñas, niños y adolescentes	09/05
Programa especial en el marco del 2° aniversario de "Hablá conmigo": importancia de educar a las niñas, niños y adolescentes con buen trato y disciplina positiva.	16/05
Programa especial en el marco del 2° aniversario de "Hablá conmigo": Acordando normas y límites con las niñas, niños y adolescentes	23/05
Programa especial en el marco del 2° aniversario de "Hablá conmigo": Acordando normas y límites con las niñas, niños y adolescentes	30/05

ANEXO 4

Entidades registradas ante el CONNA

ENTRE JUNIO 2016 Y MAYO 2017

No	Nombre	Fecha de autorización	Fecha de inscripción	Programa principal
1	Organización de Niñas, Niños y Adolescentes de Terminal de Occidente (ONNATO)	26/05/2016	01/06/2016	Promoción
2	Organización Especializada de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana	26/05/2016	01/06/2016	Promoción
3	Asociación Caserío Palacios Trabajando en Acción	23/06/2016	14/07/2016	Promoción
4	Asociación Cantón Llano de la Hacienda, Jurisdicción de San Isidro Trabajando por un Futuro Mejor	23/06/2016	14/07/2016	Promoción
5	Asociación de Desarrollo Juventud Integral El Sauce	08/07/2016	14/07/2016	Promoción
6	Asociación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Coatepeque	08/07/2016	14/07/2016	Promoción
7	Organización de Protección y Acción por los derechos de la Niñez del Cantón San Isidro	08/07/2016	14/07/2016	Promoción
8	Asociación Servicio Voluntario Menonita De El Salvador	21/07/2016	12/08/2016	Protección
9	Asociación De Promoción Y Asistencia Para La Niñez Y Adolescencia Comunidad Santa Isabel (APACSI)	21/07/2016	12/08/2016	Promoción
10	Asociación Visión del Futuro	21/07/2016	12/08/2016	Promoción



11	Comité para mejorar el futuro de Tronalagua	11/08/2016	17/08/2016	Promoción
12	Trabajando por un Buen Futuro en Llano de la Cruz	11/08/2016	16/08/2016	Promoción
13	Desarrollo por un Futuro Mejor de Oratorio	11/08/2016	16/08/2016	Promoción
14	Asociación Instituto de Investigación Capacitación y Desarrollo de la Mujer	06/10/2016	11/10/2016	Promoción
15	Empresa Trasmisora de El Salvador, S.A. DE C.V. (ETESAL)	01/12/2016	08/12/2016	Apoyo familiar
16	Fundación Círculo Solidario de El Salvador	12/01/2017	13/01/2017	Promoción
17	Organización de Niñas, Niños y Adolescentes de la Comunidad Enmanuel	12/01/2017	13/01/2017	Promoción
18	Asociación Hogar de Parálisis Cerebral "Roberto Callejas Montalvo"	09/03/2017	15/03/2017	Rehabilitación
19	Mission To El Salvador	09/03/2017	15/03/2017	Rehabilitación
20	Asociación Pro Hogar Infantil de Zacatecoluca	23/03/2017	03/04/2017	Protección
21	Asociación Centro de Ayuda Infantil Ministerio Jehová Jireh	25/05/2017	31/05/2017	Protección

ANEXO 5

Directorio telefónico de Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia

► **Conmutador Oficina central** Teléfono: 2511-5400

► **Subdirección de Defensa de Derechos Individuales** Teléfono: 2511-5442
Col. Costa Rica, Av. Irazú, y Final Calle Santa Marta N°2, San Salvador

► San Salvador I

Teléfonos
2511-5406 FAX. 2511-5434
Turno
7844-5302
Dirección
Col. Costa Rica, Av. Irazú, y Final Calle Santa Marta N°2, San Salvador

► San Salvador II

Teléfonos
2282-6963 2282-7078 FAX. 2282-7208
Turno
7844-1607
Dirección
Col. Palmira Av. El Roble N°20, Mejicanos, (a 20mts arriba del ISSS, frente a redondel)

► San Salvador III

Teléfonos
2511-5466 FAX. 2511-5455
Turno
7844-9059
Dirección
Col. Costa Rica, Av. Irazú, y Final Calle Santa Marta N°2, San Salvador

► Santa Ana

Teléfonos
2441-3354 2441-3397 FAX. 2441-3378
Turno
7844-2426
Dirección
15 Calle Poniente y 3a Av. Sur, Barrio San Miguel, Santa Ana

► Ahuachapán

Teléfonos
2413-0331 2413-0332 FAX. 2413-0337
Turno
7844-3615
Dirección
Final 9a Calle Poniente y 4a Av. Sur N° 6-1, Barrio San Antonio Ahuachapán

► Sonsonate

Teléfonos
2451-2953 2451-2954 FAX. 2451-2957
Turno
7844-3631
Dirección
Barrio El Centro, Av. Francisco Morazán, N° 4-6, Sonsonate

► La libertad

Teléfonos
2229-2394 2229-2404 FAX. 2229-2407
Turno
7844-1506
Dirección
7a Av. Norte, Hogar Adalberto Guirola, Santa Tecla

► Chalatenango

Teléfonos
2301-1036 2301-1042 FAX. 2301-1033
Turno
7844-1738
Dirección
4a calle Ote. Barrio San Antonio N°1 Chalatenango

► Cuscatlán

Teléfonos
2372-5698 2372-5702 FAX. 2372-5706
Turno
7844-8753
Dirección
6a Calle Oriente, Calle a la Estación, Barrio San Juan, Col. San Francisco #4; Cojutepeque

► La Paz

Teléfonos
2334-3330 2334-3334 FAX. 2334-3276
Turno
7844-1845
Dirección
Colonia Las Brisas, 6a Avenida Norte y 5a Calle Poniente, N° 2, Barrio El Carmen, Zacatecoluca

► Cabañas

Teléfonos
2382-0331 2382-0252 FAX. 2382-0235
Turno
7844-1685
Dirección
Calle Dr. Jesús Velasco N° 29, Barrio El Calvario, Sensuntepeque (junto a PGR)

► San Vicente

Teléfonos
2393-5008 2393-5016 FAX. 2393-5156
Turno
7844-5270
Dirección
4a Calle Poniente, N° 50, Barrio San Juan de Dios, San Vicente

► Morazán

Teléfonos
2654-2803 2654-2792 FAX. 2654-2808
Turno
7844-5182
Dirección
4a Calle Poniente y 1a Av. Sur, N° 9, Barrio La Soledad, San Francisco Gotera, Morazán

► La Unión

Teléfonos
2604-4315 2604-4338 FAX. 2604-4387
Turno
7844-6813
Dirección
3a Calle Oriente N° 3-4, Barrio El Centro, frente a Escuela Victoria Zelaya, La Unión

► Usulután

Teléfonos
2624-2351 2624-2391 FAX. 2624-2238
Turno
7844-7636
Dirección
Av. Gerson Calito, 4a Av. Sur N°32, Barrio El Calvario, Usulután

► San Miguel

Teléfonos
2661-1931 2661-1922 FAX. 2661-1935
Turno
7844-7401
Dirección
2a Av. Norte y 10ma Calle Poniente, N° 601, Barrio San Francisco, San Miguel



WWW.CONNA.GOB.SV



Tel. 2511-5400



[/CONNA.EL.SALVADOR](https://www.facebook.com/CONNA.EL.SALVADOR)



[@CONNA_ES](https://twitter.com/CONNA_ES)